

**Archivo Municipal
de**

MAGUILLA

Código de referencia : ES.06076.AMMA/1.1.01//25.3

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1973 / 1976

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 107 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Maguilla



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

I
M
P
R
E
N
T
A

LA MINERVA EXTREMEÑA
MANUEL BARRENA

P
A
P
E
L
E
R
I
A

LIBRO
DE

ACTAS
1973. de 1976.

PLAZA DE ESPAÑA, 12 - TELÉFONO 11659

BADAJOS

PROVINCIA DE Badajoz PARTIDO DE Llerena

TERMINO MUNICIPAL DE Maguilla

AÑO DE 1973

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento Pleno

Este libro, comprensivo de diez folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre este Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con _____ pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Maguilla a veintinueve de Julio de mil novecientos setenta y tres

El Secretario capital
Joy vtro

Diligencia de Apertura.—Este libro compuesto de diez hojas toliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel deste celebre, concernientes a el Ayuntamiento Pleno, comenzando en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Maguilla a veintinueve de Julio de mil novecientos setenta y tres



V.º B.º
El Secretario
[Signature]

Grupo I núm. 66-A



Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 25 de Julio de 1973.

- Señores Concurrentes**
Alcalde-Presidente
D. Juan López Gimón
Concejales
" Ernesto Barragán Morillo
" José Sánchez Reyes.
" Juan A. Cauchos Pérez
" Agustín Morillo Valera
" Juan Morillo Montero
" José Sánchez Vera
" Juan Barragán Ortiz
Secretario actual,
" Eloy Ortiz Morales.

En las Casas Consistoriales de Magualla, siendo las veintinueve horas cincuenta minutos del día Veintinueve de Julio de mil novecientos setenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Gimón y con la asistencia del infrascripto Secretario accidental, reuniéronse los señores Concejales expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar sesión ordinaria, que habiendo sido convocada en la forma reglamentaria, no habiendo asistido el Concejale D. Antonio Guerrero García, justificando su inasistencia. Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos.

Aprobación de la anterior
Correspondencia
Aprobación expediente de habilitación y suplemento de créditos

- 1º: Fue por unanimidad aprobado el acta de la sesión anterior.
- 2º: Apto seguido se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión, así como de los circulares y órdenes insertas en los Boletines Oficiales, acordándose prestarle el más exacto cumplimiento a las mismas.
- 3º: Visto el expediente de modificación de créditos, dentro del vigente Presupuesto ordinario y considerando que los pagos en el que en el mismo se refiere son de reconocida necesidad y urgencia, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación alguna, durante el plazo de exposición



al público, la Corporación Municipal, acordó por unanimidad aprobar el expediente de que se trata, que asciende a la cantidad de doscientas cuarenta y dos mil pesetas y que se nutra con el sobrante de liquidación del último ejercicio de 1972;

Aprobación
Cuenta del Agente
te. 4.º Examinada la cuenta del 2.º trimestre rendida por el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, la cual viene de acuerdo con los libros de contabilidad de esta Intervención, el Ayuntamiento Pleno y por unanimidad acuerda aprobarla de la forma en que se encuentra redactada, tanto en pagos como en ingresos.

Aprobación
Cuenta Caudal
del 2.º trimestre 5.º Examinada la cuenta de caudales del 2.º trimestre del año 1973, que rinde el Depositorio de fondos, y vistos el informe de Intervención, y lo dispuesto en los artículos 1793 y 1795 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 29 de junio de 1955, los reglos 84 y 85 de la instrucción de contabilidad y el art. 18 de la circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 1.º de diciembre de 1958, la Corporación acuerda por unanimidad aprobarla.

Contrato de
trabajo
implantación
regimen urbano 6.º A continuación se dio lectura íntegra al contrato formalizado por el Sr. Alcalde y la Sociedad Española de Restitución Fotogramétrica Aérea "Serfasa", para llevar a efecto los trabajos de implantación del nuevo régimen de exacción de la contribución urbana, para lo cual había sido autorizado en la sesión del día 28 marzo del año actual, la Corporación lo encuentra conforme y por unanimidad



Aprobación
cuenta de
arbitrios del
1er semestre.

acuerda ratificar el mismo.
7º Vista y examinada la cuenta presentada por el recaudador de Contribuciones de la Zona de Uxerena D. Ambrosio Muñoz Velasco, en nombre y representación de la Diputación Provincial que tiene a este Ayuntamiento de la recaudación del 1er semestre de 1973, por el concepto de arbitrios municipales sobre la riqueza urbana y rústica y que da el siguiente resultado:
Importe total del cargo. 52.130'83

Data Recaudado en período voluntario y ejecutivo en dicho semestre 46.741'09

Valores en su poder como pendiente de cobro que pasan a cuenta nueva 5.389'74 52.130'83

La Corporación la encuentra conforme y por unanimidad se presta su aprobación.

Cuenta de liquidación de arbitrios y tasas

8º Vista y examinada la cuenta liquidación presentada por el auxiliar de secretario D. Eloy Ortiz Morales, por la recaudación efectuada por los conceptos de arbitrios y tasas recaudados hasta el día de la fecha y que da el siguiente resultado.

Cargos importe de los valores entregados al mismo por dichos conceptos 102.110-

Data Cantidades ingresadas por dichos conceptos 85.534

Valores en su poder pendientes de cobro que pasan a cuenta nueva. 16.576. 102.110

La Corporación encuentra conforme dicha liquidación y por unanimidad acuerda aprobarla.

Comisión Festiva

9º Por el Sr. Alcalde se expuso a los señores-



reunidos que a proximándose las fiestas de feria de esta Villa sería conveniente nombrar una Comisión para que se encargue de organizar los festejos que se han de celebrar en la misma, acordándose por unanimidad nombrar los señores D. José Sandoz Vera, D. Agustín Morillo y D. Juan Barragán Ortíz para que en la Presidencia del Sr. Alcalde constituyan dicha Comisión.

Aprobación de pagos.

Lo que seguidamente fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 182 pesetas por sueldo y honorarios de reclutas; 1.751 pesetas por premio de Recaudación de arbitrios y 509 pesetas por conferencias y cuotas de los meses de julio y agosto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintidós horas del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los señores asistentes una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures and stamps, including 'Eusebio Barragán' and 'José Sandoz']

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 29 de agosto 1973

Señores concurrentes
 Alcalde-Presidente
 D. Juan López Guzmán
 Concejales
 Eusebio Barragán Morillo

En la Casa Consistorial de Magallanes, siendo las veintinueve horas del día veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde



- D. Juan A. Caudelo Perez
- " Agustín Morillo Valenzuela
- " Antonio Guerrero Garcia
- " Juan Morillo Montero
- " José Sanchez Jara
- " Juan Barraque Ortiz
- Secretario accidental
- " Eloy Ortiz Morales

D. Juan López Guzmán, asistido del infrascrito Secretario accidental; reuniéronse los señores Concejales expresados al margere que constituyeren el Ayuntamiento Pleno de esta Villa, al objeto de celebrar sesión, que habia sido convocada en forma reglamentaria.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación
acta anterior

1º De orden de la Presidencia el Secretario dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia y
Circulares

2º Hecho seguido se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión, así como de las circulares insertas en los Boletines oficiales, acordándose prestarle el más exacto cumplimiento a las mismas.

Adjudicación
definitiva de
los aprovechamientos
de los Ejidos

3º Visto el expediente de subasta de los aprovechamientos de tierras y pastos de los Ejidos Pateneros, del que resultó adjudicatario provisional D. Antonio Fernández Cabanillas, sin que contra dicha adjudicación se haya presentado reclamación alguna, dentro del plazo reglamentario, y considerando que con arreglo al art. 44, y concordantes del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debe procederse a la adjudicación definitiva; y siendo la única proposición la presentada por D. Antonio Fernández Cabanillas, se acordó por unanimidad adjudicar definitivamente a dicho Sr. el arrendamiento de expresados aprovechamientos, por la cantidad de veinticinco mil cincuenta pesos, y que se cumplan los demás trámites por



la formalización del contrato.

Cuentas Sub-
vención de Pa-
ro.

4: Vistas las cuentas justificativas de las subvenciones números 26 y 27 de paro obrero, ascendente a cincuenta mil pesetas y cien mil pesetas, respectivamente, últimamente concedidas a este Ayuntamiento, y de los fondos procedentes del Presupuesto para la prevención de Paro-Obrero, por un importe de quince mil trescientas ochenta y cuatro pesetas, y novecientas pesetas con cargo a la consignación del Presupuesto ordinario de este Municipio, cuyas cantidades conjuntamente arrojan un total de sesenta y seis mil ochocientas ochenta y cuatro pesetas, las cuales han sido invertidas en su totalidad en la obra de pavimentación de la calle Francisco Pizarro, cuya ejecución se halla vada a efecto por la modalidad de Administración, la Corporación por unanimidad acordó prestarle su aprobación y que se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia los oportunos justificantes en la forma ordenada.

Suscripción
Revista
C.A.R.

5: El Sr. Alcalde dió cuenta a la Corporación de haber hecho una suscripción de un ejemplar extraordinario de divulgación de la Revista Carde la Cadena azul de Radiodifusión del Movimiento, por un importe de siete mil quinientas pesetas, los señores asistentes se adhieren a la iniciativa del Sr. Alcalde y por unanimidad le prestan su aprobación, acordándose se habilite o se suplemente el crédito necesario para llevar a efecto dicho pago.

Testancia
del Sr. Cau-
do para

6: Acto continuo se dió cuenta de la instancia suscrita por D. Felipe Caules, solicitando autorización para ocupación de terrenos en el



Construcción de un Pasadizo en el Cementerio.

Cementerio de San Andrés con destino a la construcción de un Pasadizo, la Corporación acordó dejarla sobre la mesa pendiente de estudio hasta la próxima sesión.

Precio venta de leche

7. Teniendo conocimiento el Ayuntamiento Pleno de la disconformidad que se viene manifestando públicamente por los consumidores de leche, cuya cotización es de doce pesetas litro, fundamentando dicha disconformidad de que se trata de un pueblo que tiene excedente de este artículo, extranea este demostrado al tener que vender dicho sobrante a la Cooperativa de Hereña por varios ganaderos asociados a ella, los cuales perciben 17.75 pesetas por litro, por no poder venderla en esta localidad, ya que la misma es sobrante del abastecimiento del necesario, observándose una diferencia excesiva entre ambos precios de 4.25 pesetas litro, de la cual no se beneficia el consumidor. La Corporación después de un minucioso estudio llegó a la conclusión de que dicha diferencia de precios se considera excesiva, y con el fin de que se equiparen los precios de referido artículo considero elevado el que viene rigiendo (el) de doce pesetas litro, acordándose por la totalidad de los Señores asistentes fijar el precio de venta al público de mencionado artículo en diez pesetas litro, y que se lo certifique este acuerdo a los proveedores.

Blanqueo de los Grupos Escolares y Ayto.

8. El Sr. Alcalde dió cuenta a los Señores reunidos que contratándose en periodo de vacaciones los alumnos de las Escuelas, sería conveniente proceder al blanqueo de los mismos tanto en su parte interior como exterior, como igualmente el edificio de la Casa Consistorial, la Corporación por unanimidad acuerda facultad



al Sr. Alcalde para que con el tiempo suficiente se realicen dichos trabajos en la forma que sea más conveniente.

Vacante de Concejales

9.º Habiendo cambiado de vecindad el Concejales D. José Sánchez Reyes a Madrid, por asuntos de trabajos, se acordó por unanimidad declarar la vacante y comunicarlo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, de conformidad con lo prevenido en el art. 36 del Reglamento de organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de los Corporaciones Locales.

Aprobación de pagos

10.º También fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 4.860 pesetas por lámparas para el alumbrado público; 1953 pesetas por material de oficinas y 2.426 pesetas por derechos reales sobre Personas Jurídicas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo los respectivos horas del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Handwritten signatures and stamps, including names like Antonio Guerrero and Amato Barba.



Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 1 de Septiembre de 1973.

Señores concurrentes:

- Alcalde Presidente
- D. Juan López Gimón
- Concejales
- " Ernesto Barragán Morillo
- " Juan A. Claudio Pérez
- " Agustín Morillo Yáñez
- " Antonio Guerrero García
- " Juan Morillo Montero
- " José Sánchez Mera
- " Teodoro Barragán Ortiz
- Secretario accidental
- " Eloy Ortiz Morales.

En Maguilla, siendo las veintinueve horas del día uno de Septiembre de mil novecientos setenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Gimón, asistido del suscritor secretario accidental, reunieron en la Casa Consistorial, los señores Concejales expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento

Pleno de esta Villa, al objeto de celebrar sesión extraordinaria que había sido pleneamente convocada, y abierta la misma y después de aprobar el acta de la sesión anterior, el Sr.

Aprobación acta anterior

Alcalde dio cuenta a la Corporación del resultado de su reciente visita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia para exponerle el grave problema que plantea a esta localidad el pésimo estado de sus vías de comunicación, que son básicamente intranquilas y tras amplia deliberación se acordó por la totalidad que de hecho constituyen el Ayuntamiento Pleno dirigir nueva instancia al Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, a fin de que se incluya en el plan de reparación de caminos vecinales de dicho Organismo, las carreteras de Maguilla a Berlanga y cinco kilómetros de la de Campillo de Herrera, aunque se dejen para una segunda fase, las de Arzaga y

Visita a Berlanga del Sr. Alcalde y entrevista con el Excmo. Sr. Gobernador para resolver el plan de reparación de carreteras.

de comunicación, que son básicamente intranquilas y tras amplia deliberación se acordó por la totalidad que de hecho constituyen el Ayuntamiento Pleno dirigir nueva instancia al Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, a fin de que se incluya en el plan de reparación de caminos vecinales de dicho Organismo, las carreteras de Maguilla a Berlanga y cinco kilómetros de la de Campillo de Herrera, aunque se dejen para una segunda fase, las de Arzaga y



Herena, y pedir asimismo que se segreguen dichas obras del plan de Zona deprimida en que figurase incluidas, con el fin de que su ejecución pueda llevarse a efecto a la mayor urgencia, acordándose asimismo que el Sr. Alcalde se desplace a Badajoz para entregar personalmente la correspondiente solicitud y gestionar su pronta solución, según las instrucciones recibidas de la primera Autoridad Provincial.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veintidos horas del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta que será firmada por los señores asistentes una vez aprobada, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Guerrero

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 26 de Septiembre de 1973.

- Señores concurrentes
- Alcalde-Presidente
- D. Juan López Guzmán
- Concejales
- " Ernesto Barragán Morillo
 - " Juan A. Cañales Pérez
 - " Agustín Morillo Valencia
 - " Antonio Guerrero García
 - " Juan Morillo Montero
 - " José Sánchez Vera

En la Casa Consistorial de Maguilla, siendo las veintuna horas del día Veintiseis de Septiembre de mil novecientos setenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Guzmán, asistido del infrascripto Secretario accidental; reunieron los señores Concejales expresados al margen, que constituyen el



J. Trece Barragan Ortiz
Secretario social
Eloy Ortiz Morales.

Ayuntamiento Pleno de esta Villa, al objeto de celebrar sesion ordinaria que habia sido convocada en la forma reglamentaria y abierta la misma por la Presidencia, se entro en el orden del dia, adoptandose los siguientes acuerdos:

Aprobacion de la anterior

1º De orden de la Presidencia el Secretario social dió lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Circulars sobre Elecciones Municipales.

2º Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia recibida desde la ultima sesion, así como al Decreto de convocatoria de elecciones Municipales y circulars insertas en los Boletines oficiales para el desarrollo de los mismos acordandose prestarle el más exacto cumplimiento.

Instancia del Sr. Claudio, vecindario de autorizaciön para un Panteon en el Cementerio.

3º Heida nuevamente la instancia presentada por D. Felipe Claudio Sanchez, que quedó sobre la mesa para estudio en la sesion del dia 29 de agosto ultimo, la Corporacion Municipal por unanimidad acordó conceder la debida autorizaciön a dicho Sr. para construir en el Cementerio de San Tristo un panteon en la parte trasera del mismo, frente a la puerta principal de su entrada, en el buco que existe entre el departamento primero y la parte de porche que separa la misma con el departamento segundo, debiendo presentar el interesado por triplicado ejemplar los correspondientes planos para su aprobaciön si procede con anterioridad de la construcción del mismo, y abovar los derechos y tasas que le correspondan con arreglo a la superficie que haya de ocupar, todo ello de acuerdo con lo que previene el artº 7º apartado C. del Reglamento del Cementerio Municipal, ordenanzas Municipales en vigor y el Reglamento Policia Sanitaria Mortuoria.

Aprobación
expediente
prescripción
de créditos

4º Dada cuenta del expediente para la desaparación de prescripción de varias partidas que deben ser dadas de baja en las obligaciones contra la Hacienda de este Municipio y de deudores a favor del mismo cuyas relaciones municipales concuerdan con el crédito relativo a la pensión de Sr. Joaquín Bermejo Márquez y Termino con alcabrado de la Central Telefónica, por un importe total de once mil quinientos diecinueve pesetas, en lo que se refiere a la primera y con crédito a favor de la Hacienda Municipal, que suman veintitres mil novecientas noventa y nueve pesetas por la diferencia que resulta después de practicada la liquidación definitiva por la Hacienda Pública, por el concepto de la asignación adicional transitoria para cubrir la compensación de 1965, por exacciones de consumo suprimidas. Y

Resultando que iniciado el expediente con las relaciones provisionales que determina las vigentes disposiciones, entre ellas las instrucciones cursadas por la Comisión Central de Cuentas, como consecuencia de la revisión de las cuentas de este Ayuntamiento de los años 1959-1970, y que han sido publicadas en el B. Oficial de la provincia, por el plazo reglamentario a efectos de reclamaciones sea que se haya presentado ninguna, según se acredite en el oportuno expediente.

Resultando que el Secretario-Interventor hizo constar que las obligaciones y derechos de referencia están comprendidas en los años, plazos y condiciones legales, por lo que se propone se acuerde la desaparación de prescripción de dichas partidas que figuran en resultados, como igualmente la baja en el concepto de asignación adicional transitoria para cubrir la compensación de 1965 por exacciones de consumo suprimidas por la.



cantidad de veintitres mil novecientos noventa y nueve pesetas, como diferencia en menos resultante despues de practicada la liquidacion definitiva por la Hacienda publica.

Considerando que el art. 293 del Reglamento de Hacienda locales preceptua que la prescripcion y caducidad de los creditos contra las entidades locales y a favor de las mismas, sera absoluta, obligatoria e irrenunciable, conforme a lo previsto en las siguientes disposiciones.

Considerando que el art. 294, parrafo 3: del referido Reglamento confiere competencia a la Corporacion para resolver este expediente.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó. Declarar prescritos y acumulados los creditos contra este Municipio y a favor del mismo, los cuales figuran en las relaciones que consta en el expediente y deben ser dados de baja en resultados por la Secretaria-Intervencion.

Aprobacion en principio del 2: expediente de suplemento de creditos

5: Se acordó por unanimidad aprobar en principio el segundo expediente de suplemento de credito, dentro del vigente Presupuesto ordinario, que se unificara con el superavit del ejercicio de 1972.

Obra construccion Alberca del Parque.

6: El Concejal encargado del Parque Municipal Sr. Morillo Malencia dio cuenta de la necesidad de construir en el mismo una alberca con la instalacion de un motor con sus correspondientes tuberias para el riego de plantas, ya que las existentes por su mal estado y construccion es inservible para dichos fines, la Corporacion considera necesario la realizacion de dicha obra, y por unanimidad acuerda se lleve a efecto la misma a la brevedad posible, y que para ello se encargue al Sr. Morillo Malencia de realizar las gestiones necesarias con el maestro de obras para llevar a efecto la misma.

Las cuentas por el Sr. Alcalde del resultado del viaje a Badajoz para entrevistarse con el gobernador civil.

Aprobación de pagos.

7: El Sr. Alcalde informó a la Corporación del resultado de las dos entrevistas llevadas a efecto con el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, con el fin de solucionar la urgente reparación de carreteras de este Municipio, con preferencia la de esta localidad a Berlanga, resaltando el interés que se vea favorecida dicha Autoridad provincial en resolver este acuciante problema.

8: Seguidamente fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 500 ptb por limpieza de los Cementos; 7.200 pesetas por medicamentos de funcionarios del 3er trimestre; 1294 pesetas por asistencia técnica de una máquina de escribir; 250 pesetas por sellos de correo; 170 pesetas por medicamentos de la Beneficencia; 5875 pesetas por medicamentos de pensionistas del 3er trimestre; 498 pesetas por medicamentos abonados directamente por el Auxiliar Sr. Monteagudo; 500 pesetas por limpieza de las cañerías de las aguas residuales; 1552 ptb, por blanqueo de las fachadas de la Casa Consistorial y Central telefónica; 1050 pesetas por blanqueo de la fachada de la antigua Casa Cuartel de la Guardia Civil; 4.435 pesetas por blanqueo interior y exterior de la Agrupación Escolar "Juvenis-Nuria"; 3.730 pesetas por locomoción y dietas reglamentarias por un viaje a Badajoz realizado por el Ayuntamiento Pleno; 3.000 pesetas por gastos de locomoción de dos viajes realizados a Badajoz por el Sr. Alcalde; 175 pesetas de un viaje a Berlanga realizado por el Auxiliar de Secretaría; 1051 pesetas por alumbrado de la Central telefónica; 5.135 pesetas por reparación, material e instalación del alumbrado extraordinario de feria; 5.908 pesetas por una colección de



Fuegos artificiales; 110 pesetas por derechos reales de Personas transeúntes; 17395 pesetas por la actuación de una Orquesta en las fiestas de Feria; 101 pesetas por gastos de trasfueras; 438 pbs por inserción de edictos; 300 pbs por suscripción del B.O. de la provincia y 550 pesetas por colocación del tablado de la Orquesta y apogado y alumbrado del alumbrado extraordinario de Feria.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintitres horas del día de esa fecha, levantándose en crédito de ello la presente acta que será firmada por los señores asistentes una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

D. Juan...

 D. Juan...

 D. Juan...

 D. Juan...

 D. Juan...

 D. Juan...

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de esta Villa el día 24 de Octubre 1973.

Señores asistentes	En Magallón, a las doce horas del día veintinueve de Octubre de mil novecientos setenta y tres.
Alcalde-Presidente	En la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Guzmán.
D. Juan López Guzmán	Se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria convocada al efecto, con asistencia de los señores acudidos al margen.
Concejales	Abierta la sesión y aprobada el
" Ernesto Barragán Morillo	
" Juan A. Cancho Pérez	
" Agustín Morillo Valencia	
" Antonio Guerrero García	
" Juan Morillo Morillo	
" José Sánchez Vera	

D. Juan Barragán Ortiz
Secretario distal
" Eloy Ortiz Morales

Acta de la anterior, el Sr. Presidente manifiesta que el objeto de la sesión es dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 2.144/1973, de 17 de agosto, convocando la celebración de elecciones Municipales, mediante las cuales debe renovarse parte de los Concejales de la Corporación.

Es leído el Decreto de referencias y los artículos pertinentes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952 y demás disposiciones aplicables.

Examinados los antecedentes de las renovaciones de Concejales anteriores concreta cuales son los señores Concejales que deben ser renovados en la presente elección; y habida cuenta de las vacantes que, en su caso, hayan podido producirse según el artº 40 del Reglamento y, en su caso, del artº 74 de la Ley de Régimen Local.

El Ayuntamiento, por unanimidad acuerda que los puestos de Concejales de este Ayuntamiento, que han de ser objeto de renovación en el presente periodo, son los siguientes:

Grupo de Taberas de familia.

D. Eusebio Barragán Morillo

" Juan A. Saucedo Pérez

Corresponden ser elegidos dos Concejales por este grupo, por haber cesado el que le correspondía conformar D. José Saucedo Reyes, por traslado de residencia, según comunicación del Excmo Sr. Gobernador Civil de fecha 4 de Septiembre último, en virtud de las facultades que se están conferidas a dicha Autoridad Superior por el artº 382 de la vigente Ley de Régimen Local.

Grupo de Representación Sindical

D. Agustín Morillo Valencia



D. Antonio Guerrero Garcia
 Solamente corresponde elegir un solo Concejal por este grupo, segun el censo de poblacion de 1970 le corresponde a este Ayuntamiento en la actualidad seis Concejales en lugar de nueve que antes lo constituirian.

Grupo representativo de Entidades Economicas, Culturales y Profesionales

D. Jose Sanchez Vera.

Y despues de acordar que se levanta certificacion de este acto al Gobierno Civil de la provincia y a la Junta Municipal del Censo Electoral conforme esta ordenado, se levanta la sesion a las trece horas, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Blas Emilio Barragan
 Juan Barragan
 Antonio Guerrero
 Juan Vera

Acta de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno celebrada el dia 31 de octubre de 1973.

- Señores concurrentes
- Alcalde-Presidente
- 1. D. Juan Lopez Jimenez
Concejales
 - 1. Ernesto Barragan Morillo
 - 1. Juan A. Gaudes Perez
 - 1. Agustin Morillo Valencia
 - 1. Antonio Guerrero Garcia
 - 1. Juan Morillo Martinez
 - 1. Jose Sanchez Vera
 - 1. Juan Barragan Ortiz
 - 1. Elay Ortiz Morales

En la Sala Consistorial de Maguilla, siendo las veintinueve horas del dia treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Lopez Jimenez, asistido del infrascripto Secretario, reunieronse los señores Concejales expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar sesion ordinaria que habia sido convocada

Secretario local



en la forma reglamentaria y abierta la misma por la Presidencia se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación
Acta anterior.

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior.

Boletines -
Oficiales y -
Correspondencias

2º Por el Presidente se ordenó que por mí el Secretario se diera lectura a los boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores Concejales y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

Subvención
para mitigar
el paro obrero.

3º El Sr. Alcalde dio cuenta a los señores reunidos del contenido de la carta del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, comunicando había sido concedida a este Ayuntamiento una subvención de Diez mil pesetas, con cargo a los fondos para mitigar el paro obrero, acordándose se llve a efecto el correspondiente estudio para que en su día pueda ser acordada la obra en que se ha de invertir la misma.

Aprobación -
Cuenta Caudales
3er trimestre

4º Examinada la Cuenta de Caudales del 3er trimestre del año mil novecientos setenta y tres que rinde el Depositario de fondos, y vistos el informe de Intervención, y lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de la ley de Régimen local, texto refundido de 24 de junio de 1955, los reglos 84 y 85 de la instrucción de Contabilidad y el artículo 18 de la Circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales de 1º de diciembre de 1958, la Corporación acuerda por unanimidad aprobarla.

Aprobación con
la Agente del
3er trimestre.

5º Examinada la cuenta del 3er trimestre rendida por el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, la cual viene conforme con los libros de esta Intervención,



La Corporación por unanimidad acuerda aprobarla en la forma que se encuentra redactada, tanto en pagos como en ingresos.

Aprobación
Cuenta recaudación del Auxilio Sr. Ortiz Moralz

6: Vista y examinada la cuenta recaudada por el Auxilio de Secretarías D. Eloy Ortiz Morales, de la recaudación llevada a efecto de arbitrios y tasas, a partir de la última liquidación que fue aprobada en Sesión del día 25 de julio de 1973, - hasta el día de la fecha, la cual da el siguiente resultado:

Cargo Valores en su poder como pendientes de cobro en la última liquidación	16.576 pts
Importe de recibos entregados con posterioridad.	540 "
<u>Total Cargo.</u>	<u>17.116 "</u>
Data. Importe total ingresado por dicha recaudación	17.116 "
<u>Total data igual al cargo</u>	<u>17.116 "</u>

La Corporación encuentra conforme expresada liquidación y por unanimidad acuerda aprobarla.

Cuenta recaudación del Auxilio Sr. Montenegro

7: También fue examinada la cuenta de recaudación recaudada por el Auxilio de Secretarías Sr. Montenegro González por la recaudación efectuada por licencias para instalación de esas en los Edificios Patrimoniales, ascendente a la cantidad de 5075 pesetas, la Corporación la encuentra conforme y por unanimidad acuerda aprobarla.

Recurso de alzada ante el Ministerio de la Gobernación, impugnación por señal de Sr. Arcibel Bermúdez Velasco

8: A lo continuo fueron informados los señores asistentes, que por el Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de la Administración Local, - en Sesión celebrada el día 30 de julio de 1973, había sido desestimado el recurso de alzada elevado por este Ayuntamiento, contra el expediente número 106.511, sobre petición de nulidad recurrida a Sr. Arcibel Bermúdez Velasco; Visto del expediente D. Juan García Muecas, la Corporación por-



unanimidad acuerda interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, dentro del plazo hábil, impugnando la pensión señalada por tal acto administrativo a Sr. Aracelis Bernardino Nefardie, por no reunir el causante Sr. Juan García Macoreu, el tiempo de servicios necesario prestados en este Ayuntamiento para sufragar pensión de vejez.

Aprobación sobre la clasificación de los plazas de la plantilla de esta Corporación

9.º Acto seguido se dio lectura a las instrucciones aprobadas por el Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, para cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.056/1973, de 17 de agosto, relativo a la acomodación de las retribuciones de los funcionarios locales y los del Estado, de fecha 5 de los corrientes, la Corporación Municipal, por unanimidad, acuerda, aceptar el informe ^{emitido} por dicha Dirección General y, al mismo tiempo aprueba la plantilla con carácter provisional y resulta del estudio reglamentario de dicho Centro Directivo, y que se devuelva uno de los ejemplares sobre clasificación de plaza con referencia a su situación en 1.º de enero de 1973, por conducto del Servicio provincial, debidamente diligenciado por el Sr. Secretario de la Corporación, y copia certificada del presente acuerdo.

Escrito, Pre sidente de la Diputación sobre caminos vecinales.

10. Los señores asistentes fueron informados por lectura íntegra del oficio del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial, en el que da a conocer el estado en que se encuentran todos los caminos vecinales que nos unen con los pueblos limítrofes, dando a conocer al mismo tiempo el Presupuesto de gastos a que asciende la reparación de cada uno de ellos, resaltando que la Diputación carece de medios en la actualidad para atender al pago de los Presupuestos que reúnen en dicho escrito, la Corporación queda entera-



da y acuerda que conociendo el grave interés que se viene tomando el Excmo. Sr. Gobernador Civil para resolver en parte este anunciado problema, al menos con la reparación del cañon Viejo de esta y Berlanga, se le remita al mismo copia de dicho escrito por su conocimiento y efectos consiguientes.

Aprobación de pagos.

1.º Seguidamente fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 1217 pesetas, por pensiones teóricas y cuota sindical; 91 pb. por honorarios y servicios de reclusos; 1.200 pb. por bendición del nuevo cementerio, celebración de la Santa Misa por los fieles difuntos y abrotación con responsos ante el Niño; 257 pesetas, por conferencias y cuotas de Septiembre y octubre; 650 pesetas por dos misas celebradas con ocasión del 18 de Julio en acción de gracias y 5 de Septiembre en homenaje de los caídos en este pueblo; 450 pesetas por una función religiosa por motivo de la liberación del pueblo; 200 pb. contribución antigua tasa cuartal de la Guardia Civil; 1000 pesetas, subvención a los anunciados de Arriaga; 910 pesetas por chorros de cal para evaporación de aguas; y 1000 pesetas por el transporte de los ganados ocupados por los componentes de la orquesta que actuaron en las fiestas de Feria.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintitres horas del día de sus fechas, extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los señores reunidos una vez aprobado, de todo lo cual yo el Secretario, certifico. Entre líneas de palabra coniado. V. de.

Handwritten signatures and names, including 'Antonio Gramsc', 'Hoy vale', and other illegible names.

AYUNTAMIENTO (Stamp)

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 28 de noviembre de 1973

Señores asistentes

Alcalde Presidente

D. Juan López Jiménez

Concejales

" Ernesto Barragán Morillo

" Juan A. Fauchó Pérez

" Agustín Morillo Valencia

" Antonio Guerrero García

" Juan Morillo Montero

" José Sánchez Vera

" Juan Barragán Ortiz

Secretario actual

" Eloy Ortiz Morales

En la Casa Consistorial de Maguilla, siendo las veinte horas del día Veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Jiménez, y con la asistencia del infrascrito Secretario accidental, reunieronse los señores Concejales expresados al margen, previa convocatoria girada al efecto y que constituyere la

totalidad del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria y abierta la misma por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación acta anterior

1º De orden de la Presidencia, el Secretario dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Boletines oficiales y correspondencia

2º Por el Presidente se ordenó que por vía del Secretario se diera lectura a las órdenes del Ministerio de la Gobernación de 23 de octubre último y 19 del actual, insertas en los Boletines Oficiales del Estado de los días 1 y 24 de los corrientes, números 262 y 282 por las que se regulan las retribuciones complementarias de los funcionarios de Adción Local, y aprobando las instrucciones complementarias para la formación de los presupuestos ordinarios de las Corporaciones Locales del ejercicio de 1974, y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores Concejales y verificando que fue la Corporación manifiesto quedar enterada y acordar su más exacto cumplimiento a los mismos.

Expediente en
 modificaciones de
 créditos.

3º "Visto el expediente de modificaciones de créditos, dentro del vigente Presupuesto ordinario, y considerando que los pagos al que se refiere el mismo se refiere son de reconocida necesidad y urgencia, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación de clase alguna, durante el plazo de exposición al público, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad aprobar el expediente de que se trata, que asciende a la cantidad de treinta y tres mil novecientos pesetas, y que se cubrirá con el sobrante de liquidación del último ejercicio de 1972."

Subvención
 Para Libro.

4º Nuevamente el Sr. Alcalde dio cuenta a los señores concejales de la subvención de diez mil pesetas concedidas a este Ayuntamiento por el Gobierno Civil, con el fin de combatir el desempleo involuntario, si bien se había dado cuenta de la misma en la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 31 de octubre último, la Corporación después de un detenido estudio acordó por unanimidad se inviera la misma conjuntamente con la aportación municipal de diez mil pesetas, en las obras de construcción de un depósito de agua, tuberías y colocación de ellas para el riego del Parque Municipal y saneamiento de parte del mismo, y el sobrante de dicha subvención y de la aportación municipal después de realizada expresada obra se destine en el mejoramiento del alumbrado de la Plaza del Generalísimo Franco, por su embellecimiento, dado el deficiente estado en que se encuentra el existente en la actualidad, por considerar que ambas obras son de interés general para el vecindario, facultándose asimismo al Sr. Alcalde para que concuerde con el maestro de obras para llevar a



efecto la referida al Parque Municipal y al electricista de la localidad para que se encargue de la instalación del alumbrado, ya que por no existir contratista en esta localidad y tratarse de dos obras de diferentes conceptos y dada su reducida cuantía se acuerda por unanimidad se lleven a efecto las mismas por la modalidad de administración.

Aprobación de pagos.

5.º Fueron examinados y aprobados los siguientes pagos; 1400 pesetas a Ediciones Jazze por el 50% de dos tomos adquiridos de la Historia ilustrada de la Guerra Civil Española; 4.000 pts. por subvención al Patronato de la Universidad de Badajoz; 500 pts por honorarios de un letrado por redacción de recurso de alzada ante el Ministerio de la Gobernación; 27.000 pesetas por suministro de fluido eléctrico del año 1973; 437 pesetas a Badajoz-Municipal por material de oficinas; 735 pesetas por igual concepto; 7.500 pesetas a la Delegación de la Revista CAR. Cadena Azul de radiodifusión por colaboración municipal en el reportaje de dicha revista; 27.030 pesetas a Sefasa por el 60% de los trabajos comprendidos en el grupo b.) para la implantación del nuevo régimen de exacción de la contribución urbana; 2.175 pesetas a la Casa Doblas por copas trofeo para premios de concurso deportivo en las fiestas de Feria; 564 pesetas por telegramas; 1.078 pesetas por artículos alimenticios para los componentes de las mesas espectorales y 2.012 pesetas por conferencias y cuotas de los meses de noviembre y diciembre.

Preguntas y respuestas

6.º En la sección de ruegos y preguntas el Secretario accidental rogó a la Corporación, con la venia de la Presidencia el ser reservado del



cargo de Secretario, por que individuos del cuerpo, por su delicado estado de salud, quedando enterada la Corporación de las manifestaciones de dichos funcionarios.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidós horas del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

Handwritten signatures of the attendees, including the President and Secretary.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 26 de diciembre de 1973.-

- Señores concurrentes
- Alcalde-Presidente
- D. Juan López Gimón
- Concejales
- " Ernesto Barragán Morillo
- " Juan A. Cauchó Pérez
- " Agustín Morillo Valencia
- " Antonio Guerrero García
- " Juan Morillo Montero
- " José Sánchez Mera
- " Juan Barragán Ortiz
- Secretario actual;
- " Eloy Ortiz Morales.

En la Casa Consistorial de Maguilla, siendo las veinte horas del día veintiseis de diciembre de mil novecientos setenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Gimón, asistido del infrascripto secretario, reunieron los señores Concejales expresado al margen, que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar sesión ordinaria, que habia sido convocada en la forma reglamentaria y abierta la misma por la Presidencia, se

paso al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación acta anterior 1. De orden de la Presidencia, el Secretario dio lectura



al acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Resolución por el fallecimiento Excmo. Sr. J. J. Luis Carrero Blanco

2: Acto seguido se guardó un momento de silencio en recuerdo del Excmo. Sr. J. Luis Carrero Blanco, fallecido en el hospital afectado del pasado día 20. acordándose se haga constar en acta el sentimiento unánime de la Corporación, el cual se había debido llegar con anterioridad a la viuda del finado, como igualmente a su excelsis el Jefe del Estado, Vicepresidente del Gobierno, Ministro del Ejército y otros organismos oficiales telegráficamente.

Boletines y Correspondencia

3: Por el Presidente se ordenó que por vía del Secretario se diese lectura a los boletines oficiales, con preferencia a la circular núm. 417 de la Dirección General de Admón. Local, sobre cumplimiento del Decreto Ley. 12/1.973 de 30 de noviembre pasado, sobre medidas conjunturales de política económica, y demás comunicaciones recibidas desde la última Sesión para conocimiento de los señores Concejales, y verificado que fue la Corporación unánime quedó enterada y acordar se cumpliera.

Memoirs explicativa sobre obras a realizar en este Municipio

4: El Sr. Alcalde expuso a los señores reunidos que como a pesar de las gestiones llevadas a efecto para conseguir la reparación de los caminos vecinales de urgente necesidad y no tener noticia sobre la fecha que puedan realizarse las mismas, sería conveniente formalizar univocamente una memoria explicativa de las obras de carácter preferente y de urgente necesidad en esta localidad, con el fin de someterlas a estudio por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, para que las mismas puedan ser incluidas en el proyecto de obras que formará el Plan provincial de Obras y Servicios para el bienio 1974/75, como son abastecimiento de agua. Saneamiento complementario en general. Reparación de caminos ve-



ciuales y transformaciones del alumnado público. La Corporación se adhiera a la propuesta de la Alcaldía y por unanimidad acuerda autorizar al mismo - para su formalización, conjuntamente con el Consejo local del Municipio, y una vez formalizada dicha memoria explicativa se remite copia al Excmo Sr. Gobernador Civil y a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Aprobación de pagos.

5.º Seguidamente fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 156 pesetas por cuota de policía rural; 1085 pesetas por peores teóricos y cuota sindical; 400 pesetas por el funeral del Excmo Sr. D. Luis Carrero Blanco; 2278 pesetas por premio de cobranza de los arbitrios de urbana y rústica; 500 pesetas por picón para calafateo de oficinas; 27 pts. por transferencias; 578 pts. por quebranto de moneda; 500 pts. ateguación del 4.º trimestre del Agente en Badajoz; 250 pesetas por gratificación a la divulgadora Sanitaria local; 5.933 pesetas por medicamentos de los funcionarios Municipales del 4.º trimestre; 124 pesetas por asistencia médica a funcionarios; 243 pesetas por asistencia a funcionarios al Practicante; 255 pesetas por sellos de correos; 296 pesetas por telegramas; 606 pts por inserción de edictos en el Boletín Oficial; 250 pts por artículos de limpieza; 500 pts por confección de documentos cobratorios de rústica, urbana e industrial, del año actual; 109 pesetas por gastos sucesivos sufridos por el Agente, durante el 4.º trimestre; 12 pesetas por transferencias; 405 pesetas por materiales para el Cementerio Municipal; 2000 pts. por rotulación de departamentos y numeración de ciegos del nuevo Cementerio. 200 pts. decorativo campaña de Navidad; 2.400 pts por reparación de cuevas de varias calles y 1000 pesetas por retirada de escombros de la ciudad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo los señores



horas del día de San Felipe, extendiéndose en
 crédito de ello la presente acta, que será fir-
 mada por los señores asistentes, una vez aproba-
 da, de todo lo cual yo el Secretario, certifico:

[Handwritten signatures: Juan Antonio, Antonio Guerrero, Juan Antonio, and others]

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Ayun-
 tamiento Pleno el día 30 de enero de 1974.

- Señores Concejales
 Alcalde-Presidente
 D. Juan López Gimón
 Concejales
 " Ernesto Barragán Morillo
 " Juan A. Caldeco Pérez
 " Agustín Morillo Valencia
 " Antonio Guerrero García
 " Juan Morillo Montero
 " José Sánchez Vera
 " Juan Barragán Ortiz
 Secretario, actual.
 " Espay Ortiz Morales.

En la Casa Consistorial
 de Maguilla, siendo las vein-
 te horas del día treinta de
 enero de mil novecientos se-
 tenta y cuatro, bajo la Presi-
 dencia del Sr. Alcalde D. Juan
 López Gimón, asistido del in-
 frascripto Secretario accidental,
 reunieronse los señores Con-
 cejales expresados al margen
 que constituyen el Ayuntamiento
 Pleno de esta villa, al ob-
 jeto de celebrar sesión or-
 dinaria que había sido convocada en la forma

reglamentaria y abierta la misma por la Presi-
 dencia se pasó al orden del día, adoptándose
 los siguientes acuerdos.

Aprobación
 acta anterior
 Disposiciones
 oficiales

1. Fue por unanimidad aprobada el acta de
 la Sesión anterior
2. Por el Presidente se ordenó que por mí el
 Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales
 y demás comunicaciones recibidas desde la última
 Sesión para conocimiento de los señores Concejales

Aprobación
cuenta cau-
dalis del 4º tri-
mestre.

Y Verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.
3º. Examinada la cuenta de caudales del 4º trimestre del año 1973, que rinde el Depositario de fondos, y vistas el informe de Intervención y lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, los reglos 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad y el artículo 18 de la Circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 1 de diciembre de 1958, la Corporación acuerda por unanimidad aprobarla.

Aprobación Cuenta de liquidación del Presupuesto ordinario 1973.

4º. Dada cuenta de la liquidación del presupuesto ordinario del pasado ejercicio económico de 1973, formulado por el Secretario-Interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de su detenido examen de los documentos que la justifican y explican especialmente de las relaciones de deudores y acreedores se acordó aprobar la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio económico de 1973, en los términos en que aparece redactado.

Aprobación cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto de 1973.

5º. Acto seguido el Sr. Presidente manifestó, que de acuerdo con el orden del día debía procederse a la aprobación de la cuenta general de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, por sus comprobantes correspondientes al ejercicio económico de 1973, recibida por el Depositario D. Ernesto Barragán Morillo, la cual es conforme, según ha informado el Interventor, y todo lo cual ha estado a disposición de las Secciones Conciliares para su examen y comprobación. Seguidamente se procede a dar lectura íntegra de dicha cuenta e informe del Interventor, y puesto a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio de 1973, referente a Valores Inde-

precedentes y Auxiliares del Presupuesto, reu-
dida por el Sr. Depositario de la Corporación D.
Ernesto Barragán Morillo, fue aprobada por
unanimidad, por cuyos motivos el Sr. Presidente
declara definitivamente aprobada la expresada
cuenta.

Régimen con- 6.º Dada lectura a las instrucciones, contenidas en
tribuciones con- la Orden del Ministerio de la Gobernación, fecha
plementarias 23 de octubre de 1973, boletines oficiales del Estado mi-
de las funciones nistros 262 y 313 para la aplicación del régimen de
rios de aduana retribuciones complementarias de los funcionarios de
local. aduana local, y estudiadas las mismas detenida-
te, tras amplia deliberación se acuerda por unani-
midad.

1.º Fijar en 2500 pesetas mensuales el valor del
punto a que se refiere el artículo 4.2 de la citada
orden, para señalar el complemento de destino
por especial responsabilidad, que corresponde al
funcionario que desempeña la Secretaría.

2.º Establecer con carácter provisional un in-
centivo de productividad por el todo el personal
de esta Corporación, cuya cuantía se fija en
0'40 del módulo a que se refiere el artículo
12'3 de la repetida Orden Ministerial, aplicado
al sueldo inicial que en el 2.º semestre de 1973,
corresponda al funcionario que desempeña la
plaza, cuyo módulo será también de aplicación
para el ejercicio de 1974.

3.º Señalar en 30 pesetas hora el módulo para
determinar la cuantía de la prolongación habi-
tual de la jornada por dedicación especial, cuyo
número de horas y puestos afectados serán deter-
minados en su día.

4.º Retribuir mediante este complemento el
desempeño de las funciones intervectorias por el
Secretario, fijando en 20 horas mensuales la



Cuanto al complemento por tal concepto.

5º Aprobar la liquidación del régimen de retribuciones complementarias practicado a cada interesado por el 2º semestre de 1973, de acuerdo con el régimen señalado, ascendente a la cantidad de 63.209 Ptas.

Y por último se acordó dar cuenta de los anteriores acuerdos a la Dirección General de Aduana local, a los debidos efectos.

Aprobación cuenta 4º trimestre - Agente en Badajoz

7º Examinada la cuenta del 4º trimestre de 1973, rendida por el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, la cual viene de acuerdo con los libros de contabilidad de esta Intendencia, el Ayuntamiento Pleno y por unanimidad acuerda aprobarla en la forma que se encuentra redactada, tanto en pagos como en ingresos.

Aprobación cuenta recaudación Seguro de ganado de cerda año 1973.

8º Vista y examinada la cuenta de recaudación del Seguro de ganado de cerda efectuada desde el día 3 de marzo al 31 de diciembre de 1973, rendida por el Auxiliar Sr. Montenegro, ascendente dicha recaudación a 31.706 pesetas, la Corporación la encuentra conforme y por unanimidad acuerda aprobarla.

Aprobación cuenta recaudación Industrias calzadas y calzadoras

9º Igualmente fue aprobada la cuenta recaudación por licencias de industrias calzadas y calzadoras desde el día 30 de agosto al 31 de diciembre de 1973, rendida por el Alguacil D. Pedro Fernández Ríos, ascendente la misma a 10.465 pesetas.

Aprobación Colegios de Secretarios y Funcionarios de Administración Local.

10 Dada cuenta de las circulares del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios, como igualmente a la del Colegio Oficial de Funcionarios de Administración local, sobre aportación municipal a los mismos, la Corporación después de un breve estudio acordó por unanimidad fijarle las cuotas de mil pesetas a cada uno de ellos, para el ejercicio de 1974.

Aprobación 11. Vista y examinada la rectificación del Padrón
rectificación Municipal de Habitantes, referida al 31 de diciembre
del Padrón de 1973, fue aprobada por unanimidad en la forma-
M/ de Habitantes que se encuentra redactada.

Aumento 12. A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por una-
gratificación graticación que se viene abocando a la En-
Eucargadas cargada de la limpieza de las Oficinas Municipales
limpiere y e igual cantidad a cada una de las Eucarga-
das de igual Servicio en los Grupos Escolares, con-
efectos desde primero de enero actual.

Aprobación 13. A continuación fueron examinados y aproba-
de pagos. dos los siguientes pagos: 1377 pesetas por material
de oficinas; 106 pesetas por suceso y locuación de
un recluta; 1570 pesetas, suscripción del Boletín
Oficial del Estado; 1.523 pesetas, suscripción de El
Corresponsal de los Ayuntamientos; 30.000 pesetas a la
Sociedad Española de Restitución Fotogramétrica Ae-
rea "Serfasa", a cuenta de los trabajos realiza-
dos para la implantación del nuevo régimen
para la exacción de la contribución urbana;
1000 pesetas por picos para las Escuelas; 1000
pesetas por un viaje a los Santos de Maino-
na realizado por el Secretario accidental, para
asistir a la reunión convocada por el Sr. Je-
fe del Servicio Provincial de Inspección y Ase-
soramiento de las Corporaciones Locales el día 25
del presente mes; 1328 pesetas por conferencias, amua-
rio y cuotas de los meses de enero y febrero y 1.900 pe-
setas por gastos de locuación y dietas reglamenta-
rias de un viaje a Badajoz realizado por el Sr.
Alcalde para asistir a la reunión convocada
por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia el
día 21 del mes actual. y 3.808 pesetas, por jornales en el Parque

Sentimiento Y por último la Corporación acordó por una-
unanimidad que constara en acta el sentimiento de

la muerte de D. Fernando Robins...

la misma por la muerte de nuestro inolvidable amigo D. Fernando Robins...

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión...

Handwritten signatures of various officials including Antonio Guerrero and Juan...

Acta de discusión y aprobación del Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1974.

- Señores Concurrentes: Alcalde-Presidente D. Juan López Guillón, Concejales: Ernesto Barragán Morillo, Juan A. Sánchez Pérez, Agustín Morillo Valera, Antonio Guerrero García, Juan Morillo Montero, José Sánchez Vera, Juan Barragán Ortiz, Secretario accidental: Elag Ortiz Morales.

En Maguilla, a las veintidós horas del día treinta de enero de mil novecientos setenta y cuatro, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan...

del texto refundido de la ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el infrascrito Secretario, se ordenó del mismo, procedi a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyos cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y suvencrándolos a justas a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad aprobar en todos sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capitulos:

Capítulo	Conceptos	Asignación PESETAS
I	Presupuesto de Gastos	
I	Personal activo	1.017.203
II	Material y diversos.	256.040
III	Clases pasivas.	70.326
IV	Deuda	"
V	Subvenciones y participaciones en ingresos	27.327
VI	Extraordinarios y de Capital	100.852
VII	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	10.998
	Total del Presupuesto de gastos.	1.482.746
	Presupuesto de ingresos	
I	Impuestos directos	138.618
II	Impuestos indirectos	31.200
III	Tasas y otros ingresos	326.600
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	923.484
V	Ingresos Patrimoniales	37.644
VI	Extraordinarios y de Capital	"
VII	Efectuales e imprevistos	25.200
	Total del Presupuesto de ingresos	1.482.746



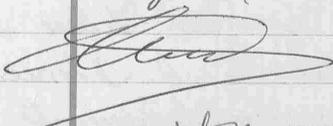
RESUMEN

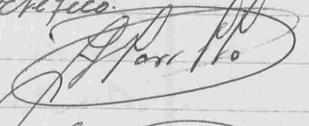
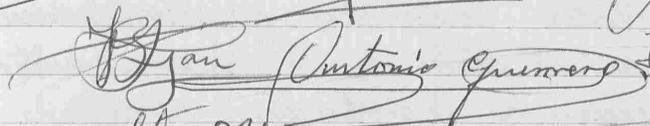
Importan los Gastos	1.482.746
Idem los Ingresos	<u>1.482.746</u>

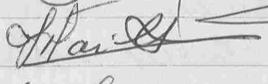
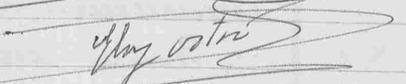
El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 692 de la ley de Régimen local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto - aprobado, previo anuncio en el boletín oficial de la provincia y que después se remitiera copia certificada del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las bases para la ejecución del Presupuesto votado, que se acceparían al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levanta la Sesión, de la cual se extiende la presente acta que firmare todos los señores asistentes, con-
 unigo el secretario de que certifico.



Acta de la Sesión extraordinaria celebrada el día 3 de febrero de 1974, con motivo de la Constitución del Nuevo Ayuntamiento.

En la Sala Consistorial de Mazquillo, siendo las once horas del día tres de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, previa convocatoria al efecto, reunióse los señores concejales que continúan en sus cargos, los que deben cesar y los que han sido elegidos con arreglo al Decreto de 17 de agosto de 1973, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Guinot, con objeto de proceder a la Constitución del Ayuntamiento, determinada por las Elecciones Municipales, celebradas con arreglo al referido -



Decreto.

A este efecto, declarado abierto el acto público, se ordena de la Presidencia se dio lectura a los artículos 126 y 127. de la Vigente Ley de Régimen local, así como los artículos 82 al 88 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, siendo el orden establecido en estos casos, señalando asimismo en los expresados preceptos, se desarrollaron las dos partes en que normalmente se divide la Constitución de los Ayuntamientos, a saber.

PRIMERA PARTE.

Aprobación del acta anterior. Concurrieron a esta primera parte los señores Concejales que debieron ser D. Ernesto Barragán Morillo, D. Juan A. Cuellas Pérez, D. Agustín Morillo Valencia, D. Antonio Guerrero García, y D. José Saucedo Vera, los cuales, en unión de los que deben continuar D. Juan Morillo Montero y D. Juan Barragán Orlán, actuaron corporativamente, y después de leída el acta de la sesión anterior, fue por unanimidad aprobada.

Previas unas afectuosas palabras de despedida pronunciadas por el Sr. Alcalde-Presidente, se retiraron del Salón los señores Concejales salientes, extendiéndose la presente acta parcial de esta primera parte de la sesión que firman los señores que habían asistido, de todo lo cual, yo el Secretario certifico.

Handwritten signatures of the council members and the secretary, including names like Antonio Guerrero and José Saucedo Vera.



Se queda a parte

Constitución provisional

Dióse lectura de los nombres de los señores Concejales que han de constituir la Corporación por cada grupo de los tres señalados por la ley, así como de los que en esta renovación deben continuar en el cargo, según resulta de los respectivos credenciales

PRIMER GRUPO. Cabezas de Familia.

Continúan

Edad. Votos

Ninguno.

Elegidos en 1973

D. José Fauchó Pérez	33	83
" Manuel Molina Barragán	37	47

Segundo grupo. Representación Sindical.

Continúan

D. Juan Morillo Montero	37	6.
-------------------------	----	----

Elegidos en 1973

D. Miguel Fresno Davila	52	3
-------------------------	----	---

Tercer grupo. de Entidades.

Continúan

D. Juan Barragán Ortiz	31	4
------------------------	----	---

Elegidos en 1973.

D. Juan Ortiz Luengo	47.	2
----------------------	-----	---

El Sr. Alcalde recibió a cada uno de los señores Concejales electos en 1973 anteriormente relacionados, el juramento promisorio que previene el Decreto de 1963, lo de agito, contestando: "Juro servir a España con absoluta lealtad al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios Básicos del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento del cargo de concejal para el que he sido nombrado."

El Sr. Alcalde con estas otras: "Si así lo haceis, Dios y España os lo premia, y sino, os lo demanda."

Constitución definitiva

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS RIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 de la precitada ley de Régimen local y en los artículos 84 y 85 del Reglamento de Organización, se procedió al examen de las condiciones legales y de los concejales proclamados, resultando sin tacha legal todos ellos.

Habida cuenta de que el número legal de Concejales de este Municipio es el de seis, e igual al de los posesionados sin tacha, se declara constituido definitivamente este Ayuntamiento con los individuos referidos en la parte segunda de este acto.

El Sr. Alcalde manifestó que en uso de las facultades que le confiere el art. 64 de la ley de Régimen local y artículos 15 y 84 del Reglamento de Organización, había tenido a bien designar para la función de Alcaldía al Concejales D. Miguel Franco Dávila.

También hace constar al Sr. Alcalde que este Ayuntamiento consta de 1717 habitantes y por consiguiente le corresponde constituir Comisión Permanente.

Acto seguido se acordó por unanimidad designar a los señores Concejales D. Juan Barragán Ortiz y a D. Juan Morillo Monter, para que con la Presidencia del Sr. Alcalde formen parte de la Comisión de Hacienda, y Presupuestos, y a D. Juan Ortiz Luengo y D. Manuel Molino Barragán, para la Comisión de Gobernación.

Por último se acordó el siguiente régimen de sesiones ordinarias que se celebrarán los días 30 de cada mes.

Cumplido el objeto de la convocatoria, la Presidencia levanta la sesión a las tres horas del día de su fecha, de que yo el Secretario certifico.

Miguel Franco Dávila
Juan Ortiz Luengo
Juan Morillo Monter
Manuel Molino Barragán

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 28 de febrero de 1974.

- Señores concurrentes
- Alcalde-Presidente
 - D. Juan López Jiménez
 - Concejales
 - " José Cauchos Pérez
 - " Manuel Moliner Barragán
 - " Juan Morillo Montero
 - " Juan Barragán Ortiz
 - " Juan Ortiz Luengo
 - Secretario accidental
 - " Eloy Ortiz Morales

En la Casa Consistorial de Maquilla, siendo las veinte horas del día veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Jiménez y con asistencia del infrascripto Secretario accidental; reunieronse los señores Concejales expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar sesión ordinaria, que había sido convocada en la forma reglamentaria, no habiendo asistido el Concejel D. Miguel Grueso Tavila, por encontrarse ausente por motivos de enfermedad. Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación de acta anterior

1º De orden de la Presidencia el Secretario dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Boletines y correspondencia

2º Por el Presidente se ordenó que por vía del Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás Comunicaciones recibidas desde la última Sesión para conocimiento de los señores Concejales y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordare su cumplimiento.

Nombramiento de Depósito de M.I.

3º El Sr. Alcalde expone que, habiendo cesado D. Eusebio Barragán Morillo, como Concejel de este Ayuntamiento, en virtud de renovación reglamentaria, el cual tenía sucesivamente las funciones de Depositario, se estaba en el caso de resolver sobre el particular.



La Corporación Municipal, después de deliberar y teniendo en cuenta la legislación vigente acuerda por unanimidad: a) Condecorar las funciones de Depositario de fondos Municipales a uno de sus miembros, recurrido el nombramiento en el Sr. Concejal D. José Antonio Pérez, al que no afecta ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad para serlo. Dadas Sr. Concejal presente en la sesión acepta el nombramiento. b) El nombramiento se realiza por el término de un año y máximo del tiempo en que durare la condición de Concejal el designado, a no ser que la Corporación acordase lo contrario en cualquier momento. c) Relevarle de la obligación de prestar fianza y haciéndose responsable solidariamente del resultado de su gestión los restantes miembros de la Corporación. d) El cargo será gratuito, percibiendo como quebranto de sueldo el uno por mil del total del Presupuesto municipal ordinario, e igualmente se le abonará los gastos de material que justifique, previo informe del Secretario-Interventor. e) En cuanto a custodia de fondos, libros contables y documentos a formalizarse estará a cuenta previene la legislación aplicable al caso. f.) Se remitirá certificación literal del presente acuerdo a la Jefatura Provincial del Servicio Provincial de Inspección y asesoramiento de las Corporaciones Locales, haciendo constar en el oficio de reunión que sea tomado posesión de su cargo el Depositario designado.

Aprobación de Padrones y Tasas al ejir-

4º Confeccionados los padrones de circunscripción de vehículos de tracción mecánica, de arbitrios y exacciones de tasas correspondiente al-

ejercicio de 1974

ejercicio de 1974:  Viajes, Caudales, canales, etc. -
Entrada de carnavales, en edificios particulares, Tránsito de ganado doméstico por las vías municipales, Tenencia de perros, Solares sin edificar y falta de revoque y decoro de fachadas, se acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se expusiere al público durante el plazo reglamentario, a efectos de reclamaciones, terminado el cual se procederá a su cobro en periodo voluntario, también se acordó por unanimidad se lleve a efecto el cobro del Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por el Auxiliador Sr. Monteagudo y los correspondientes a los otros padrones por el Auxiliador Sr. Ortiz Morales. y al Alcañil D. Pedro Fernández Rizo, por que continue encargándose de la recaudación sobre industrias -
Callejeras y ambulantes.

Reconocimiento de tiempo del Alcañil.

5º También se acordó reconocerle al Alcañil D. Pedro Fernández Rizo, el merecido premio por haber cumplido veintisiete años de servicio en este Ayuntamiento, el cual tendrá efecto a partir de primero de marzo próximo.

Aprobación de pagos.

6º También fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 45 pesetas por un telegrama; - 700 pesetas por servicio de limpieza de dependencias; 1200 pesetas por limpieza de las Escuelas; 1000 pesetas por picos para calefacción de Escuelas y 3.800 pesetas por vigilancia y cuidado del Parque Inf. y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, - siendo los veintidos horas del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta que será firmada por los señores asistentes una vez aprobada, de todo lo cual yo - el Secretario accidental, certifico.



~~Blas J. H. H.~~

~~Juan O. P.~~

~~M. H.~~

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 30 de marzo de 1974.

Señores concurrentes:

Alcalde-Presidente:

D. Juan López Guzmán

Concejales

" José Fausto Pérez

" Manuel Molina Barragán

" Juan Morillo Montero

" Juan Barragán Ortiz

" Juan Ortiz Luengo

Secretario accidental

" Eloy Ortiz Morales

En la Casa Consistorial de Maguilla, siendo las veinte horas y treinta minutos del día treinta de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde,

D. Juan López Guzmán, asistido del infrascrito Secretario accidental, reunieronse los señores Concejales expresados al margen que constituyen

el Ayuntamiento Pleno de esta Villa, al objeto de celebrar sesión ordinaria que había sido convocada en la forma reglamentaria; no habiendo asistido el concejal D. Miguel Grueso Davita, por encontrarse ausente por asuntos de enfermedad. Abierta la misma, por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación
acta anterior.

1º De orden de la Presidencia el Secretario dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Boletines y
Corresponden-
cia

2: Igualmente por la Presidencia se ordenó que por el Secretario se diese lectura a los boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión, así como a la circular del Gobierno Civil de la provincia de fecha primero del actual, conteniendo instrucciones para solicitar ayuda para realizar obras en régimen de acción comunitaria, para conocimiento de los señores Concejales, y verificado que fue la Corporación unánimemente que dar enterada y acordar su más exacto cumplimiento.

Escrito de D. Francisco
Forcander,
reconocimiento fluido
eléctrico

3: Vista la instancia que dirige a este Ayuntamiento D. Francisco Forcander Ibero, sucesionario del suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público de esta localidad, expresa de que sea renovado el contrato convenido para dicho servicio formalizado el día 16 de junio de 1965, por haber sufrido elevación las tarifas que servirían de base, la Corporación tras amplia deliberación sobre el contenido de la misma acordó darle sobre la mesa presidente de estudio.

Expediente mo-
dificación de
créditos.

4: Se acordó por unanimidad a probar en principio el primer expediente de suplemento de crédito, dentro del vigente Presupuesto ordinario, que se cubrirá con el superávit de la liquidación del ejercicio de 1973.

Vacante plaza
Municipal, auxi-
lización

5: El Sr. Alcalde expuso a los señores Concejales, que como ya les constaba la plaza de Guardia Municipal de este Ayuntamiento se encuentra vacante desde el día 24 de febrero de 1972, por renuncia del que venía desempeñándola D. Severo Pajares Zagasti, que fue nombrado por la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, autorizándose por la misma la provisión libre de dicha plaza.

como consecuencia de la renuncia de su titular, la Corporación tras amplia deliberación y con el fin de reducir en la medida que le sea posible los gastos de personal, acordó por unanimidad, acortizar dicha plaza, por considerarla innecesaria en la actualidad, quedando con ello recodificada la plantilla del personal de este Ayuntamiento, una vez hecha dicha modificación en la misma y previo visto reglamentario por la Dirección General de Administración local.

Reconocimiento 6: Nuevamente se dio lectura a los conceptos contemplados en la orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 23 de octubre de 1973, B.O.E. de 26 y 313 para la aplicación del régimen de retribuciones complementarias de los funcionarios de Admón. local, que fueron ampliamente deliberada y aprobada en la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de enero último, de cuyos acuerdos se remitió copia certificada a la Dirección General de Administración local, quedando solamente pendiente de fijación el número de horas y puestos afectados por la prolongación de jornada habitual, ya que en dicha sesión quedó aprobado también en treinta pesetas hora el módulo para determinar la cuantía de dicha prolongación, de conformidad con la norma 11.1. de referida orden. La Corporación después de un minucioso estudio acuerda por unanimidad, asignar la dicha modalidad de prolongación habitual de jornada a las dos plazas de Auxiliares de Secretarías y a la de Alguacil, y que figuren en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, cuya fijación de horas mensuales queda establecida de la siguiente forma: 1º Auxiliar de mayor antigüedad en cuarenta y tres horas, y al segundo de ellos en treinta

y tres y al alquilar en vacante, con efectos desde pri-
mero de abril de 1974, acordándose al mismo tiempo
se remita copia certificada de este acuerdo a la
Dirección General de Administración Local, a los
debidos efectos.

Premio cobran-
za recursos lo-
cales.

7.º También se acordó por unanimidad dejar
sin efecto el reconocimiento de premio de cobran-
za a los funcionarios municipales encargados
de la recaudación de los distintos recursos munici-
pales ya que a los mismos se le ha tenido
en cuenta en la fijación de prebendación de-
formada habitual que le han sido reconocidas.

Exaltación
Vigilancia del
Parque

8.º También se acordó por unanimidad con-
cederle el derecho a la explotación del peque-
ño huerto familiar que se encuentra ubicado
dentro del Parque Municipal, a D. José María Ortiz
Navarro, en compensación del servicio de vi-
gilancia que viene prestando al mismo sin
retribución de clase alguna, por realizarlo
desde un quiosco que posee en sus inmedia-
ciones, derecho éste que subsistirá durante el tiem-
po que preste dicho servicio, y que los trabajos
que se precisen realizar en dicho parque para
su conservación, riego y reposición de plantas y
otras, se realicen por el Sr. Ortiz Navarro, como
persona especializada para ello, y caso necesario
auxiliado por otros trabajadores, y que se le no-
tifique este acuerdo al interesado.

Solicitud de
solaz de D. Pe-
dro Fernández
Dávila.

9.º Vista y examinada la instancia formulada
por D. Pedro Fernández Dávila, en súplica de
que se le conceda un solaz en terrenos de los Eji-
dos Patineros, al sitio conocido por "Cerro de los Sols",
propiedad del Ayuntamiento, la Corporación tomando
en consideración el acuerdo adoptado por la mis-
ma en la sesión celebrada el día 29 de enero de
1972, que desestimó otra petición formulada por el-

misero sobre igual particular, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 189 de la Ley de Régimen local y 95 del Reglamento de Bienes, y encontrarse catalogados estos terrenos en el Inventario municipal como bienes de propios, acuerda por unanimidad desestimar nuevamente dicha petición, y que se le notifique este acuerdo al interesado.

Aprobación pagos.

10. Igualmente fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 600 pesetas por locomoción de un viaje a Tlaxiaco en misión oficial al Sr. Alcalde y Secretario accidental; 1.885 pesetas por material de oficinas; 3.795 pesetas por jornales invertidos en el Parque; 500 pesetas por picos para las Escuelas; 1922 pesetas por material de oficinas; 2.436 pesetas por derechos reales sobre personas jurídicas; 891 pesetas asistencia médica a funcionarios; 8.407 pesetas por medicamentos suministrados a los funcionarios municipales durante el 1er trimestre; 614 pesetas por medicamentos de pensionistas; 1016 pesetas por medicamentos de la Beneficencia municipal; 700 pesetas por servicios de limpieza de las Dependencias; 1200 pesetas por igual servicio de los Grupos Escolares; 295 pesetas por cristales para las Escuelas; 751 pesetas por reparación de alumbrado de Escuelas; 2.244 pesetas por el impuesto general por sucesiones y 512 pesetas por gastos de menores suplidos por el Agente y transferencia de fondos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veintitres horas del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual ya

el Secretario accidental, certifico.

[Signature 1] [Signature 2] [Signature 3] [Signature 4] [Signature 5]

Acta de la sesion ordinaria celebrada por el
Ayuntamiento Pleno el dia 30 de abril de 1974.

- Señores Concejales
 Alcalde-Presidente
 D. Juan Lopez Gomez
 Concejales
 " Miguel Grueso Davila
 " Jose Claudio Perez
 " Manuel Molina Barragan
 " Juan Morillo Montero
 " Juan Barragan Ortiz
 " Juan Ortiz Luengo
 Secretario accidental
 " Eloy Ortiz Morales.

En la Sala Consistorial de Ma-
 quilla, siendo las veintinueve ho-
 ras y treinta minutos del dia
 treinta de abril de mil novecien-
 tos setenta y cuatro, bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
 Lopez Gomez y con asistencia del
 infrascrito Secretario accidental,
 reunieronse los señores Concejales
 expresados al margen, que
 constituyeron el Ayuntamiento Pleno
 de esta Villa, al objeto de ce-

lebrar sesion que habia sido convocada en la forma
 reglamentaria, y abierta la misma por el Sr. Al-
 calde, se paso al orden del dia, adoptandose
 los siguientes acuerdos:

1º. Se ordena de la Presidencia el infrascrito Secretario
 dio lectura al acta de la sesion anterior que fue
 aprobada por unanimidad.

2º. Igualmente por la Presidencia se ordeno que
 por el Secretario se diese lectura a los Boletines Ofi-
 ciales y demas comunicaciones recibidas desde la
 ultima sesion, para conocimiento de los señores Concejales,
 y verificado que fue la Corporacion manifiesto
 quedar enterada y acordar su mas exacto
 cumplimiento.

3º. Se somete al Pleno el examen, y aprobacion en

Boleines
 y correspon-
 dencia.

aprobacion



cuenta ge- en su caso, de la Cuenta General del Presupuesto
 neral del 1º Ordinario correspondiente al ejercicio de 1973.
 Presupuesto una vez cumplidos todos los trámites contenidos
 Ordinario de en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

1973.

Se da lectura al informe emitido por la Comi-
 sión informativa de Hacienda, de que dicha cuenta es-
 tá debidamente rendida y justificada. Del resul-
 tado de exposición al público, y examinada que
 ha sido por los señores asistentes, tras deliberar
 la Corporación acordó por unanimidad aprobarla
 en la forma que se presenta redactada, cuya
 aprobación tiene carácter de provisional.

Aprobación 4: Se somete al Pleno el examen, y aprobación
 Cuenta anual en su caso, de la cuenta anual de administración
 de Adminis del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1973.
 tración del- una vez cumplidos todos los trámites contenidos
 Patrimonio en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.
 de 1973.

Se da lectura al informe emitido por la Co-
 misión informativa de Hacienda de que dicha cuen-
 ta está debidamente rendida y justificada. Del
 resultado de exposición al público, y examina-
 da que ha sido por los señores asistentes, tras
 deliberar la Corporación acordó por unani-
 midad aprobarla en la forma que se presenta
 redactada, cuya aprobación tiene el carácter
 de definitiva.

Aprobación 5: Examinada la cuenta de caudales del pri-
 mer trimestre del año mil novecientos setenta y
 dades del 1º trimestre 1974 creario que rinde el Departamento de Fiecos, -
 y vistos el informe de intervención, y de lo
 dispuesto en los artículos 793 y 795 de la Ley
 de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio
 de 1955, las reglas 84 y 85 de la Instrucción de
 Contabilidad y el artículo 18 de la Circular del Ser-
 vicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones
 Locales de uso de diciembre de 1958, la Corporación



acuerda por unanimidad aprobarla.

Aprobación con. 6: Examinada la cuenta del primer trimestre de 1974, la recaudación recibida por el agente de este Ayuntamiento en Badajoz, la cual viene conforme con los libros de Monteagudo, de contabilidad de esta intersección, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda aprobarla en la forma que se encuentre redactada, tanto en pagos como en ingresos.

Aprobación de cuenta recaudación recibida por el Auxiliar Sr. Monteagudo.

7: También fue examinada la cuenta de recaudación recibida por el Auxiliar Sr. Monteagudo González, por la recaudación efectuada por el mismo desde 1.º de mayo al 25 de abril actual, cuyas cantidades y conceptos son los que se expresan a continuación:

Por cesión de nichos a perpetuidad y demás servicios de Cementerio, con arreglo a las Ordenanzas Municipales	48.285 pt
Por seguro de decomiso de ganado de cerda	14.992 "
Por licencias para construcciones de obras	2.175 "
Total	65.452 "

La Corporación encuentra conforme dicha liquidación y por unanimidad acuerda aprobarla.

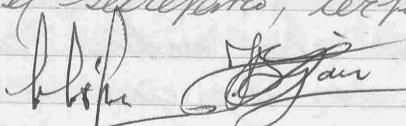
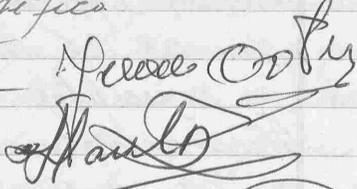
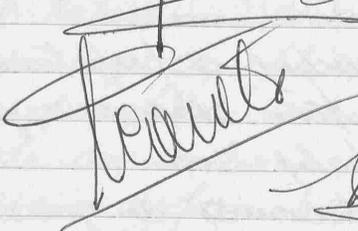
Aprobación de pagos.

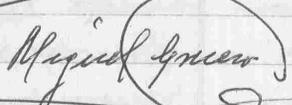
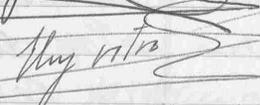
8: También fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 200 pesetas por socorro y locomoción de rechetos; 2320 pesetas por jornales invertidos en la limpieza de los Cementerios; 1750 pesetas por picos para la calefacción de Escuelas; 750 pesetas por picos para calefacción de las oficinas; 2.434 pesetas a Badajoz-Municipal por material de oficinas; 1.400 pesetas por colocación de terrazo en la Cruz de los Taidas; 1.450 pesetas por reparación de la cámara de la fuente del Parque; 3.480 pt.



por jornales invertidos en el Parque municipal; 774 pesetas por asistencia técnica de una máquina de escribir y 231 pesetas a la imprenta Extremeña por material de oficinas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las Veintitres horas del día de ser fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta que será firmada por los señores asistentes, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 24 de mayo 1974.

- Señores concurrentes
- Alcalde-Presidente
- D. Juan López Jimón
- Caucjales
- " Miguel Grueso Dávila
- " José Claudio Pérez
- " Manuel Mohica Barragán
- " Juan Morillo Montero
- " Juan Barragán Ortiz
- " Juan Ortiz Luengo
- Secretario aupal.
- " Eloy Ortiz Morales.

En la Casa Consistorial de Maquilla, siendo las Veintidos horas del día Veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Jimón, asistido del infrascripto Secretario accidental, reunírase los Señores Caucajales, repañados al margen, que constituyere el Ayuntamiento Pleno de esta Villa, al objeto

de celebrar sesión extraordinaria que había sido convocada en la forma reglamentaria y

abierta la misma por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

- Aprobación** 1º Se dio lectura al acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.
- Correspondencia y disposiciones oficiales** 2º Igualmente por la Presidencia se ordenó al Secretario se diera lectura a los Boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión, entre ellas la carta del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, dando cuenta del proyecto que tiene de girar visita a este Municipio, para conocimiento de los señores Concejales, y verificado que fue la Corporación quedó enterada, acordando ser muy exacto cumplimiento.
- Subvención de cinco mil pesetas** 3º Informada la Corporación de la concesión de una subvención de cinco mil pesetas, a este Ayuntamiento por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, con el fin de combatir el desempleo involuntario, y que la misma equivale a cargo a la de cuatro millones de pesetas que el Consejo de Ministros de fecha 8 de febrero del año actual ha señalado a esta provincia; acordándose por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que requiera al maestro de obras y previo asesoramiento del mismo en su día se lleve a efecto la inversión de dicha cantidad en las reparaciones de las calles Herón Cortés, Reyes Huertas y Acera de Turbarán y el sobrante de la misma se destine al mejoramiento del alumbrado de la calle José Antonio Prieto de Rivera, que se encuentra en estado deficiente, y que por tratarse de dos clases de obras y ser reducida cuantía se lleve a efecto la misma por el sistema de administración, por considerarlo



más beneficioso.

Aprobación expediente de créditos de modificación de crédito tot.

4.° Visto el expediente de modificaciones de presupuesto ordinario, y considerando que los pagos al que en el mismo se refiere, son de reconocida necesidad y urgencia, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación de clase alguna, durante el plazo de exposición al público, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad aprobar el expediente de que se trata, que asciende a la cantidad de sesenta mil ochocientos ocho pesetas, y que se cubrirá con el sobrante de liquidación del último ejercicio de 1973.

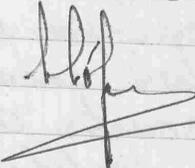
Aprobación plano, panteón en el cementerio de San Isidro, concedido al Sr. Claudio Sánchez.

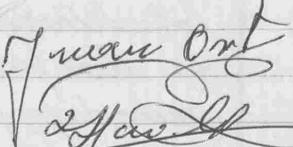
5.° Examinado el plano para la construcción de un panteón en el cementerio de San Isidro, presentado por D. Felipe Claudio Sánchez, ya autorización le fue concedida al mismo por el Ayuntamiento Pleno en la sesión del día 29 de Septiembre de 1973, con arreglo a las ordenanzas municipales de servicios de cementerios y el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, la Corporación lo encuentra ajustado en todas sus partes a cuanto determina el artículo 7.º apartado c. del Reglamento del Cementerio Municipal, por unanimidad acuerda aprobarlo, autorizándose con ello a dicho Sr. para que se comience a la construcción del mismo cuando lo crea conveniente.

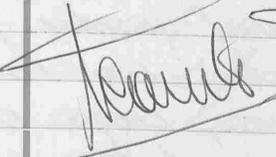
Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo los veinticuatro horas del día de su fecha, expedido en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los señores concurrentes, una vez aprobada, de

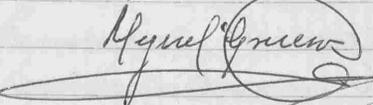
todo lo cual yo el Secretario, certifico:

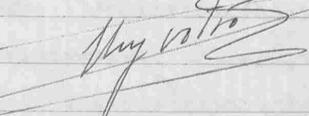












Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 30 de mayo de 1974.

Señores Concurrentes:
Alcalde-Presidente.

- D. Juan López Guezo
- Concejales
- Miguel Guezo Tavira
- José Santos Pérez
- Manuel Molina Barragán
- Juan Morillo Montero
- Juan Barragán Ortiz
- Juan Ortiz Luengo
- Secretario
- Juan Montezúdo González

En la Casa Consistorial de Maguilla, siendo las veintidós horas del día treinta de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Guezo, asistido del infrascripto Secretario accidental, reunieronse los Señores Concejales expresados al margen, que concurrieron al Ayuntamiento Pleno de esta Villa, para celebrar Sesión ordinaria que habia sido convocada en forma reglamentaria y abierta la misma por la Presidencia, se leyó en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos.

Aprobación de la anterior

1: Se ordena de la Presidencia al infrascripto Secretario dar lectura al acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia y disposiciones oficiales.

2: Igualmente por la Presidencia se ordenó que por el Secretario se diera lectura a los Boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas.



desde la última sesión, para conocimiento de los señores Concejales y verificado que fue la Corporación manifiesto quedar enterada y acordar se más exacto cumplimiento.

Aprobación de la Subvención n.º 29 de cien mil pesetas.

3.ª Vista la cuenta justificativa de la Subvención número 29 de poco obra, ascendente a la cantidad de cien mil pesetas y siete mil cuatrocientas setenta pesetas, con cargo al Presupuesto municipal ordinario, cuya cantidad conjuntamente arroja un total de ciento setenta y siete mil cuatrocientas setenta pesetas, de las cuales han sido invertidas sesenta y nueve mil quinientas, sesenta y siete pesetas en la obra de construcción de un depósito de agua, colocación de tuberías para el riego del Parque, e instalación de un motor eléctrico y saneamiento del mismo, y treinta y siete mil novecientas tres pesetas en mejoramiento del alumbrado de la Plaza del Generalísimo Franco, cuya ejecución se ha llevado a efecto por la municipalidad de administración, la Corporación acordó por unanimidad prestarle su aprobación, y que se remita a la Delegación Provincial de Trabajo los oportunos justificantes en la forma ordenada y que se dé cuenta de su terminación al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Moción de la Alcaldía, sobre aumento de sueldo de Auxiliar 1.º de Secretarías.

4.ª Fomando en cuenta los extraordinarios y meritorios servicios que viene prestando a este Ayuntamiento el Auxiliar 1.º de Secretarías D. Elor Ortíz Morales, desde que se posesionó de su cargo el día 31 de marzo de 1939, y por el que fue nombrado por la Comisión Inspectora Provincial de Militados de Guerra por la Patria, desde cuya fecha viene prestando sus servicios de forma ininterrumpida con dedicación exclusiva, ha-


 siendo desempeñado la Secretaría, en diversos periodos, durante más de cinco años, de la que se hizo cargo la última vez el día 15 de abril de 1974, y continúa desempeñándose en el día de la fecha sin interrupción alguna, la Corporación Municipal, habiendo Seña la reunión de la Alcaldía, acordada por unanimidad solicitar de la Dirección General de Administración Local la necesaria autorización para asignar a la plaza que desempeña en propiedad referido funcionario, el coeficiente 2,3, en lugar del 1,7 con que figure, considerando, además, que la, aunque modesta, -sancada economía de este Municipio le permite y estimando que este sería el medio de compensar en justicia su inteligente laboriosidad y eficacia acreditada en el desempeño de numerosos cargos, a cuyo efecto el Sr. Alcalde formulará la correspondiente solicitud a dicho cuerpo directivo, con certificación de este acuerdo.

Concluido para el juicio de revisiones

5º También se acordó nombrar comisionado al Auxiliar de Secretaría D. Juan Monteagudo González, para que asista al juicio de revisiones el día 3 del próximo mes de junio, ante la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Pólizas número 231 de Badajoz, para efectuar la presentación de los datos del remplazo de 1974, para su clasificación definitiva, al que se le aborace los gastos de traslado y dietas reglamentarios, con cargo a la partida que figure en el Presupuesto Municipal ordinario.

Aprobación con las recaudaciones.

6º Vista y examinada la cuenta liquidación recibida por el Auxiliar de Secretaría D. Eloy Ortiz Morales, por la recaudación efectuada por los conceptos de arbitrios y tasas y recibos

MIENTO * (20)

por los trabajos comprendidos en el grupo 2) para la implantación del nuevo régimen de exacción de la contribución urbana, a satisfacer por los propietarios de las mismas, hasta el día de la fecha, y que da el siguiente resultado:

Cargo. Tiempo de los Valores entregados al mismo por todos los conceptos 176.676-

Data. Cantidades ingresadas por dichos conceptos 123.868

Valores en su poder pendientes de cobro que pasara cuenta nueva

52.808 176.676

La Corporación se encuentra conforme en todas sus partes dicha liquidación y por una cantidad acordada a probarla. Lo que igualmente le es recidida por el Auxiliar Sr. Montecados de 9.755 pesetas por cesión de locales y demás servicios de Cementerio y 12.500 pesetas por la recaudación en el Templo sobre Circulación de vehículos de tracción mecánica.

Aprobación
pagos.

7.º También fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 25.580 pesetas a la Hacienda pública; por la diferencia en más percibida por este Ayuntamiento en los Recaudos locales del año 1.917; 809 pesetas por telegramas, conferencias y cuotas de los meses de mayo y junio; 1.768 pesetas por terrazo para el acerado donde se encuentra establecida la Cruz de los Caídos; 7.770 pesetas por un vector grupo D. C. A. T. con destino al riego del Parque; 2.378 pesetas por material de oficinas; 175 pesetas por locomoción de un viaje a Barbarega, para resolver asuntos de interés Municipal y 2.040 pesetas por material eléctrico para el alumbrado público.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las Veinticuatro horas del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los señores concurrentes una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

[Handwritten signatures: Miguel Grueso, Juan López Jimón, Manuel Mosquera Barragán, Juan Ortiz Luengo, Juan Ortiz Morales]

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de junio de 1974.

- Señores concurrentes
- Alcalde-Presidente
- D. Juan López Jimón
 - Callejales
 - " Miguel Grueso Davila
 - " José Teodoro Pérez
 - " Manuel Mosquera Barragán
 - " Juan Morillo Montero
 - " Juan Barragán Ortiz
 - " Juan Ortiz Luengo
 - Secretario accidental
 - " Eloy Ortiz Morales

En la Sala Consistorial de Maguilla, siendo las Veintidós horas y treinta minutos del día treinta de junio de mil novecientos setenta y cuatro, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Jimón, asistido del infrascripto Secretario, reunieronse los señores Callejales expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento-

Pleno de esta Villa, al objeto de celebrar Sesión ordinaria que había sido convocada en la forma reglamentaria, y abierta la misma por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación anterior

1º Se acordó por unanimidad aprobar el acta de la Sesión anterior.



Balances y corresponden a los balances oficiales y deudas de las retribuciones recibidas desde la última sesión, figurando en el oficio del Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, fecha 5 del actual, número 2.154, dando cuenta de la resolución favorable dictada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, en uso de las atribuciones que le están conferidas por Orden del 19 de abril de 1974, concediendo la debida autorización a este Ayuntamiento sobre retribuciones conceptuales concedidas por el mismo a sus funcionarios municipales. Segun acuerdos adoptados en las sesiones ordinarias celebradas por el Ayuntamiento Pleno, los días 30 de enero y 30 de marzo del ejercicio en curso, de conformidad con lo dispuesto en los órdenes de 23 de octubre y 27 de diciembre de 1973, para conocimiento de los señores Juecesales, y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordó se preste el más exacto cumplimiento a los mismos.

2º Igualmente por la Presidencia se ordenó que por el Secretario se diese lectura a los balances oficiales y deudas de las retribuciones recibidas desde la última sesión, figurando en el oficio del Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, fecha 5 del actual, número 2.154, dando cuenta de la resolución favorable dictada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, en uso de las atribuciones que le están conferidas por Orden del 19 de abril de 1974, concediendo la debida autorización a este Ayuntamiento sobre retribuciones conceptuales concedidas por el mismo a sus funcionarios municipales. Segun acuerdos adoptados en las sesiones ordinarias celebradas por el Ayuntamiento Pleno, los días 30 de enero y 30 de marzo del ejercicio en curso, de conformidad con lo dispuesto en los órdenes de 23 de octubre y 27 de diciembre de 1973, para conocimiento de los señores Juecesales, y verificado que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordó se preste el más exacto cumplimiento a los mismos.

Piego condic. de subasta de aprovechamiento de tierras y pastos de los Ejidos Patineros.

3º Leído el piego de condiciones que ha de regir la subasta de aprovechamiento de hierbas y pastos de los Ejidos Patineros, propiedad de este Municipio y que había sido formulado por la Comisión de Hacienda, se acordó por unanimidad prestarle aprobación y que proli-gue los trámites reglamentarios hasta su aprobación definitiva.

Clasificación y encuadramiento de la

4º Dada lectura a la propuesta de clasificación y encuadramiento de los funcionarios de este Ayuntamiento, a tenor de las disposiciones



plantilla de funcionarios a probar por este Ayuntamiento

segales vigente, esta Corporación, acordó su aprobación y que se remite a la Dirección General de Administración Local a efectos de su visto reglamentario, cuya rectificación se lleve a efecto como consecuencia de la actualización de la Plaza de Guardias Municipales, que por renuncia del que venia desempeñando se encuentra vacante desde el día 24 de febrero de 1972.

Aprobación cuenta recaudación del 1er semestre del arbitrio de rústica

5º Vista y examinada la cuenta presentada por el Sr. Recaudador de Contribuciones de la Zona de Herencia D. Joaquín Buena-Olba, en nombre y representación de la Excmo. Diputación Provincial, que remite a este Ayuntamiento de la recaudación del 1er semestre de 1974, por el concepto de arbitrio municipal sobre la rústica rústica, y que da el siguiente resultado:

Importe total del cargo	45.989
Data, recaudada en periodo voluntario	45.691
Talons en su poder como pendiente de cobro que pasare a cuenta nueva	298
	45.989

La Corporación la acuerda conforme y por unanimidad le presta su aprobación.

Aprobación cuenta agente en Badajoz del 2º trimestre

6º Examinada la cuenta del 2º trimestre de 1974, recibida por el agente de este Ayuntamiento en Badajoz, la cual viene conforme con los libros de este interventor, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda aprobarla en la forma que se encuentra redactada, tanto en pagos como en ingresos.

Aprobación cuenta recaudación recibida por el Ayuntamiento

7º También fue examinada la cuenta recaudación recibida por el Auxiliar de Secretarías Sr. Montezgudo González, por la recaudación efectuada

Un. S. Montes-
gudo y alguacil
el Sr. Fernández
Río

durante el 2.º trimestre, cuyas cantidades y conceptos que corresponden son los que se expresan a continuación:

Impuesto sobre circulación de Vehículos de tracción mecánica	19.950
Tasas por ocupación de la vía pública con escombros, acedamientos, etc.	1.825
Idem licencias para construcciones de obra	1.700
Idem por Administración de documentos	1.870
<u>Total</u>	<u>25.345</u>

De la misma forma fue también examinada la cuenta recaudación llevada a efecto por el Alguacil D. Pedro Fernández-Río, por el concepto de industrias callejeras y ambulantes, durante el 2.º trimestre de 1974, ascendente a la cantidad de 7.370 pesetas.

La Corporación encuentra conforme dichos liquidaciones y por unanimidad acuerda aprobarlas.

Aprobación de
pagos:

8.º También fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 1.713 pesetas por premio de colmena de los arbitros de rústica; 1.071 pesetas por fertilizantes para el Parque; 305 pesetas por sellos de correo; 300 pesetas por creativo para la hucha contra el Cáncer; 570 pesetas por inserción de edictos en el boletín oficial de la provincia; 900 pesetas por gastos de viaje del concejuno para asistir al juicio de revisiones; 741 pesetas por indemnización al Depositario por quebranto de moneda del 1.º semestre; 250 pesetas por gratificación del 1.º semestre a la Divulgadora Sanitaria Local; 324 pesetas asistencia médica a funcionarios; 243 pesetas por igual concepto como Practicante; 7.060 pesetas por medicamentos de funcionarios del 2.º trimestre; 219 pesetas asistencia médica a funcionarios; 108 pesetas por asistencia



del Practicante; 5.396 pesetas por medicamentos suministrados en el 2º trimestre a la pensionista Srª Manuela Ramirez Corrallo; 1000 pesetas por locación de un viaje a Badajoz con el Sr. Alcalde y Concejales, con motivo de la visita girada a la Capital por el Excmo. Sr. Ministro de Planificación y Desarrollo; 3.952 pesetas por jornales invertidos en el Parque Municipal; 115 pesetas por varios telegramas; 41 pesetas por gastos de transferencia; 3.875 pesetas por varias puertas metálicas colocadas en la tubería para el riego del Parque y caseta donde se encuentra instalado el motor; 37.728 pesetas a cuenta de la primera anualidad anticipa reintegrable de la obra de construcción del nuevo Cementerio; 3.154 pesetas cuota Servicio de incendios; 1483 pesetas cuota Instituto de Estudios de Admón. Local; 2.600 por 13 m³ de arena arriada al Parque y 1000 pesetas por dietas del Sr. Alcalde y Concejales Sres. Guasa-Davila, Fausto Pérez y Barragán Ortiz, con motivo del viaje realizado a Badajoz para asistir a la visita del Excmo. Sr. Ministro de Planificación y Desarrollo, previamente acordado el día 19 del actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veintiseis horas del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

[Handwritten signatures and names]
 Miguel Guasa-Davila
 Fausto Pérez
 Barragán Ortiz
 Juan José
 [Signature]

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 30 Julio de 1974.

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente:

D. Juan López Giménez
Concejales

" Miguel Gueso Dávila

" José Fausto Pérez

" Manuel Muñoz Barragán

" Juan Morillo Montero

" Juan Barragán Ortiz

" Juan Ortiz Luengo

Secretario actual;

Eloy Ortiz Morales

En la Casa Consistorial de Maguilla, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día treinta de Julio de mil novecientos setenta y cuatro, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Giménez, asistido del infrascripto Secretario, reunieron-se los señores Concejales expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar Sesión ordinaria que había sido convocada en forma reglamentaria, y alierta la misma por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos.

Aprobación
Acta anterior

1.º De orden de la Presidencia el infrascripto Secretario dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Boletines
y correspondencia

2.º Igualmente por la Presidencia se ordenó que por el Secretario se diere lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última Sesión, para conocimiento de los señores Concejales; y verificado que fue la Corporación unánimemente quedada enterada y acordó su más exacto cumplimiento.

Aprobación
Cuenta anual
del 2.º trimestre

3.º Examinada la cuenta de Caudales del segundo trimestre del año mil novecientos setenta y cuatro, que rinde el Depositario de fondos, y visto el informe de intervención, y lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de la Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de junio de 1955, los Reglos 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad y el art.º 19

de la circuntar del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales de 1 de diciembre de 1958 la Corporación acuerda por unanimidad aprobarla.

Comisión de festejos

4: Por el Sr. Alcalde se expuso a los señores reunidos que aproximándose las fiestas de feria de esta Villa, sería conveniente nombrar una Comisión para que se encargue de organizar los festejos que se han de celebrar en la misma, acordándose por unanimidad nombrar a los señores D. José Cañuelo Pérez, D. Teodoro Barragán Ortiz y D. Manuel Muñoz Barragán, para que con la Presidencia del Sr. Alcalde constituyere dicha Comisión.

Subvención para obras

5: El Sr. Alcalde dio cuenta a los señores asistentes de que había ingresado en arcas municipales la cantidad de cinco mil pesetas importe de la subvención concedida a este Ayuntamiento por el Gobierno Civil para paliar el desempleo involuntario, y que en la actualidad existe para obras en este Municipio, la Corporación, acordó por unanimidad se de comience a los trabajos en las obras que con anterioridad se acordó su inversión, facultándose al Sr. Alcalde para que de acuerdo con el encargado de dichos trabajos se lleven a efecto los mismos en corto plazo, de lo que se dará cuenta en su día a la Corporación.

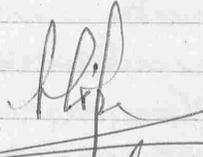
Aprobación de gastos.

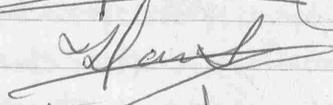
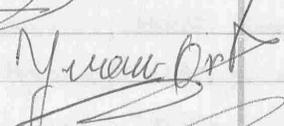
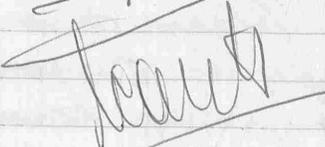
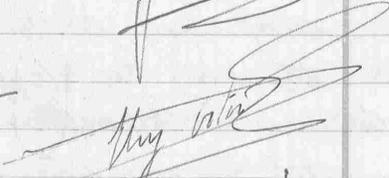
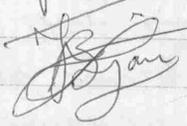
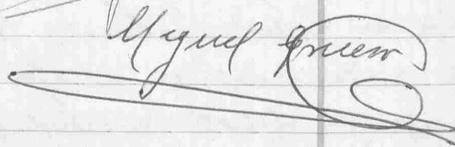
6: También fueron examinados y aprobados los siguientes gastos: 5313 pesetas por material de oficina; 806 pesetas por telegramas, conferencias y cuota de los meses de julio y agosto; 1.200 pesetas por jornales invertidos en la limpieza de las cementerios municipales; 4.560 pesetas



por jornales invertidos en el Parque Municipal, 2.220 pesetas a Iglesias Jufante por 37 metros de goma para el riego del Parque, 2.481 pesetas por materiales y jornales invertidos en el Parque, 3200 pesetas por la concurrencia de un viaje realizado a Badajoz con los componentes de la junta mixta para asistir a la sesión para la implementación del nuevo régimen de exacción de la contribución urbana de este Municipio, previamente convocada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda y 800 pesetas por gastos de un viaje realizado a Badajoz por el Auxiliar Sr. Monteagudo con el fin de recibir instrucciones para confeccionar la estadística de Servicios Municipales de 1974.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidós horas del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello el presente acta, que será firmada por los señores concurrentes, una vez sea aprobada, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.




Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de agosto de 1974.

Señores concurrentes

- Alcalde-Presidente
 D. Juan López Guzmán
 Concejales
 " José Fausto Pérez
 " Manuel Muñoz Barragán
 " Juan Morillo Montero
 " Juan Barragán Ortiz
 " Juan Ortiz Luengo
 Secretario accidental
 " Eloy Ortiz Morales

En la Casa Consistorial de Maquilla, desde las veintidós horas y treinta minutos del día treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Guzmán, asistido del infrascrito secretario accidental, reuníase los señores concejales expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento Pleno de este Villa, al objeto de celebrar sesión ordinaria que habiéndose convocado en la forma reglamentaria, no habiendo asistido el Concejal Sr. Grueso Dávila, por encontrarse ausente de la localidad por asuntos de enfermedad y abierta la ausencia por la Presidencia se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación
 acta anterior

1.º De orden de la Presidencia el infrascrito secretario dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Boletines y
 correspondencias,
 visado autoriza-
 ción para
 guardar en el plom.
 lilla funcionarios

2.º Igualmente por la Presidencia se ordenó que por el secretario se diera lectura a los boletines oficiales y demás comunicaciones de interés municipal recibidas desde la última sesión, encontrándose entre ellas un oficio del Sr. Director General de Administración local que de conformidad con lo dispuesto en el art.º 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración local, ha resuelto otorgar su visado a la autorización de una

plaza de Guardia Municipal, vacante en la actualidad en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, como resolución al expediente instruido por el mismo, para conocimiento de los Sres. Concejales y verificado que fue la Corporación manifiesto que dar cuenta y acordar su más exacto cumplimiento.

Adjudicación definitiva a provechamientos de provisorios. 3: Visto el expediente de subasta de aprovisionamiento de hierbas y pastos de los Ejidos Patineros, del que resultó adjudicatario D. Antonio Fernández Tabanillas, sin que contra dicha adjudicación se haya presentado reclamación alguna, dentro del plazo reglamentario, y considerando que con arreglo al art. 44 y concordantes del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, debe procederse a la adjudicación definitiva; y siendo la única proposición presentada la de D. Antonio Fernández Tabanillas, se acordó por unanimidad adjudicar definitivamente a dicho Sr. el arrendamiento de los expresados provechamientos por la cantidad de veinticinco mil pesetas y que se cumplan los trámites para la formalización del contrato.

Reparación de fachadas, blanqueos y limpieza. 4: A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad proceder a la obra de reparación de las fachadas de las Casas números 15 y 17 de la calle Jacinto Benavente, propiedad de este Ayuntamiento, así como el blanqueo y limpieza extraordinarios de los grupos escolares y Casa Consistorial, tanto en su parte interior como exterior, facultándose al Sr. Alcalde para requerir al maestro de obra y de acuerdo con el mismo se lleve a efecto las expresadas anteriormente.

Procedimiento. 5: Acto continuo se dio lectura a las instau-



pabellones au-
tegor Casa-
Cuartel de la
Juana Civil

cias presentadas por D. José Morillo Morici y D. Fernando Fernández Rio, en suplicas de que se sean concedidos a los mismos un pabellón a cada uno de ellos de los existentes vacantes en la antigua Casa-Cuartel de la Guardia Civil, para ser utilizados únicamente para viviendas familiares, la Corporación después de un detenido estudio, acordó por unanimidad, conceder al Sr. Morillo Morici, el pabellón situado en la planta alta que da vista al exterior, fijándose el alquiler de trececientas pesetas mensuales, que abocará por mensualidades vencidas; y al Sr. Fernández Rio, concederle el situado en la planta baja de la tercera cruce de dicho inmueble, fijándose el alquiler de cien pesetas mensuales, que abocará también por mensualidades vencidas, y que se les notifique este acuerdo a los interesados, con el fin de formalizar los correspondientes contratos de arrendamiento.

Autoriza-
ción a la Co-
mision local
de la Mutua
Agraria
para invertir
en reparacion
de calles sub-
vención de
70.000 pesetas

Q: El Sr. Alcalde da cuenta a los Sres. asis-
tentes de la propuesta que le habia hecho el
Sr. Presidente de la Comisión Local Agraria, co-
mo consecuencia de haberle sido concedida a
la Mutua Agraria por la Mutua Nacional Agraria
para invertir una subvención de setenta mil pesetas, con destino
en reparacion a empleo comunitario, cuya Comisión habia adopta-
do acuerdo en el sentido de que la misma ser-
vención de invertida en obras de reparacion de calles de
la localidad, previa autorizacion del Ayuntamiento
Pleno, y con la obligacion de que éste se
obligue a satisfacer el importe del seguro de ac-
cidente de trabajo y reparacion de herramientas, la
Corporacion considerando de vital importancia e inter-
es del vecindario en general la referida obra que se
proyecta de reparacion de calles, por unanimidad,

acuerda conceder dichas autorizaciones para que pueda dar comienzo dichos trabajos de reparación de las calles Duaso Cortés y San Isidro Alto, con preferencia y caso de existir remanente de fondos se fijará en su día la calle en que han de continuar dichos trabajos. Acordándose también por unanimidad que el importe del seguro de accidente de trabajo y reparación de herramientas se abone en su totalidad con cargo al Presupuesto Municipal ordinario, suplementándose las partidas que figuren en el mismo por tales conceptos en la cuantía necesaria para hacer frente a expresados pagos.

Aprobación de pagos:

7º También fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 145 pesetas por suscripción del boletín informativo y catálogo de la Mutualidad de Aduana local; 4.500 pesetas por jornales invertidos en el Parque; 111 pesetas por premio de cobranza de los arbitrios de urbana y rústica; y 61.200 pesetas a Serfaja a cuenta de los trabajos realizados para la implantación del nuevo régimen de exacción de la contribución urbana.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diecinueve horas del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario, certifico:

Hip. Gómez
Juanita
Luis Ojeda
Miguel Ángel Ojeda

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 27 de Septiembre de 1974.

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente

- D. Juan Lopez Jimón
- Concejales
- " Miguel Grueso Davila.
- " José Saucedo Pérez
- " Manuel Mohing Barragan
- " Juan Morillo Montero
- " Juan Barragan Ortiz
- " Juan Ortiz Luengo
- Secretario accidental
- " Estay Ortiz Morales.

En la Sala Consistorial de Magualla, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día veintisiete de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Lopez Jimón, asistido del infrascrito secretario accidental, reunieron-se los señores concejales expresados al margen, que-

constituyere el Ayuntamiento Pleno de esta Villa, al objeto de celebrar sesión extraordinaria que habia sido convocada en la forma reglamentaria y abierta la misma por la Presidencia, se pasó al orden del día adoptándose los siguientes acuerdos:

1º. De orden de la Presidencia el infrascrito secretario dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Aprobación acta anterior

Boletines y correspondencia

2º. Igualmente por la Presidencia se ordenó que por el secretario se diere lectura a los Boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los señores concejales, y verificando que fue la Corporación manifiesto quedar enterada y acordar sea más exacto cumplimiento.

Otra de abastecimiento de aguas

3º. Dada lectura por mi el secretario del oficio de la Excmo. Diputación Provincial, negociado Cooperación, n.º 5.685, fecha 19 de los corrientes, por el que comunica se encuentra incluida -



La obra de abastecimiento de aguas de esta localidad en el plan ordinario de cooperación Provincial a los servicios municipales para el bienio 1.974/75, aprobado por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación y cuyo presupuesto de contrata se fija en 2.000.000 de pesetas, de las cuales 1.200.000 pesetas corresponde a la subvención de la Diputación y el resto de 800.000 pesetas a la aportación municipal. La Corporación, tras aceptar deliberación acordó por unanimidad prestar aprobación al presupuesto y financiación expresado y en su consecuencia, este Ayuntamiento se compromete a ingresar en la Diputación Provincial, previamente a la subasta el 25% de la aportación y el resto dentro del plazo de ejecución de la obra y conforme se produzcan las certificaciones de obra aprobada, aceptando así cualquier de aumento la variación que pueda sufrir al redactar el proyecto definitivo, debiendo comunicarse este acuerdo a la Excmo. Diputación Provincial a los debidos efectos.

Dar cuenta
Viage Sr. Alcalde.

4.º El Sr. Alcalde dio cuenta a los Señores Concejales del resultado de la reunión celebrada con el Ilustre Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, como consecuencia del viaje realizado a Badajoz, acompañado del Concejale Sr. Manuel Pérez, al que le habrían expuesto el estado insatisfactorio de los Caminos Vecinales de esta localidad, ofreciéndole al Sr. Presidente que la reparación del camino Vecinal de éste a Berlanga se llevaría a efecto a la brevedad posible, así como el abastecimiento de aguas

a probar e-
 principio 2.º ex-
 pediente de pla-
 nente de Crédito

a la población.

5.º Se acordó por unanimidad aprobar e-
 principio el siguiente expediente de suple-
 miento de créditos, dentro del vigente pre-
 supuesto ordinario, que se nutrirá con el
 superávit de la liquidación del ejercicio 1973.

Solicitar la
 construcción de
 una residen-
 cia Comarcal
 en Herrera

E.º Nada lectura íntegramente por mí el
 Secretario del acuerdo adoptado por el Con-
 sejo local del Movimiento por el que se
 adhiera a la petición formulada por el Con-
 sejo local y Corporación de Herrera, pa-
 ra la construcción de una residencia Co-
 marcal, unida al ambulatorio de la Se-
 guridad Social, ubicado en dicha Ciudad,
 la Corporación, tras aceptar deliberación
 considera de gran interés y beneficio pa-
 ra los habitantes de la Comarca, y
 acuerda por unanimidad solicitar de
 los Organismos competentes la construc-
 ción de dicha residencia Comarcal unida
 al ambulatorio de la Seguridad Social
 existente en dicha Ciudad. También se
 acordó por unanimidad facultar al Pro-
 pósito del Ayuntamiento de
 Herrera para que conjuntamente formu-
 le la solicitud correspondiente, al que
 se le comunicará este acuerdo a los debidos
 efectos.

Aprobación de
 pagos.

F.º También fueron examinados y aprobados
 los siguientes pagos: 6.500 pesetas por una co-
 lección de fuegos artificiales; 2.656 pesetas por
 asistencia técnica de las máquinas de escribir;
 1.002 pesetas por medicamentos suministrados a la
 Beneficencia Municipal durante el 3.º trimestre; 688
 pesetas por conferencias y cuotas de los me-
 ses de septiembre y octubre; 4.500 pesetas por jornales

invertidos en el Parque Municipal; 4.668 pesetas por medicamentos suministrados a los funcionarios durante el 3er trimestre; - 8.640 pesetas, del blanqueo y limpieza de los Cementerios Municipales; 3.280 pesetas por blanqueo y limpieza de la antigua Casa-Cuartel de la Guera Civil. 3.904 pesetas por blanqueo limpieza de la Casa Ayuntamiento; 11.220 pesetas por blanqueo-limpieza de las Escuelas Nacionales. 220 pesetas por sellos de correo; 220 pesetas por cristales para las ventanas del Ayuntamiento y 1.400 pesetas por un viaje a Badajoz, efectuado el día 18 del actual, por el Sr. Alcalde y Teniente Sr. Fausto Pérez, para resolver asuntos de interés municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las respectivas horas del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello, la presente acta, que será firmada por los Señores asistentes, una vez aprobada de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Miguel Juan
Juan
Juan
Juan

Diligencia: ha por lo yo el Secretario para hacer constar que no ha tenido efecto la sesión ordinaria, correspondiente al día 30 de Septiembre último, por no haber asuntos de que tratar, dada la proximidad de la extraor-

Señoría celebrada el día 27 de expresado mes,
Maguilla, 2 de Octubre 1974.



V. B.
El Alcalde,
Miguel

El Secretario,
Miguel

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 30 de octubre de 1974.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Juan López Guinoy

Callejales

" Miguel Guiso Díez

" José Santos Pérez

" Manuel Molino Barragán

" Juan Morillo Montero

" Juan Barragán Ortiz

" Juan Ortiz Luengo

Secretario accidental

" Eloy Ortiz Morales.

En la Casa Consistorial de Maguilla, siendo las veinte horas del día treinta de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Guinoy, asistido del infrascripto Secretario, reuniéronse los Señores Callejales expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta Villa, al objeto de celebrar sesión ordinaria que había sido

convocada en la forma reglamentaria, y abierta la sesión por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos.

Aprobación de la anterior

1º De orden de la Presidencia el infrascripto Secretario dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Disposiciones oficiales.

2º Igualmente por la Presidencia se ordenó que por el Secretario se diese lectura a los Boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los Señores Callejales y verificando que fue la Corporación manifestada quedar enterada y acordar su más exacto cumplimiento.



Subvención
Patrocinio de la
Universidad de
Extremadura.

3º Seguidamente de orden del Sr. Alcalde-Presidente, de lectura a la carta del Excmo. Sr. Gobernador Civil, fecha 10 del actual, en la que comunica las necesidades que tiene nuestra Universidad para ser sostenimiento, y solicita de las Corporaciones locales ayuda para la misma.

El Sr. Alcalde expuso a continuación la situación en que se encuentran los Centros Universitarios de la provincia y la ineludible obligación que a todos los habitantes de la misma incumbe sostenerla, en tanto en cuanto el Estado, agobiado por sus muchas cargas, no le sea posible hacerlo en su integridad y como, esta obligación de ayuda debe canalizarse a través de los Ayuntamientos que son los legítimos representantes de la población.

El Secretario que suscribe, informa que es necesario obtener del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, autorización para conceder subvención a este organismo, según prescribe el artº. 19. de la ley 48/66, de 23 de Julio.

Deliberado suficientemente el asunto por la Corporación, por unanimidad se acuerda:

1º Conceder una subvención de 733 pesetas anuales, durante un año.

2º Elevar solicitud al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, acompañada de certificación de este acuerdo para, si lo estimare convenientemente, le preste su autorización, y

3º Autorizar expresamente al Sr. Alcalde-Presidente para que suscriba y tramite cuantos documentos sean necesarios para la consecución del fin de este acuerdo.

Aprobación
cuenta justi-

4º Vista la cuenta justificativa de la subvención nº 31 de paro obrero concedida a es-



ficativa de la
Subvención en
31 de Porro Obten.

te Ayuntamiento por el Gobierno Civil, ascendente a la cantidad de cinco mil pesetas, conjuntamente con la aportación voluntaria de transportes de tractores, realizada gratuitamente, y valorada en doce mil pesetas, arroja un total de diecisiete mil pesetas, de las cuales han sido invertidas sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta y seis pesetas en reparación de las calles Heróico Cortés, Reyes Huertas y Acera de Murbarán, y el resto consistente en cuarenta y seis mil seiscientos cincuenta y cuatro pesetas, han sido invertidas en mejora del alumbrado de las calles José Antonio Prieto de Rivera y Jacinto Benavente, cuya ejecución se ha llevado a efecto por la modalidad de Administración, la Corporación, por unanimidad acuerda aprobarla en la forma que se encuentra redactada y que se remita a la Delegación Provincial de Trabajos oportunos justificantes en la forma ordenada.

Permisos al
Auxiliar 1.º y
Secretario en
funciones D. Eloy
Ortiz Morales, pa-
ra someterse
a una opera-
ción quirúrgica

5.º Teniendo necesidad de someterse a una operación quirúrgica de la vista, según prescripción médica, el Auxiliar 1.º de Secretaría y Secretario en funciones, D. Eloy Ortiz Morales, la Corporación Municipal acorda por unanimidad concederle licencia por enfermedad necesaria hasta su total restablecimiento, con derecho al percibo íntegro de todos sus emolumentos. Durante el tiempo de la licencia de dicho funcionario, se acordó a simisimo por unanimidad que se encargue de la Secretaría de este Ayuntamiento el Auxiliar D. Juan Montequía González, el cual se será en las funciones de Secretario, cuando se reincorpore al servicio el Sr. Ortiz Morales.

Aprobación 6.º Examinada la cuenta del 3er trimestre de cuenta del 3er trimestre 1974, recibida por el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, la cual tiene conformidad en Badajoz con todo con los libros de esta Intervención, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acuerda aprobarla en la forma que se encuentra redactada, tanto en pagas como en ingresos.

Aprobación 7.º Examinada la cuenta de caudales del 3er trimestre de 1974, que rinde el Depósito de caudales 3er trimestre de fondos, y vistos el informe de intervención y lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, los Reglas 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad y el art. 18 de la Circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 1.º de diciembre de 1958, la Corporación acuerda por unanimidad aprobarla.

Aprobación 8.º Vista y examinada con el detenimiento posible la cuenta de recaudación recibida por el Auxiliar de Secretaría y Secretario en funciones, D. Esteban Morales, por los conceptos de arbitrios y tasas y recibos por los trabajos comprendidos en el Grupo A, para la implantación del nuevo régimen de estación de la contribución urbana a satisfacer por los propietarios de dichos inmuebles, y que arroja el siguiente resultado.

Cargo. Valores pendientes de cobro obtenidos en su poder de la última liquidación formalizada el día 30 de mayo de 1974 52.808.

Importe de recibos extendidos con posterioridad 400

Total cargo. 53.208

Data. Cantidades ingresadas por los conceptos expresados anteriormente 53.208

Total data igual al cargo. 53.208

La Corporación encuentra conforme la liquidación

expresada anteriormente, y acuerda por unanimidad aprobarla.

De la misma forma y por unanimidad se aprueba la cuenta recomendación rendida por el Auxiliar de Secretarías Sr. Montenegro González, según se expresa y consecuentemente:

Por tasas por licencias para construcciones de obras desde 1° de julio al 10 de octubre 3.325.

Idem por servicios de Cementos 3720

Idem por ocupación de la vía pública con escuelas, academias etc. 1800

Por licencias para instalación de energías en las Escolas Patricias 5700

Tempuesto sobre circulación Vehículos 350 14.895

También fue aprobada por unanimidad la liquidación practicada al Ceguañal Sr. Fernández Rico, por la recaudación sobre industrias callejeras y ambulantes ascendente a la cantidad de 9.440 pesetas.

9.º El Sr. Alcalde dio cuenta a los Señores concejales, que como consecuencia de ampliación de locales para la E.S.B. en esta localidad, se habían tenido que habilitar dos locales para las mismas, uno en la planta baja de la Casa Ayuntamiento y otro en un pabellón de la antigua Cuartel de la Guardia Civil, habiéndose realizado pequeñas reparaciones, blanqueos y limpieza de ambos, derivándose de dicha ampliación aumento de trabajo a las encargadas de realizar la limpieza, la Corporación tras amplia deliberación y por unanimidad acuerda, fijarle la cantidad de 850 pesetas mensuales a la encargada de la limpieza de las oficinas municipales, y 750 pesetas también mensuales a cada una de las dos encargadas de igual servicio de la Agrupación Escuelas Turcuiso Jiménez,



y la del local habilitado para escuelas en la planta baja del Ayuntamiento; cuyas cantidades las percibirán desde 1.º de noviembre de 1974; También se acordó por unanimidad se encargue del servicio de limpieza del local habilitado para escuelas en la antigua Casa Cuartel de la Guardia Civil, a D.º Saturno Rodríguez Sánchez, fijándose la cantidad de 175 pesetas durante el tiempo que dure las clases.

Aprobación de pagos.

10. También fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 175 pesetas por gastos menores suplidos por el Agente en Badajoz y transferencia de fondos; 5.297 pesetas por instalación del alumbrado extraordinario de Feria; 21.900 pesetas por honorarios de la orquesta que actuó en las fiestas de feria; 430 pesetas por dos misas celebradas el 18 de Julio y liberación del pueblo; 1.244 pesetas por reparación de herramientas invertidas en obras de calle; 420 pesetas por suceso y promoción de reclutas; 1.513 pesetas por suministro de fluido eléctrico a la Central Telefónica y vivienda de la encargada; 2.153 pesetas a la Casa Doblos por copas trofeo; 6.713 pesetas por reparación de los locales habilitados para Escuelas; 1.541 pesetas por material eléctrico para el alumbrado público; 4.500 pesetas por jornales invertidos en el Parque; 4.654 pesetas por medicamentos de la Beneficencia Municipal del 2.º trimestre; 2.007 pesetas por material de oficina; 22.485 pesetas por jornales invertidos en el revoque y decoro de las fachadas de las casas núm. 15 y 17 de la calle Jacinto Benavente, propiedad de este Ayuntamiento; 7.391 pesetas por materiales invertidos en dicha obra; 4.500 pesetas por hospedaje de los acompañantes de la orquesta que actuó en las fiestas de Feria y 5.804 pesetas por seguro

de accidente de trabajo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veintidós horas del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los Señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures and stamps]
 Juan López Jiménez
 Miguel Gueso
 Manuel Molina Barragán
 Juan Morillo Montero
 Juan Barragán Ortiz
 Juan Ortiz Luceaga
 Epaz Ortiz Morales

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 3 de noviembre de 1974.

Señores concurrentes:

- Alcalde-Presidente:
- 1. Juan López Jiménez
- Concejales:
- Miguel Gueso Díez
- José Carlos Pérez
- Manuel Molina Barragán
- Juan Morillo Montero
- Juan Barragán Ortiz
- Juan Ortiz Luceaga
- Secretario accidental:
- Epaz Ortiz Morales

Fue la Casa Consistorial de Maguilla, siendo las veinte horas del día tres de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Jiménez, asistido del infrascrito Secretario accidental, reunieron los Señores Concejales expresados, al margen que constituyeron el Ayuntamiento Pleno.

de esta villa, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria que había sido convocada en forma reglamentaria, y abierta la misma por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos.

Aprobación acta anterior

1. De orden de la Presidencia el infrascrito Secretario dio lectura al acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Dis. Aprob. 2: "Visto el expediente de suplemento de
ciertos expedien- créditos, dentro del vigente presupuesto ordi-
to de Suple- nario, y considerando que los pagos al que
se refieren el mismo se refiere, son de reconocida
necesidad y urgencia, sin que contra el mis-
mo se haya presentado reclamación de cla-
se alguna, durante el plazo de exposición al
público, la Corporación Municipal acuerda por
unanimidad aprobar el expediente de que se
trata, que asciende a la cantidad de dos-
cientos veintinueve mil ciento cuarenta y cin-
co pesetas, y que se cubrirá con el sobrante
de liquidación del último ejercicio de 1973."

Aprobación
pagos.

3: También fueron examinados y aproba-
dos los siguientes pagos: 8.757 pesetas por jor-
nales y materiales en reparaciones en la casa-
ta de explotación de aguas y cañería de la fuen-
te pública de la Plaza y 1.400 pesetas a Ediciones
Nauae por suscripciones de la Historia ilustrada
de la Guerra Civil Española.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,
el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo los
veintinueve horas del día de su fecha, extendién-
dose en crédito de ello la presente acta que se-
rá firmada por los señores asistentes, una vez
aprobada, de todo lo cual yo el Secretario, cer-
tifico.

Miguel Giron
Antonio Giron
Antonio Giron
Antonio Giron
Antonio Giron

Diligencia: Se expone para hacer constar que la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, correspondiente al día de hoy, no ha tenido efecto por no haber asuntos de que tratar, de todo lo cual certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde Sr. Maguilla, a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.

M. P.
El Alcalde,
Miguel Grueso

M. P.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 30 de diciembre de 1974.

Señores concurrentes

Alcalde en funciones
D. Miguel Grueso Díez

Concejales

" José Claudio Pérez

" Manuel Morales Barragán

" Juan Morillo Montero

" Juan Barragán Ortiz

" Juan Ortiz Luengo

Secretario

" José Ortiz Morales

En la Casa Consistorial de Maguilla, siendo las veinte horas del día treinta de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde D. Miguel Grueso Díez, en funciones de Alcalde-Presidente por enfermedad del titular D. Juan López-

Jimón, asistido del infr-

scrito Secretario, reunieronse los Señores Concejales expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar sesión ordinaria que había sido convocada en la forma reglamentaria y abierta la misma por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:



Aprobación
acto ante-
rior.

Boletines
y corres-
pondencias,
carta al
Excmo Sr.
Gobernador
Civil sobre
aprobación
del plan de
abastecimiento
de agua
y sanea-
mientos

1º De orden de la Presidencia el infrascrito Secretario dio lectura al acto de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

2º También por la Presidencia se ordenó que por el Secretario se diese lectura a los boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión, entre ellas a la carta del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, de fecha 17 del actual, donde se cuenta a la Corporación Municipal, que por el Pleno de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, ha sido aprobado el importante y deseado plan de abastecimiento y saneamientos, que viene a culminar un sinnúmero de gestiones realizadas en este sentido por dicha autoridad, para lograr sus prioritarias preocupaciones, con su constante espíritu de trabajo, en beneficio de nuestra provincia, con la valiosísima intervención del Ilmo Sr. Director General de Administración Local, como igualmente de las demás autoridades, por lo cual ha podido llevar a feliz término esta operación y a satisfacción de todos, para que todos y cada uno de los pueblos puedan contar, sin deficiencia, con los servicios primarios de abastecimientos de agua y saneamientos.

La Corporación nuevamente reconoce el constante trabajo y valiosos servicios que viene prestando nuestro Excmo. Sr. Gobernador Civil, con la colaboración de las demás autoridades, para poder resolver los acuciantes problemas de estos pueblos rurales, acordados por unanimidad, se sea transmitido el sincero agradecimiento de la Corporación:



Subvención para obras de reparación de obra.

3º Se formase la Corporación de la concesión de una subvención de cinco mil pesetas, a este Ayuntamiento por el Gobierno Civil de esta provincia, con el fin de pagar en la medida que sea posible el desempleo involuntario, siendo la misma con cargo a la de cinco millones de pesetas que el Consejo de Ministros de fecha 9 de noviembre del año actual ha señalado a esta provincia, la Corporación Municipal por unanimidad acordó facultar al Sr. Alcalde para que requiera al maestro de obras, y previo asesoramiento y estudio, en su día se lleve a efecto la inversión de la misma en la reparación de la cañería de la fuente de la Plaza y reparación de las calles - San Isidro y General Anbr, terminación del saneamiento y conservación del Parque, y si existiere algún sobrante se invierta en mejorar el alumbrado de alguna de las calles que se encuentran en estado deficiente, y que dada su cuantía, y por tratarse de diferentes trabajos de obras se lleven a efecto por el sistema de Administración, por considerarlo más ventajoso.

Permiso al Auxiliar 1º y Secretario accidental por enfermedad.

4º El Sr. Alcalde dio cuenta a los Sres. Concejales de que con fecha 8 del actual, el Auxiliar 1º y Secretario accidental había regresado de Madrid después de haber sido sometido a una operación en la vista, en cuya fecha se había reintegrado al desempeño de sus funciones, pero que como consecuencia de que dicha operación se tenía que llevar a efecto en varias etapas, según prescripción facultativa, para ello en breve plazo tiene necesidad de ausentarse, la Corporación por unanimidad acordó concederle un permiso por enfermedad, necesaria hasta su total restablecimiento, con-



derechos al percibo de todos sus emolumentos.
 Durante el tiempo de la licencia de dicho funcionario, se acordó a unanimidad por una ciudad se encargue de la Secretaría de este Ayuntamiento el Auxiliar D. Juan Monteagudo González, el cual cesará en las funciones de Secretario, cuando se reincorpore al servicio el Sr. Ortiz Morales.

Reconocimiento 3.º trimestre a D. Juan Monteagudo

5.º Tambien se acordó por unanimidad reconocerle el sexto trimestre al Auxiliar Sr. Monteagudo González, por llevar dieciocho años de servicio prestados en esta Corporación, con efectos desde 1.º de enero del año 1975.

Aprobación cuenta recaudación de arbitrios del 4.º trimestre

6.º Vista la cuenta recaudación recibida por el recaudador de contribuciones D. Joaquín Becerra Alba, en representación de la Diputación provincial, correspondiente al 2.º semestre de 1974, por el concepto del arbitrio municipal de urbana y rústica, la misma arroja el siguiente resultado:

Cargo, de voluntaria	86.837
Data, ingresado	84.579
Valores en su poder como pendientes de cobro, que pasan a cuenta nueva	2.258
Total data igual al cargo	86.837

La Corporación la encuentra conforme a su suya, y acuerda por unanimidad aprobarla.

Aprobación cuenta 4.º trimestre del Ayuntamiento de Badajoz

7.º Examinada la cuenta del 4.º trimestre recibida por el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, la cual viene conforme con los libros de contabilidad obrantes en esta Intervención, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda aprobarla en la forma que se encuentra redactada, tanto en pagos como en ingresos.

Aprobación
recursos recau-
daciones del
4º trimestre -
recibida por
los Sres. Muelles
gudo y Fer-
nández Rico

8º Examinada la cuenta Recaudación recibida
por el Auxiliar Sr. Manuel Gouzáler, corres-
pondiente al 4º trimestre, por los conceptos -
que se expresan, cuyo resultado es el si-
guiente:

Por Seguro de incendio de ganado de cer- da, y Razón de 12 ptes @ en pta 43526	
Tasas por Servicio de Cementos	33.310
Idem por fincas por construcc. ción de obra.	1.125
Ocupación en la vía pública con es- cuelas etc.	800
Total Recaudado	78.761

La Corporación encuentra conforme ex-
presada liquidación y por unanimidad
acuerda aprobarla. Acordó así también
por unanimidad la recibo por el Ab-
guacil J. Pedro Fernández Rico, impor-
tante la cantidad de 6.830 pesetas, re-
caudación llevada a efecto sobre
industrias callejeras y ambulante,
durante el 4º trimestre.

Libro repa-
ración cañe-
ría fuente de
la Plaza.

9º El Sr. Alcalde, dio cuenta a los Sres.
recibidos de que con motivo de existir
avería en la Cañería de conducción de agua
de la fuente pública denominada de la Plaza,
con lo cual se priva al vecindario de parte
del abastecimiento de agua, se estaba proce-
diendo a su reparación provisionalmente,
por considerarse de necesidad, dada la escar-
sa de agua y consecuencia de la sequía,
la Corporación acuerda por unanimidad se-
continuar dichos trabajos, y que al mis-
mo tiempo se haga un detenido estudio
para acometer la obra necesaria para su
total reparación de dicha conducción, una vez



se reciba el importe de la subvención de
cien mil pesetas últimamente concedida en
cuyo plan de obra con cargo a la mis-
ma ha sido incluida la reparación de
expresada Cámara.

Noche de 10. Siendo obligatorio de reorganizar la
comisión de Junta Pericial de este Municipio, la Corpora-
ción local fue convocada después de un detenido estudio por una
Junta Pericial reunida acordó designar a los siguientes
señores para que en concepto de vocales
pasen a formar parte de la misma: Con-
cejales en representación del Ayuntamiento
a D. Juan Barragán Ortiz y D. Miguel Gue-
so Davila, como propietarios a D. Juan-
Miguel Montero, D. Ricardo Guezo Davila y
D. Cesario Silva Turián, como ganadero a D.
Pedro Martín Maurano y a D. José A. Torre-
do González, como médico titular y que se
le notifique a los mismos dichos designa-
dos.

Aprobación de pagos. 11. También fueron examinados y aproba-
dos los siguientes pagos: 193 pesetas por cuota
policia rural, 250 pesetas gratificación a
la divulgadora Sanitaria local; 11.295 pese-
tas por medicamentos de funcionarios del 4.
trimestre; 510 pesetas al Auxiliar Sr. Ortiz
Morales por el 80% de medicamentos abona-
dos directamente por el mismo; 386 pt. al
Auxiliar Sr. Monteagudo, por igual concepto;
556 pesetas por material de oficinas; 935
pesetas por picos, 475 pesetas por material
de limpieza; 200 pesetas Sociativo Campaña
de Navidad; 1.750 pesetas por materiales de
construcción; 900 pesetas por plomo para las
aguas; 27.000 pesetas por suministro de fluido
eléctrico para el alumbrado de 1974; 4.650



pesetas por jornales invertidos en el Parque, -
 3340 pesetas de materiales de construcción de
 obra; 2.172 pto, premio de cobranza de re-
 cursos locales; 3.800 pesetas por arena y
 grava para la reparación de calles, -
 6.555 pesetas a Serfaja, liquidación defi-
 nitiva de trabajos de implantación del nue-
 vo régimen de la contribución urbana, 9000
 pesetas por suministro de fluido eléctrico a
 la central telefónica resto de años atra-
 sados, 188 pesetas por gastos de transfe-
 rencia en renuevos de fondos y gastos
 menores supletivos durante el 4.º tri-
 mestre por el abate de este ayuntamiento
 en Badajoz; 190 pesetas por sellos
 de correo, 1200 pesetas por picos para ca-
 lefacción de escuelas y 354 pesetas por
 material de oficinas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,
 el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las
 veintitres horas del día de su fecha, exten-
 diéndose en crédito de ello la presente acta,
 que será firmada por los señores asistentes,
 de todo lo cual yo el Secretario, certifico.-
 Sobre raspado 370. Vale. Certificado.

Miguel G. (circled)
 Juan (circled)
 Manuel (circled)
 Y. M. (circled)
 J. V. (circled)

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 30 de enero de 1975.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Juan López Gimón

Concejales

" Miguel Grosso Dávila.

" José Santos Pérez

" Manuel Molina Barragán

" Juan Morillo Montero

" Juan Ortiz Luengo

" Juan Barragán Ortiz

Secretario

" Eloy Ortiz Morales

En la Casa Consistorial de Maguilla, siendo las veintihoras del día treinta de enero de mil novecientos setenta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Gimón, con asistencia del infrascrito secretario accidental; reunieron los señores Concejales expresa-

dos al margen, que constituyere el Ayuntamiento Pleno de esta Villa, al objeto de celebrar Sesión ordinaria que había sido convocada en la forma reglamentaria y abierta la misma por la Presidencia, se pasó el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación

Acta anterior

Boletines y

correspondencia

cia

Cuenta Caudal

del 4º

trimestre.

1º De orden de la Presidencia el infrascrito secretario dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

2º Igualmente por la Presidencia se ordenó que por el secretario se diese lectura a los boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores Concejales y verificado que fue la Corporación manifestó quedar enterada y acordó su más exacto cumplimiento.

3º Examinada la cuenta de caudales del 4º trimestre de 1974, que rinde el Depositario de fondos y visto el informe de intervención y

to dispuesto en los arts. 793 y 795 de la Ley de Régimen local, texto refundido de 24 de junio de 1955, los reglos 84 y 85 de la instrucción de Contabilidad y el art. 18 de la circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales de 1.º de diciembre de 1958, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad aprobarla.

Liquidación
Presupuesto de
1974

4.º Liquidación Presupuesto ordinario de 1974. Nada cuenta de la liquidación del Presupuesto ordinario del pasado ejercicio económico de 1974, formulada por el Sr. Secretario-Interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de su detenido examen de los documentos que la justifican y explican especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio económico de 1974, en los términos en que aparece redactada.

Aprobación de
la Memoria In-
dependientes y
Auxiliares del
Presupuesto de
1974.

5.º Acto seguido el Sr. Presidente manifestó, que de acuerdo con el orden del día debía procederse a la aprobación de la Cuenta general de Memoria Independientes y Auxiliares del Presupuesto, con sus comprobantes, correspondiente al ejercicio económico de 1974, recibida por el Depositario D. José Claudio Pérez, la cual es conforme, según ha informado el Interventor, y todo lo cual ha estado a disposición de los Señores Concejales para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra de dicha cuenta e informe del Interventor, y puesta a votación la aprobación

de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1974, referente a Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, recibida por el Sr. Delegado de la Corporación D. José Fausto Pérez, fue aprobada por unanimidad, por cuyos motivos el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta.

Rectificación 6: Vista y examinada la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes referida al 31 de diciembre de 1974, fue aprobada por unanimidad en la forma que se encuentra redactada.

Justificación al Auxiliar Sr. Ortiz Morales, por gastos con motivo de operación a que fue sometido. 7º A propuesta del Sr. Alcalde y tras amplia deliberación se acordó por unanimidad abonar al Auxiliar de Secretaría D. Eloy Ortiz Morales, la cantidad de diez mil pesetas, en concepto de gratificación para compensarle en parte los honorarios médicos ocasionados al mismo con motivo de la operación que ha sufrido en la vista recientemente en Madrid.

Asignación de 100 horas al Secretario accidental en la modalidad de proyección de jornada. 8º Dada lectura por mi el Secretario de orden de la Presidencia de la circular número 111 del Gobierno Civil, fecha 19 de diciembre de 1974, por la que se transcribe escrito de la Dirección General de Administración Local, de 17 de dicho mes y año, y considerando comprendido en el punto 3º del mismo al Auxiliar y Secretario accidental D. Eloy Ortiz Morales, por la mayor dedicación de este funcionario, ya que viene precisado a realizar las funciones y tareas de ambos cargos, la Corporación Municipal, a propuesta del Sr. Alcalde acordó por unanimidad asignarle mientras



subsista tal situación, el complemento de dedicación especial en la modalidad de profundización de jornada, de cinco horas mensuales, en lugar de cuarenta y tres fijadas en principio, confirmando treinta pesetas hora, a cuyo efecto se incluirá en el Presupuesto que se está confeccionando para el año actual, el crédito suficiente para hacer frente al pago, debiendo solicitarse la autorización preceptiva del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

Subvenciones
concedidas por
el Ministerio
de Trabajo y
Gobierno Civil
de la provincia,
destinadas a paro
obrero y pavim-
entación de la
calle General-
Mota.

9.º Transformada la Corporación de la Subvención de 150.000 pesetas, concedida a este Ayuntamiento por el Gobierno Civil, procedente de la concedida a la provincia por el Ministerio de Trabajo, con cargo al vigente plan de inversiones del fondo nacional de protección al trabajo, regulada por la orden de 27 de diciembre de 1974, B.O. Estado del día 28 de expresado mes, y cuya finalidad es el pago de salarios por trabajos realizados en obras de interés comunitario, debiendo ser invertida en el plazo de un mes a partir de la fecha de su recepción, destinando un 75% al menos en mano de obra, la Corporación, por unanimidad acordó, se invierta en la obra de parte de saneamiento y pavimentación de la calle General Mota, conjuntamente con la anterior concedida también por el Gobierno Civil, importante la cantidad de 100.000 pesetas, y que se interese de un técnico el correspondiente proyecto de la misma y que por la Alcaldía- Presidencia sea formulada la correspondiente propuesta a la Comisión encargada de la administración de los fondos para la prevención



de paro obrero para que sea invertida tambien en referida obra la cantidad de 20.480 pesetas, que figuraran como existencias en el dia de la fecha, y que los trabajos sean conuenos y la brevedad posible dado el paro obrero existente en esta localidad, con el fin de que pueda ser absorbido en la medida que sea posible. Recordandose a finisimo por unanimidad que el importe de la obra de construcci6n de aceras e incluidos bordillos de expresada calle, sea abonado en su totalidad por los propietarios de los inmuebles ubicados en la misma, directamente al Maestro que realice dichos trabajos, o bien se establezca contribuciones especiales a tal fin, el presente acuerdo se comunicara a todos y a cada uno de los interesados a efectos de reclamaciones.

10. Hecha la solicitud de licencia presentada por D. Antonio Barragan Morales, para la construcci6n de un local comercial en la calle Jos6-
 A. Primo de Rivera, y visto el informe emitido por los servicios t6cnicos de la Comisi6n provincial de Urbanismo y de la Delegaci6n del Ministerio de la Vivienda, en el sentido de que el proyecto presentado por el interesado cumple las normas complementarias y subsidiarias de la provincia, se acord6 por unanimidad concederle la licencia solicitada, debiendo satisfacer los derechos y tasas que establecen los Predecesos Municipales.

11. Tambien fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 2.025 pesetas, suscripci6n de "El Cultor de los Aguasfuentes"; 5.200 pesetas por jornales invertidos en el Parque;

Concesion
 licencia com-
 trucci6n de-
 un local Co-
 mercial, presen-
 tada solicitud
 por D. Antonio
 Barragan Mo-
 rales.

Aprobaci6n de
 pagos.



2,100 pesetas por suscripción del B.O.E.; 898 pesetas por conferencias y cuotas de suero y febrero; 400 pesetas por viajes a ferretería de interés municipal; 1,140 pesetas por pizarra para la calificación de Escuelas; 280 pesetas por locomoción de reclusos; 350 pesetas por jornal invertido en el Cementerio para plantación de arboles y 101 pesetas por gasto de transferencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, a las veintidós horas del día de su fecha, extendiéndose la presente acta, que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario certifico:

H. de Imaguilla a los veinte y uno días del mes de enero de 1975.

[Signatures]

Acta de la sesión de discusión y aprobación del Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1975

- Señores Concejales
- Alcalde-Presidente
- D. Juan López Jiménez Concejales
 - " Miguel Gueso Davita
 - " José Claudio Pérez
 - " Manuel Muñoz Barragán
 - " Juan Morillo Montero
 - " Juan Barragán Morillo
 - " Juan Ortiz Luengo
- Secretario
- " Eloy Ortiz Morales

En Imaguilla, a los veinte horas del día veinte y uno de enero de mil novecientos setenta y cinco, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan, comparecientes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la



discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1975; cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 del texto refundido de la ley de Régimen local y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la Sesión por el Sr. Presidente, yo el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándoselos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo	Conceptos	Asignación Pesetas
	Presupuesto de Gastos.	
I	Personal activo	1.128.560
II	Material y diversos.	299.273
III	Clases pasivas.	69.118
IV	Deuda	"
V	Subvenciones y participaciones en ingresos.	29.085
VI	Extraordinarios y de Capital	100.852
VII	Reintegrables, indeterminados e imprevisos	11.632
	<u>Total del presupuesto de gastos</u>	<u>1638.520</u>

Capit.	Conceptos	Consignación PESETAS
	Presupuesto de Ingresos.	
I	Ingresos directos	177.982
II	Ingresos indirectos	32.200
III	Tasas y otros ingresos	343.600
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos.	1.013.894
V	Ingresos patrimoniales.	39.644
VI	Extraordinarios y de capital	"
VII	Eventuales e imprevistos	31.200
	<u>Total del Presupuesto de ingresos</u>	<u>1.638.520</u>

RESUMEN

Inyectan los gastos	1638.520
Idem los ingresos	1638.520

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la ley de Régimen local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y que después se remitiera copia certificada del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las bases para la ejecución del Presupuesto votado, que se acompaña al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.




Juan López Simón Raúl Hugo

Acta de la Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el domingo día 16 de febrero de 1975

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. Juan López Simón
Concejales
• Miguel Fresno Davila.
• José Santos Pérez
• Manuel Molina Barragán
• Juan Morillo Maestre
• Juan Barragán Ortiz
• Juan Ortiz Luengo
Secretario accidental
• Eloy Ortiz Morales.

En la Casa Consistorial de Maguilla, siendo las diez horas del domingo día dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y cinco, reuniórase en sesión extraordinaria, previamente convocados, el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Simón, con asistencia de los Señores concejales expresados.

al margen, y actuando como Secretario accidental el Auxiliar de Secretaría D. Eloy Ortiz Morales.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia y conocido el objeto de la misma, que es el de proceder en forma legal a la designación de un Comprovisorio entre los miembros de la Corporación, para que participe en la elección de Diputado Provincial de representación municipal, lo cual debe realizarse en forma secreta y por medio de papeletas, se entrega una de éstas a cada uno de los miembros presentes del Ayuntamiento, advirtiéndoles que deben señalar claramente uno de los nombres figurados en la misma, precisamente aquel que elija para que actúe de Comprovisorio, entendiéndose que en el supuesto de que al verificar el escrutinio alguna papeleta no apareciese con el nombre señalado se sobre-entendiera

la votación efectuada a favor del figurado en primer término de la relación.

Tras de depositarse en la Urna colocada al efecto por cada uno de los señores asistentes al acto, las correspondientes papeletas, se procede por la Presidencia al escrutinio, que muestra el siguiente resultado:

Número de votantes: Siete

Número de votos obtenidos por cada uno de los miembros que han obtenido sufragio:

D. Juan López Guzmán: Cinco votos.

" Miguel Guerrero Osorio: Dos votos.

En consecuencia se profiere la correspondiente resolución a D. Juan López Guzmán, al que corresponde en dicha elección 1.717 votos. Sigue el Padrón Municipal de Habitantes, referido al 31 de diciembre de 1970.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, se levanta la presente acta que leído y hallada conforme por los señores asistentes, es firmada seguidamente por los mismos, con lo cual la Presidencia da por terminado el acto de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Miguel Guerrero Osorio
Juan López Guzmán
Juan Ortíz



Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 28 febrero 1975.

<p>Señores concurrentes</p> <p>Alcalde-Presidente</p> <p>D. Juan López Gimón</p> <p>Concejales</p> <p>" Miguel Grueso Davila</p> <p>" José Paulino Pérez</p> <p>" Manuel Molina Barragán</p> <p>" Juan Morillo Montero</p> <p>" Juan Barragán Ortiz</p> <p>" Juan Ortiz Luengo</p> <p>Secretario accidental</p> <p>" Eloy Ortiz Morales</p>	<p>en la Sala Consistorial de Maguilla, siendo veintidós horas del día veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Gimón, asistido del infrascripto Secretario accidental, reunieronse los señores concejales expresados al margen,</p>
---	---

que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar Sesión ordinaria que habia sido convocada en la forma reglamentaria, y abierto la misma por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación de la anterior. 1º De orden de la Presidencia el infrascripto Secretario dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Boletines y correspondencia. 2º Igualmente por la Presidencia se ordenó que por el Secretario se diese lectura a los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida desde la última sesión, para conocimiento de los señores Concejales y verificado que fue la Corporación manifestó quedar enterada y acordar su más exacto cumplimiento.

Subvención de 150.000 pesetas para el mantenimiento de la Calle Municipal N.º 1. 3º Vista y examinada la cuenta justificativa de la subvención de 150.000 pesetas, concedidas a este Ayuntamiento por el Gobierno Civil, con cargo a la concedida a la provincia, con arreglo al vigente plan de inversiones del Fondo Nacional de Protección al Trabajo, regulada



por orden de 27 de diciembre de 1974, que fue acordada su inversión en la sesión ordinaria del día 30 de enero último, en la obra de saneamiento y pavimentación de la calle General Mola, conjuntamente con otras cantidades también destinada a dicha obra, la Corporación tras amplia deliberación, acordó por unanimidad, a probarte, y que se remita los correspondientes justificantes al Instituto Provincial de Previsión, de conformidad con lo ordenado, y que continúen los trabajos en expresada calle hasta sea terminación, como en principio se tiene acordado, practicándose la correspondiente liquidación de la totalidad que se invierte una vez que se encuentre totalmente terminada.

Padrones de: 4º Perfeccionados los Padrones de Circulantes arbitrarios de Vehículos de tracción mecánica, de Municipales, arbitrarios y exacciones de tasas, correspondiente al ejercicio de 1975, Desagüe de Callejones, Canales, Entrada de Carruajes en los edificios particulares, tránsito de ganado doméstico por las vías municipales, tenencia de perros, lotes sin edificar (y) decoro y limpieza de fachadas. Se acordó por unanimidad prestarse su aprobación y que expongan al público por plazo reglamentario a efectos de reclamaciones, terminado el cual se procederá al cobro en periodo voluntario, en idéntica forma que en el ejercicio anterior.

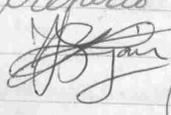
Aprobación de pagos.

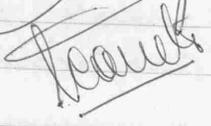
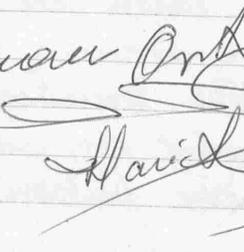
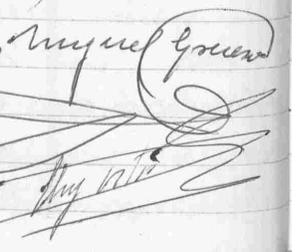
5º También fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 2.280 pesetas por picos para calefacción de oficinas; 1.140



pesetas por igual concepto para las Escuelas; 2.016 pesetas por cristales para los Grupos Escolares; 1.209 pesetas por cipreses para su plantación en el nuevo cementerio municipal; 1.189 pesetas, por material de oficinas; 6.451 pesetas por jornales y materiales invertidos en la reparación de la Cámara de la Fuente de la Plaza; 2.280 pesetas por picos para calefacción de Escuelas; 4.500 pesetas por jornales invertidos en el Parque Municipal; 2.436 pesetas por derechos reales sobre personas jurídicas; 2.688 pesetas por material de oficinas; 1600 pesetas a D. José Rodríguez Pentinel por un servicio de taxi realizado a Badajoz con el Sr. Alcalde, el día 6 del actual para asistir a la reunión convocada por el Excmo Sr. Gobernador Civil y 1600 pesetas a D. José Morillo Vives, también por un servicio de taxi de un viaje efectuado a Badajoz con el Sr. Alcalde para fraudar parte en la elección de Diputado Provincial del Distrito de Huelva, celebrada el día 23 de febrero actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veintidos horas del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el secretario certifico.



 Juan Antonio
 
 Manuel
 
 David
 
 Miguel



Acta de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el dia 30 de marzo de 1975.

- Señores concurrentes
- Alcalde - Presidente
- D. Juan López Giménez
 - Callejales
 - Miguel Grueso Tivita
 - José Santos Pérez
 - Macmel Motera Barragan
 - Juan Morillo Montero
 - Juan Barragan Ortiz
 - Juan Ortiz Luengo
 - Secretario actual
 - Eloy Ortiz Morales

En la Casa Consistorial de Maguilla, siendo las siete horas del día treinta de marzo de mil novecientos setenta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Giménez, reunieronse los señores Callejales expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento Pleno de este Villa.

al objeto de celebrar sesion ordinaria que habia sido convocada en la forma reglamentaria y abierta la misma por la Presidencia, se pasó al orden del dia; adoptandose los siguientes acuerdos:

Aprobación de la anterior

1º. Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior.

Boletines y cartas al Excmo Sr. G. Gobernador Civil, sobre Saneamiento y abastecimiento.

2º. Tambien por la Presidencia se ordenó que por el Secretario se diese lectura a los Boletines oficiales y demas comunicaciones recibidas desde la ultima sesion, entre ellas con especial interes a la carta del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, fecha 8 del actual, dando cuenta que por el Consejo de Ministros, ha sido aprobado el extraordinario y ambicioso plan de abastecimientos y saneamiento, con el que se obtendrá el anhelado y bien social de que todos y cada uno de los pueblos de nuestra provincia cuenten, en un plazo inmediato, con los ser-

Vicios primarios, entre los que se encuentra éste pueblo, por lo cual la Corporación reconoce la prioritaria atención y preferencia que nuestro Gobierno dedica a la provincia y, como no, el constante trabajo e interés de nuestro Gobernador Civil que viene demostrando en resolver los acuciantes problemas de la provincia, ante los organismos competentes, sin olvidar la gran ayuda y apoyo que viene ofreciendo para ello, consistentemente el Director General de Administración local D. Juan Ambrosio Bardají acordándose por conveniencia de ser transmitido una vez más el sincero agradecimiento de la Corporación y nuestro Gobernador Civil.

Aprobación
de pagos.

3: También fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 13.141 pesetas por medicamentos suministrados a los funcionarios municipales durante el 1er trimestre; 2.025 pesetas por servicio de limpieza de los grupos escolares; 4.505 pesetas por jornales invertidos en el Parque; 850 pesetas por limpieza de las dependencias municipales; 4.943 pesetas por medicamentos suministrados a los acogidos en la Beneficencia Municipal durante el 1er trimestre; 1.521 pesetas por asistencia médica a funcionarios en el 1er trimestre; 1.140 pesetas por asistencia de Practicante y Matrona a los funcionarios durante el 1er trimestre y 759 pesetas por asistencia médica y practicante a pensionistas y jubilados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo los recibidos treinta horas del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario

accidental, certificado: Y man Ort
 Juan Morilla

Juan Ort

Miguel Grueso

Miguel Grueso

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 30 de abril de 1975.

Señoras Concejales

Alcalde- Presidente

D. Juan López Gimón

Concejales

" Miguel Grueso Jovita

" José Santos Pérez

" Manuel Molina Barragán

" Juan Morilla Morón

" Juan Barragán Ortiz

" Juan Ortiz Luengo

Secretario auctel.

" Eloy Ortiz Morales

En la Casa Consistorial de Maguilla, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día treinta de abril de mil novecientos setenta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Gimón, con asistencia del infrascripto Secretario, reuníronse los Señores Concejales expresados al margen,

que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar sesión ordinaria que había sido convocada en la forma reglamentaria y abrió la misma por la Presidencia. Se pasó al orden del día adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación
acta anterior

1º De orden de la Presidencia el infrascripto Secretario dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad

Correspondencia

y Boletines oficiales y proyectos de redacción -

2º También por la Presidencia se ordenó que por el Secretario se diese lectura a los Boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión, entre las que se encuentra el oficio

de la obra de abastecimiento de aguas de la localidad. del Ilmo Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial, de fecha 2 del actual, núm. 2.027, negociando cooperación, dando cuenta a la Corporación de que con la misma fecha da orden al Ingeniero Director de la Sección de Obras y Vías Provinciales, para que redacte el proyecto de la obra de abastecimiento de aguas de esta localidad, con un presupuesto de pesetas 2.000.000, "incluido en el plan bienal de cooperación de 1974/75, de todo lo cual la Corporación manifestó quedar enterada y acordó ser más exacto cumplimiento.

Aprobación 3.ª Cuentas Municipales: Se somete al Pleno el cuenta general de examen y aprobación en su caso, de la cuenta general del Presupuesto municipal ordinario correspondiente al ejercicio de 1974, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el art. 790 de la ley de Régimen local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión informativa de Hacienda del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene carácter de provisional.

Aprobación 4.ª Cuentas Municipales: Se somete al Pleno el examen y aprobación en su caso, de la cuenta anual de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1974, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el art. 790 de la ley de Régimen local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión informativa de Hacienda del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada.



cada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores Asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla, en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de definitiva.

Aprobación núm. 5.º Examinada la cuenta de Caudales del I.º trimestre de 1945, que rinde el Depósito de fondos, y vistos el informe de Intervención y lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de la ley de Régimen local, texto refundido de 24 de junio de 1955, los reglamentos 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad y el artículo 18 de la circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales de 1.º de diciembre de 1958, la Corporación acuerda por unanimidad aprobarla.

Aprobación núm. 33.ª Vista y examinada la cuenta justificativa de la subvención número 33 de paro obrero concedida a este Ayuntamiento por el Gobierno Civil, ascendente a la cantidad de cinco mil pesetas, la cual ha sido invertida en las obras de saneamiento y pavimentación de parte de la calle General Mola, reparación de la de San Isidro y cañería de la fuente de la Plaza, como igualmente la cantidad de 20.480 pesetas procedentes de los fondos para la prevención de paro obrero, que han sido invertidas en las mismas obras, la cual se ha llevado a efecto por el sistema de administración, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada y justificada, y que de la primera se remite a la Delegación Provincial de Trabajo los oportunos justificantes.



en la forma ordenada, y que una vez se conozca exactamente el monto total de dichas obras, se practique la correspondiente liquidación definitiva, cuya diferencia que resulte en más de las subvenciones aplicadas a los mismos, sea financiada con cargo al Presupuesto Municipal ordinario.

Requerir al Sr. Auxiliar del décimo segundo trienio

7.º Tambien se acordó reconocerle al Auxiliar de Secretarias D. Eloy Javier Morales, el décimo - Segundo trienio, por haber cumplido treinta y seis años de servicios prestados en este Ayuntamiento, el cual comenzará a tener efectos desde 1.º de abril actual.

Aumento gratificación a las encargadas del Servicio de Limpieza

8.º A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad aumentar en 150 pesetas mensuales la gratificación que se viene abonando por servicios de limpieza de las Dependencias Municipales D.ª Josefa Grande Muñoz, percibiendo desde 1.º de mayo próximo la cantidad de mil pesetas mensuales, igual cantidad será aumentada a cada una de las encargadas de igual servicio de los Grupos Escolares; D.ª Josefa Grande Muñoz y D.ª Maria Josefa Narcajo Tamayo, que percibirán a partir del 1.º de mayo cada una de ellas la cantidad de novecientas pesetas mensuales.

Interrogando autorización D. Juan Lopez Jimenez, para la construcción de un panteón en el cementerio denominado "San Isidro"

9.º Acto continuo se dio cuenta de la instancia susrita por D. Juan Lopez Jimenez, Alcalde Presidente, en suplica de que se le sea concedida la debida autorización para ocupación de terrenos en el Cementerio Municipal, denominado San Isidro para la construcción de un panteón, el Sr. Alcalde se ausentó del salón de sesiones, al objeto de que la Corporación pudiera deliberar libremente, la cual despues de un min-



cursó estudio sobre el terreno que se encuentre libre en dicho recinto, la Corporación acordó por unanimidad conceder la debida autorización para que pueda construir un pabellón, a la altura donde comienza el departamento e, entrando por la puerta principal, de frente, cuyo departamento linda por la parte derecha, izquierda con otros bloques de edificios en la actualidad sin numerar y por la parte trasera también con el departamento de destinados a párvulos, siendo su anchura aproximada de 3'80 metros por 2'20 de fondo, cuya superficie se determinará exactamente una vez sea presentado por dicho Sr. el correspondiente plano, en triplicado ejemplar, con anterioridad al comienzo de dicha obra, todo ello de acuerdo con el Reglamento del Cementerio Municipal y demás condiciones que se establecen en el Reglamento de Policía Sanitaria Municipal, y se acredite el pago de los derechos y tasas establecidas en las ordenanzas municipales.

Cuenta recaudación del Auxiliar Sr. Montevideo.

10. Vista y examinada la cuenta recaudación rendida por el Auxiliar Sr. Montevideo, correspondiente a la cesión de nichos a perpetuidad y demás servicios de Cementerio, desde 1º de enero al 18 del actual, la cual asciende a 57.330 pesetas, la Corporación la encuentra conforme y por unanimidad acuerda aprobarla.

Aprobación por los.

11. También fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 1962 pesetas por material de oficina; - 2.520 pesetas por jornales invertidos en la limpieza de los Cementerios; 1898 pesetas por material eléctrico para el alumbrado público; 811 pesetas por conferencias y cuotas de los meses de marzo y abril; 4170 pesetas por reparación de mesas y sillas de las Escuelas; 4.500 pesetas por jornales invertidos en el Parque; 420 pesetas por.

severos de vigilancia y locomoción de reclutas - del 2º llamamiento y 70 pesetas por gastos de transferencias.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintitres horas del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

Hoy
Juan López Guzmán
Miguel Gueso
José Claudio Pérez
Manuel Molina Barragán
Juan Morillo Muestero
Juan Barragán Morillo
Juan Ortiz Luengo
Eloy Ortiz Morales

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 30 de mayo de 1975.

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Juan López Guzmán
Concejales
" Miguel Gueso Távola
" José Claudio Pérez
" Manuel Molina Barragán
" Juan Morillo Muestero
" Juan Barragán Morillo
" Juan Ortiz Luengo.
Secretario
" Eloy Ortiz Morales.

En la Casa Consistorial de Maguilla, siendo las veintitres horas y treinta minutos del día treinta de mayo de mil novecientos setenta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Guzmán, asistido del infrascrito Secretario; reunieronse los señores Concejales expresados - al margen, que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta

Villa, al objeto de celebrar Sesión ordinaria que había sido convocada en la forma reglamentaria y abierta la misma por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación
Acta anterior

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior.

Correspondencia
y disposiciones
oficiales.

2º Por la Presidencia se ordenó que por el Secretario se diera lectura a las disposiciones decretadas en los Boletines Oficiales y demás correspondencias recibidas desde la última sesión, la Corporación quedó enterada y acordó su más exacto cumplimiento.

Designación
Comisionado
a Badajoz

3º Se acordó nombrar Comisionado al Auxiliar de Secretarías D. Juan Montesquedo González, para que asista al juicio de revisiones el día 3 del próximo mes de junio, por los meses de los presupuestos de 1973 y 1975, que tendrá lugar ante la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Pechute n.º 231 de Badajoz y que se abonen al mismo los gastos de locomoción y dietas reglamentarias.

Aprobación
de pagos.

4º - Fueron (y) examinados y aprobados los siguientes pagos: 10.540 pesetas a Badajoz Municipal por material de oficinas; 2.280 pesetas por picos para la calificación de escuelas; 9.450 pesetas por jornales invertidos en el Parque y 884 pesetas por conferencias y cuotas de los meses de mayo y Junio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo los veintidos horas y treinta minutos del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario, Certifico:

Hof. Juan Juan Ort

(Handwritten signatures)



Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de junio 1975

- Señores Concejales
- Alcalde-Presidente.
- D. Juan López Guzmán
- Concejales
- " Miguel Guiso Dávila
- " José Manuel Pérez
- " Manuel Molina Barragán
- " Juan Morillo Montero
- " Juan Barragán Ortiz
- " Juan Ortiz Luengo.
- Secretario
- " Eloy Ortiz Morales

en la Casa Consistorial de Maguilla, siendo las veintidos horas y treinta minutos del día treinta de junio de mil novecientos setenta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Guzmán, asistido del infrascripto Secretario, reuníronse los señores Concejales expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento Pleno, al ob-

jeto de celebrar sesión ordinaria, que habiéndose convocado en la forma reglamentaria y abierta la misma por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación de la anterior

Correspondencia y disposiciones oficiales.

Ayuda para obra de saneamiento de las alcantarillas de Sado a este Ayuntamiento por el Hno Sr. De obreros en legajo Provincial de Trabajo, de fecha 19 del mes de Septiembre, actual, dando instrucciones de carácter preventivo en días y plenarios, para poder solicitar los ayudas

1. De orden de la Presidencia el infrascripto Secretario dió lectura al acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.
2. También y por la Presidencia se ordenó que por el Secretario se diera lectura a los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida desde la última Sesión para conocimiento de los señores Concejales y verificando que fue la Corporación manifestado quedar enterada y acordó se preste el más exacto cumplimiento.
3. De orden de la Presidencia el Secretario procedió a dar lectura al oficio circular, cursado a este Ayuntamiento por el Hno Sr. De obreros en legajo Provincial de Trabajo, de fecha 19 del mes de Septiembre, actual, dando instrucciones de carácter preventivo en días y plenarios, para poder solicitar los ayudas



Servicios de
utilidad pública

establecidas dentro del capítulo 1º de las normas de aplicación del vigente plan de inversiones del Fondo Nacional de Protección al Trabajo, para abonos de jornales a obreros en desempleo, en obras y servicios de utilidad pública, la Corporación bien informada de las mismas y tras amplia deliberación acordó por unanimidad dejarla sobre la mesa pendiente de estudio.

licencia cons-
trucción obr.

4º Dada cuenta de la instancia presentada por D. Jesús Rodríguez Garsala, vecino de Toluca, con domicilio en Calle Sarthé, 22, en representación propia y de D. Juan Francisco Nuño Juarez, en solicitud de que se le conceda la correspondiente licencia de obra para la construcción de un bloque de siete viviendas y local comercial en la calle General Guecho de Hlano número 3, la Corporación después de examinar detenidamente el proyecto, el libro de calificación provisional de viviendas de protección oficial y demás documentos aportados por los interesados, considerando que todos ellos se encuentran debidamente tramitados y ajustados a las normas complementarias y subsidiarias de planeamiento de este municipio, por unanimidad se acordó concederle la licencia solicitada, debiendo satisfacer las derechos y tasas que establece las ordenanzas municipales en vigor.

Aprobación pla-
no condiciones
de tierras Ejidos

5º Heido el pliego de condiciones que ha de regir la subasta de aprovechamientos de hierbas y pastos de los Ejidos Patimoros, propiedad de este Municipio y que habiéndose formulado por la Comisión de Hacienda se acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que prosiga los trámites reglamentarios hasta su aprobación.



1er Expedi-
ente de su-
plimento y
habilitación
de créditos.

definitiva.
6. Se acordó por unanimidad aprobar en prin-
cipio el primer expediente de suplemento y ha-
bilitación de créditos, dentro del siguiente Presupues-
to ordinario que se emitirá con el Superávit
del ejercicio de 1974.

Aprobación
Cuenta Agentes

7. Examinada la cuenta del 1er semestre, redi-
cida por el Agente de este Ayuntamiento en
Badajoz, la cual viene conforme con los libros
de esta intervención, la Corporación por una-
nidad acuerda aprobarla en la forma que
se encuentra redactada, tanto en pagos como
en ingresos.

Aprobación
Cuenta obras
 pavimentación
C/ General Mola

8. Vista y examinada la cuenta definitiva
de las obras de pavimentación y saneamiento de
la calle General Mola y reparación de la ca-
ñería de la fuente de la Plaza, cuyo importe
total sin incluir la construcción de aceras y
zanja para recibir los tubos de saneamien-
to que han sido cortados y abocados di-
rectamente al maestro de obras por los propie-
tarios de los inmuebles ubicados en dicha calle,
asciende a la cantidad de 289.950
cuya financiación de la misma ha
sido de la forma siguiente:

- 1: Subvención concedida por el Gobier-
no Civil, con cargo al Fondo Nacional
de Protección al Trabajo 150.000
 - 2: Subvención n: 33, concedida tam-
bien por el Gobierno Civil, por obra. 100.000
 - 3: De fondos procedentes del recargo
Municipal sobre prevención de paro obra. 20.480
 - 4: Aportación voluntaria de tractores pa-
ra retirada de escuelas. 16.500
 - 5: Aportación Municipal. 2.970 289.950
- la Corporación encuentra conforme la liquidación

expresada anteriormente y acuerde por unanimidad a probarla.

Aprobación nueva
de la Recaudación
del Auxiliar Sr.
Montezgado y
Alguacil.

9.º Examinada la cuenta recomendación que rinde de el Auxiliar Sr. Montezgado Gouvier y que asciende a una total de 40.993, por los conceptos que se expresan a continuación:

Por cesión de nichos a perpetuidad y demás derechos de cementerio desde el 19 de abril al día de la fecha	26.740.
Licencias de construcciones de obras del 1.º semestre	4.450
Seguro de decesos ganado de cerda	7.728.
Ocupación de la vía con escombros	975
Sellos Municipal.	1.100
	<u>40.993</u>

La Corporación encuentra conforme la liquidación que antecede y por unanimidad acuerda aprobarla. De la misma forma y por unanimidad se aprueba la recauda por el Alguacil D. Pedro Fernández Rico, consistente en 11.370 pesetas por industrias callejeras y ambulantes del 1.º semestre.

Aprobación pagos.

10. Se fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 90 pesetas por inserción de este edicto en el boletín oficial de la provincia; 245 pesetas por traslados y gastos suplidos por el Ayuntamiento de Badajoz; 11.415 pesetas por jornales invertidos en el Parque; 250 pesetas por gratificación a la Divulgadora; 5.635 pesetas por medicamentos suministrados a los funcionarios en el 2.º trimestre; 2.252 pesetas por material de oficinas; 290 pesetas por sellos de correos; 1.000 pesetas por locomoción y dietas del Comisionado que asistió al juicio de revisiones; 1.254 pesetas por clore para las aguas; 500 pesetas por donativo para la lucha contra el Cáncer y Cruz Roja, -



515 pesetas por cubertería y camorra de un carrillo de mano y 3.340 por jornales invertidos en la Limpieza de los cementerios Municipales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la Sesión, siendo las veinticuatro horas del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los señores asistentes una vez a probada, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Hoy W. Morales Juan Ortíz
 Juan Sánchez Miguel Gueso
 Miguel Gueso
 Juan Ortíz

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 30 de Julio de 1975.

<p>Señoras concurrentes</p> <p>Alcalde Presidente</p> <p>D. Juan López Gimón</p> <p>Concejales</p> <p>• Miguel Gueso Davila</p> <p>• José Sanchez Pérez</p> <p>• Manuel Morán Barragán</p> <p>• Juan Morillo Montero</p> <p>• Juan Barragán Ortiz</p> <p>• Juan Ortiz Camp</p> <p>Secretario accidental</p> <p>• Eloy Ortiz Morales</p>	<p>En la Casa Consistorial de Megulla, siendo las veintidos horas y treinta minutos del día treinta de julio de mil novecientos setenta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Gimón, asistido del infrascrito Secretario, reunieron los señores expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta Villa, al objeto de celebrar Sesión ordinaria que ha-bia sido convocada en la forma reglamentaria, y abierta la misma por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptán-</p>
---	--



dose los siguientes acuerdos:

Aprobación acta anterior

1º De orden de la Presidencia el infrascrito Secretario dio lectura al acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Boletines y correspondencia

2º Se da a conocer los distintos disposiciones y correspondencia que se puedan considerar de interés, para conocimiento de los Señores Concejales y verificado que fue la Corporación manifestó quedar enterada y acordó se preste el más exacto cumplimiento.

Aprobación cuenta de cuentas 2º trimestre

3º Examinada la cuenta de Gacetas del 2º trimestre de mil novecientos setenta y cinco, que rinde el Depositario de fondos y listos el reforme de Intervención, y lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de la ley de Régimen local, texto refundido de 24 de junio de 1955, las reglas 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad y el artículo 18º de la Orden del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 1º de diciembre de 1958, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad aprobarla.

Escrito del Ayuntamiento de Badajoz relativo a aumento de honorarios

4º Acto continuo se dio cuenta del escrito presentado por D.ª Cebaldea Rodríguez Sánchez, Gestor Administrativo de este Ayuntamiento en Badajoz, en el cual se a conocer las nuevas tarifas aprobadas por el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Extremadura, con fecha 13 de diciembre de 1974, la Corporación tras de un detenido estudio acordó por unanimidad, fijar los honorarios a percibir por dicho gestor en la cantidad de cuatro mil pesetas anuales, con efectos desde 1º de julio actual, quedando anulada la anterior consignación de dos mil pesetas, que hasta dicha fecha ha



venido percibiendo, y que se le notifique este acuerdo a la interesada a los debidos efectos.

Nombramiento
Comisión de
Festejos

5º Por el Sr. Alcalde se expuso a los señores concejales reunidos que a proximándose las fiestas de feria de esta localidad, sería conveniente nombrar una Comisión para que se encargue de organizar los festejos que se han de celebrar en la misma, acordándose por unanimidad nombrar a los señores Concejales D. José Saucedo Pérez, D. Juan Barragán Ortiz y D. Manuel Molina Barragán, para que constituyan dicha Comisión.

Aprobación
pagos.

Q. También fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 933 pesetas por conferencias y cursos de los meses de julio y agosto; 560 pesetas por socorros de marcha y locación de reclusos del Resplazo de 1974, 3º. Claveantera; 5040 pesetas por jornales invertidos en el Parque; 250 pesetas por limpieza de vías públicas y 1370 pesetas por material de oficinas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la Sesión, siendo las veintitres horas y treinta minutos del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures and stamps]
The bottom of the page contains several handwritten signatures and stamps. From left to right, there are several illegible signatures, a circular stamp, and a signature that appears to be 'Manuel Barragán'. Below these, there is another signature that looks like 'Manuel Barragán' and a large, stylized signature at the bottom center.

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 30 de agosto de 1975.

Señores Concejales
Alcalde Presidente.

- D. Juan López Jiménez
Concejales
Miguel Gueso Jiménez
" José Carlos Pérez
" Manuel Molins Barragán
" Juan Morillo Montero
" Juan Barragán Ortiz
" Juan Ortiz Luengo.
Secretario actual.
" Eloy Ortiz Morales.

En la Casa Consistorial de Maquila, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día treinta de agosto de mil novecientos setenta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Jiménez, y con asistencia del infrascripto Secretario, reuníase los señores Concejales expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta

Villa, al objeto de celebrar sesión ordinaria que habiéndose reunido en la forma reglamentaria y abierta la misma por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación
acta anterior

1º De orden de la Presidencia el infrascripto Secretario dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia y disposiciones oficiales.

2º Se dio a conocer las distintas disposiciones y correspondencia que se puedan considerar de interés, por conocimiento de los señores Concejales y verificado que fue la Corporación manifiesto que dar cuenta de y acordó se preste el más exacto cumplimiento a las mismas.

Aprobación expediente de habilitación de créditos.

3º Visto el expediente de suplemento y habilitación de créditos, dentro del presupuesto ordinario, y considerando que los pagos al que el mismo se refiere, son de reconocida necesidad y urgencia.



sin que contra el mismo se haya presentado reclamación alguna, durante el plazo de exposición al público, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad aprobar el expediente de que se trata, que asciende a la cantidad de quinientos noventa y tres mil ochocientos siete pesetas, y que se cubrirá con el sobrante de liquidación del último ejercicio de 1974.

Expediente de Subasta de los Ejidos y adjudicación definitiva de dicha Subasta.

4.º « Visto el expediente de subasta de aprovechamientos de hierbas y pastos de los Ejidos Pasieiros, del que resultó adjudicatario provisional D. Antonio Fernández Caballero, sin que contra (el mi) dicho adjudicatario se haya presentado reclamación alguna, dentro del plazo reglamentario, y considerando que con arreglo al artículo 44 y concordantes del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debe procederse a la adjudicación definitiva; y siendo la única proposición presentada la de D. Antonio Fernández Caballero, se acordó por unanimidad adjudicar definitivamente a dicho Sr. el arrendamiento de expresados aprovechamientos, por la cantidad de treinta mil quinientos pesetas, y que se cumplan los demás trámites para la formalización del contrato. »

Autorización Dirección General de Administración Local, número 2193, prolongación de jornada al Auxiliar D. Eloy Ortiz Morales.

5.º Dada lectura del oficio de la Dirección General de Administración Local, número 2193, fecha 11 del mes actual, por el que se autoriza a este Ayuntamiento para establecer la prolongación de jornada para el puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo que desempeña D. Eloy Ortiz Morales, hasta un total de cien horas anuales.

suales, la Corporación Municipal acordó por unanimidad consignar en acta su satisfacción, y que dicha autorización surta efectos desde el día 1.º de febrero del año en curso, fecha ésta en que fue solicitado por el Ayuntamiento.

Peticion de D.
José A. Grande
sobre apertura
de una puerta.

Q.ª dada cuenta de la petición formulada por D. José Antonio Grande Hidalgo, en su peticion de que se le conceda autorización para proceder a la apertura de una puerta falsa, para entrada al corral de la casa de su propiedad sita en la Avenida de Ramón y Cajal, para tener acceso por la misma a los Ejidos Patineros, propiedad de este Municipio, cobianduete a dicho corral, la Corporación Municipal tras queplia deliberacion y por unanimidad acordó desestimar dicha peticion, por considerarla lesiva para los intereses del Municipio, ya que la parte de estos Ejidos en la actualidad sin edificacion de clase alguna, se tiene reservada para la construccion de viviendas con destino a los Maestros Navales, por encontrarse cobianduete con los Grupos Escolares, o trazado de una nueva calle para la construccion de viviendas, que se construirán sus corrales con los de la Calle del 18 de Julio, sin entrada ninguna de ellos por las trabas de los muros, cuyo paraje quedaria totalmente cerrado sin acceso a dichos Ejidos, acordandose tambien por unanimidad se le certifique a los propietarios de los corrales de la Calle 18 de Julio, que tengan abiertas puertas falsas para entrada a los muros por dichos Ejidos procedan sin demora a tapar los muros, por haber sido abier-

indeciblemente sin la debida autoriza-
cion de esta Corporacion, y que se le no-
tifique este acuerdo a los interesados.

Blancos
Grupos Escolares,
Ayuntamiento
municipio etc.

7.º A propuesta del Sr. Alcalde se acor-
do por unanimidad se proceda al blan-
queo de los Grupos Escolares, facultados del
Ayuntamiento, antiguos Casa-Cuartel de la
Guardia Civil, Casas 15 y 17 de la Calle Ja-
cinto Benavente propiedad de la Corporacion
y paseo de la Plaza del Generalissimo
Franco, facultándose al Sr. Alcalde para
que requiera al maestro de obras y de acuer-
do con el mismo se lleve a efecto dichos blan-
queos en la forma que crea más convenien-
te.

Aprobacion
Cuentas recau-
datorias de los
Auxilios

8.º Vista y examinada la cuenta recau-
datoria recaudada por el Auxiliar de Secretaria
D. Eloy Ortiz Morales, por la recaudacion efec-
tuada por los conceptos de arbitrios y tasas
correspondientes al ejercicio de 1975, que arro-
ja el siguiente resultado:

Cargo: Transporte de los Valores entregados al
municipio por todos los conceptos 99.367 Ptas

Debe: Cantidades ingresadas por los
mismos conceptos. 99.367

La Corporacion encuentra conforme en to-
das sus partes dicha liquidacion, despues de
haber sido examinados los documentos que
componen la misma y por unanimidad acuer-
de aprobarla. Como igualmente la medida
por el Auxiliar Sr. Montaguado de 35.900 pesetas,
recaudadas en el impuesto municipal sobre cir-
culacion de vehiculos de traccion mecanica, del año
en curso, y que comprende hasta el dia de
la fecha.

Aprobacion por...

9.º Tambien fueron examinados y aprobados...

los siguientes pagos: 5.040 pesetas por jornales invertidos en el Parque; 7.230 pesetas por medicamentos suministrados a los acogidos en la Beneficencia municipal, durante el 2.º trimestre; 1450 pesetas por un contador eléctrico instalado en la Central Telefónica y 82 pesetas por gastos de transferencias.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintinueve horas del día de la fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario, certifico. Entre paréntesis. el mi. No vale. Certifico.

Manuel
 blif. ~~Manuel~~ Manuel
 Miguel Gueso
 Juan Ortiz

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 30 Septiembre de 1975

Señores concurrentes
 Alcalde Presidente
 D. Juan López Guión
 Concejales
 " Miguel Gueso Jovite
 " José Fauchó Pérez
 " Manuel Mofina Barragán
 " Juan Morillo Montero
 " Juan Ortiz Luengo
 " Juan Barragán Ortiz
 Secretario
 " Eloy Ortiz Morales.

En la Casa Consistorial de Maquilla, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día treinta de septiembre de mil novecientos setenta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Guión, asistido del infrascrito Secretario, reuniéronse los Señores Concejales expresados al margen, que constituyeron



el Ayuntamiento Pleno de esta villa, el objeto de celebrar Sesión Ordinaria que habia sido convocada en la forma reglamentaria y abierta la misma por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos.

Aprobación
Acta anterior

1º De orden de la Presidencia el inscrito Secretario dio lectura al acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia y disposiciones

2º Se dio a conocer las distintas disposiciones y correspondencia que se pueden considerar de interés, para conocimiento de los señores Concejales y verificado que fue la Corporación, manifestó quedar enterada y acordó el más exacto cumplimiento a las mismas.

Aprobación

2º expediente de Suplemento de Créditos

3º Se acordó por unanimidad aprobar en principio el 2º expediente de Suplemento de Créditos, dentro del vigente de Créditos (Suplemento) Ordinario que se cubrirá con el Superávit del ejercicio de 1974.

licencia al Auxiliar Sr. Ortiz Morales por tenerse que someter a una operación quirúrgica de la vista.

4º Teniendo necesidad de someterse a una operación quirúrgica de la vista, según prescripción médica por tenerse el Auxiliar 1º de Secretaría y Secretario en funciones, D. Eloy Ortiz Morales, ha-ber a una Corporación Municipal, acordó por unanimidad concederle la licencia por enferme-dad necesaria hasta sea total restable-cimiento, con derecho al percibo integro de todos sus emolumentos. Durante el tiempo de la licencia de dicho funcionario, se acordó asimismo por unanimidad que se encargue de la Secretaría de este Ayun-

nombrado el Auxiliar D. Juan Montequedo González, el cual se hará en las funciones de Secretario, cuando se reincorpore al servicio el Sr. Ortiz Morales.

Aprobación
pagos.

5º Tambien fueron examinadas y aprobados los siguientes pagos: 4.219 pesetas por material de oficinas; 7.505 pesetas por el alquiler de los Grupos Escolares; 140 pesetas por Semillas para destino al Parque; 1.924 pesetas por medicamentos suministrados a los acogidos en la Beneficencia Municipal, durante el 3er trimestre; 7.884 pesetas por medicamentos suministrados a los funcionarios municipales, durante el 3er trimestre; 1107 pesetas por conferencias y cuotas de Septiembre y octubre; 1.960 pesetas por material eléctrico; 1.688 pesetas por contribución y arbitrio de la antigua Casa-Cuartel de la Guardia Civil; 7.250 pesetas por una colección de fuegos disparada en las fiestas de feria; 350 pesetas por colocación de pastes para la misma; 2.970 pesetas por arena para la pavimentación de la Calle General Mota; 1.718 pesetas por fluido eléctrico de la Central Telefónica; 4.346 pesetas por material eléctrico y reparación del alumbrado extraordinario; 5.500 pesetas por instalación del mismo; 11.717 pesetas a la Hacienda Pública, por el saldo deudor de este Ayuntamiento por haber percibido durante el año 1974, mayor cantidad por la asignación adicional transitoria para cubrir la compensación del año 1965 por las exacciones de consumo suprimidas; 21.500 pesetas por honorarios de la orquesta que actuó en las fiestas de Feria; 907 pesetas por material de limpieza de las Escuelas;



1256 pesetas por reparaci3n de la antigua Casa- Cuartel de la Guardia Civil; 2599 pesetas por blanqueo de las fachadas de las dependencias municipales y paseo de la Plaza del Generalísimo Franco; 319 pesetas por material con destino a las cassetas para la reparaci3n de aguas; 800 pesetas por materiales para la reparaci3n de la cañería de la fuente de la Plaza y 430 pesetas por los uniformes con motivo del 18 de Julio y liberaci3n del pueblo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesi3n, siendo las veintitres horas del día de su fecha; extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario, certifico: Entre paréntesis Suplemento. No vale, debe decir Presupuesto, Certifico:

[Handwritten signatures and names:]
Blanco
Trancho
H. Anco
J. María
Miguel Ángel
Miguel Ángel
Miguel Ángel



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 22 de octubre de 1975.

- Señores concurrentes
- Alcalde-Presidente
- D. Juan López Guión
- Concejales
- " Miguel Gueso Javiola
 - " José Carlos Pérez
 - " Manuel Molina Barragán
 - " Juan Morillo Montero
 - " Juan Barragán Ortiz
 - " Juan Ortiz Luengo
- Secretario acausal
- Juan Monteagudo González

Fue en la Casa Consistorial de Maguilla, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día veintidos de octubre de mil novecientos setenta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Guión, asistido del infrascripto Secretario acausal, reuniéronse los señores Concejales expresados al

margen, que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar sesión extraordinaria que había sido convocada en la forma reglamentaria y abierta la misma por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

- Aprobación de la anterior 1.º Fue aprobada por unanimidad el acta anterior de la sesión anterior.
- Reparación de la c/ del-18 de Julio y Plazote de la Avda. de Ramón y Cajal 2.º El Sr. Alcalde dio cuenta de que se había entrevistado con el contratista que ejecuta la obra de reparación de la carretera de Berlanga a Maguilla, para convenir que se le incluyera en dicha reparación la calle 18 de Julio y Plazote de la Avenida de Ramón y Cajal, habiendo llegado en principio al acuerdo de que dicha reparación se efectue, mediante el pago por parte de este Ayuntamiento de (esta cantidad a que la misma ascienda, que se conocerá una vez se efectue el correspondiente

Presupuesto de la obra, que será aprobado por esta Corporación, acordándose por la misma por unanimidad aprobar la gestión del Sr. Alcalde y que el crédito necesario se formalizará mediante suplemento de crédito en el expediente que actualmente se tramita.

Informe
Sobre Secretario
interino de este
Ayuntamiento.

3ª Dada cuenta del escrito de la Dirección General de Administración local, fecha 10 de los corrientes por el que pide el informe de esta Corporación en la solicitud de D. Francisco Pisco Albajar, interesando se le nombre Secretario interino de este Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad informarle en el sentido de que no se estima necesario dicho nombramiento por cuanto a los servicios municipales están perfectamente atendidos por los dos Auxiliares que prestan sus servicios y además porque ello supondría un sensible gasto que no podría soportar la modesta economía de este Municipio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente, levantó la sesión, siendo las veintidos horas y treinta minutos del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello el presente acta, que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Hizo Miguel Guerrero
Juan y Manuel Ortiz
Juan Pisco
Memb...

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 30 de octubre de 1975.

Señores concurrentes
 alcalde- Presidente.
 D. Juan López Jiménez
 Concejales
 " Miguel Gueso Davila
 " José Cauchos Pérez
 " Manuel Molina Barragán
 " Juan Morillo Mocher
 " Juan Barragán Ortiz
 " Juan Ortiz Luengo
 Secretario accidental
 " Eloy Ortiz Morales

En la Casa Consistorial de Maguilla, siendo las veinte horas y treinta minutos del día treinta de octubre de mil novecientos setenta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde ~

D. Juan López Jiménez, asistido del infrascrito Secretario, Reunímonse los Señores Concejales expresados al margen, que convocó

para el Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar sesión ordinaria, que habiendo sido convocada en la forma reglamentaria y abierta también por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos.

Aprobación
 acta anterior

1.º De orden de la Presidencia el infrascrito Secretario dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Oficio Diputación sobre obra de abastecimiento de aguas.

2.º Dada lectura al oficio de la Excm. Diputación Provincial, número 6.564, negociado Cooperación, fecha 30 Septiembre último, dando cuenta de la reunión celebrada por la Comisión de Cooperación y vías provinciales reunida el día 23 de expreso mes, por la cual fueron examinados la totalidad de los expedientes de las obras pendientes de realizar con cargo al vigente Plan Bienal de Cooperación 1974/75, al objeto de impulsar aquellas obras



que proceda su ejecución o resolver sobre el desistimiento de otras en razón de dificultades técnicas o de índole económica de los Ayuntamientos, pasando los créditos de estos y acometer otras preferentes de mayor urgencia, entre las cuales se encuentra el correspondiente a la obra de Abastecimiento de aguas de este Municipio, la cual y de acuerdo con el parecer de los técnicos que aconsejaron desistir de su realización, por no encontrar solución técnica adecuada y que pasara la misma del actual Plan de Cooperación al Plan General de Abastecimiento y saneamiento, donde se estudiará la forma de solucionar la obra definitivamente desde el punto de vista técnico y económico, la Corporación manifestó quedar enterada y que se continúe haciendo las gestiones necesarias por el Sr. Alcalde ante dicho Organismo para conseguir se lleve a efecto la obra de abastecimiento de aguas en esta localidad.

Aprobación
Cuenta de Caudales
del 3er trimestre

3.º Examinada la cuenta de Caudales del tercer trimestre de mil novecientos setenta y cinco, que rinde el Depositario de fondos, y visto el informe de Intervención y lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de la ley de Régimen local, texto refundido de 24 de junio de 1955, los reglos 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad y el artículo 18 de la Circular del Servicio de Inspección y Aseoramiento de las Corporaciones locales de 1.º de diciembre de 1958, la Corporación acuerda por unanimidad aprobarla.

Compensación

4.º A propuesta del Sr. Alcalde y tras



en parte gastos
operación quirúrgica del Auxilio
Sr. D. Carlos Morales

de deliberación y comprobación del importe que arroja las facturas presentadas por el Auxiliar de Secretarías D. Eloy Ortiz Morales, con motivo de haber sido sometido a una intervención quirúrgica, por prescripción facultativa, consistente en la extirpación del ojo izquierdo, y teniendo en cuenta que este Ayuntamiento en la actualidad no tiene concertado con el Servicio de Beneficencia Provincial, ni con otras Entidades Oficiales o particulares la asistencia médica, quirúrgica y hospitalaria, dicha intervención ha tenido que ser realizada en la clínica particular, Nuestra Señora de Fátima de Sevilla, acordándose por unanimidad abonar a dicho funcionario la cantidad de catorce mil pesetas, para compensarle en parte de los gastos ocasionados en dicha intervención, y que la diferencia sea abonada por dicho funcionario.

Ampliación
asistencia médica a funcionarios ml.

5º Acto coactivo se dio cuenta de la petición formulada por los funcionarios municipales en Súplica de que les sea aceptada la asistencia médica que vienen percibiendo, con el fin de que cubra la asistencia que necesitan los mismos de especialistas, análisis y radiografías, ya que en la actualidad este Ayuntamiento no tiene concertado este servicio con la Beneficencia Provincial, ni con otras Entidades Oficiales o particulares, por lo cual cuando dichos funcionarios hasta el día de la fecha sean vistos en la necesidad de asistir a la consulta de un especialista, los honorarios de los mismos han sido abonados en su totalidad por el interesado, la Corporación Municipal tras aceptar



deliberación Considera justa y necesaria la petición formulada, y por unanimidad acuerda Concederle a indicados funcionarios el derecho a que se les abone cuando tengan necesidad de asistir a consultas de especialistas, análisis, radiografías, como igualmente los medicamentos que receten los mismos, cuando estas consultas sean prescritas por el facultativo de Asistencia Pública Municipal, las facturas de honorarios médicos por estos servicios y medicamentos se le abone el 80% del importe de los mismos, corriendo a cargo de los funcionarios el 20% restante, hasta tanto este Ayuntamiento estudie y concierte su prestación quirúrgica, bien sea con el Servicio de Beneficencia Provincial o Entidades oficiales o particulares.

Propuesta a la
 Sor Oficina
 de Empadro-
 mientos a fa-
 vor de D. Juan
 Monteagudo

6.º Acto ejecutivo y de acuerdo con el art. 9.º de la Orden del Ministerio de Planificación del Desarrollo de 14 de mayo de 1975, (Boletín Oficial del Estado de 3 de junio), y oficio del Delegado Provincial de Estadística fecha 23 del actual, la Corporación acuerda por unanimidad proponer a D. Juan Monteagudo-Lacort, que desempeñe el cargo de Auxiliar de Secretaría y encargado del Padrón Municipal de Habitantes para el servicio de asesor de la Oficina de empadronamiento de este Municipio, y que se comuniquen dicha propuesta al Delegado Provincial de Estadística.

Suscripción
 familiares -
 víctimas del
 Terrorismo

7.º Se acordó por unanimidad contribuir con la cantidad de mil pesetas por la suscripción abierta con destino a los familiares de las víctimas del terrorismo.

Renovación
 contrato su-
 ministro -

8.º Nuevamente fue examinada el escrito presentado por D. Francisco Fernández Otero, con el fin de que sea renovado el contrato

de fluido eléctrico.

de suministro de fluido eléctrico del alumbrado público, acordándose por unanimidad facultad al Sr. Alcalde y Secretario para que se entrevistase con el Sr. Fernández Otero, y estudiasse la forma más apropiada para formalizar nuevo contrato, que en su día será presentado a la Corporación para su aprobación, si procede

Aprobación de pagos

9.º Tambien fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 140 pesetas por socorro y honoración de reclutas; 5.400 pesetas por material eléctrico para el alumbrado público; 5040 pesetas por jornales devueltos en el Parque; 3.000 pesetas por arena para el mismo; 4.854 pesetas por el 80% de medicamentos abonados directamente por el Auxiliar Sr. Ortiz Morales, con motivo de la intervención quirúrgica a que ha sido sometido; 760 pesetas por el 80% de honorarios de análisis directamente abonados por el Auxiliar Sr. Monteagudo Jaurálar; 287 pesetas a El Consultor de los Ayuntamientoes por una cubierta para archivo y 60 pesetas por gastos de transferencias.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la Sesión, siendo las veintidos horas del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

Handwritten signatures and stamps, including names like 'Ramón', 'Juan Ortíz', and 'Miguel Gran'.



Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 8 de noviembre 1975

Sesiones concurrentes

- Alcalde-Presidente.
- D. Juan López Guzmán
- Concejales
- " Miguel Grueso Davila.
- " José Fausto Pérez
- " Manuel Molina Barragán
- " Juan Morillo Montero
- " Juan Barragán Ortiz
- " Juan Ortiz Luengo.
- Secretario accidental
- " Eloy Ortiz Morales.

En la Casa Consistorial de Maguilla, siendo las veinte horas y treinta minutos del día ocho de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Guzmán, y con la asistencia del infrascrito Secretario, reunieronse los señores Concejales expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta

Villa, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria que había sido convocada en la forma reglamentaria. Abierta la Sesión por la Presidencia, se entró en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación de la anterior

1.º Por unanimidad fue aprobada el acta de la Sesión anterior.

Aprobación Presupuesto obra pavimentación calle 18 de Julio y Plazolete y realización de la misma.

2.º Examinado el Presupuesto que para ejecución de la obra de pavimentación de la calle 18 de Julio y Plazolete de Avenida de Ramón y Cajal, presenta el Contratista de obras D. Francisco Rubio Belmonte, en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión extraordinaria de 22 de octubre último, y que asciende a la cantidad total de cinco mil quinientos y tres mil seiscientos pesetas, se acordó por unanimidad aprobarlo; y considerando comprendida esta obra en el art.º 41, Cap. 2.º y 3.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales se acordó asimismo por unanimidad que la misma se ejecute por concierto directo con el referido contratista,

ya que la maquinaria con que el mismo cuenta y que ha sido empleada en la reparación de la carretera de esta localidad a Bertangua, no hay ninguna otra persona que disponga de ella, y dada la circunstancia de que han sido ya terminados estos trabajos, se está en el caso de reconocida urgencia comprendido en el mencionado art. 41, del Reglamento de Contratación, circunstancias ambas que exceptúan de Subasta y concurso Subasta la ejecución de repetida obra, facultándose al Sr. Alcalde para que formalice el contrato; y existiendo crédito en el vigente Presupuesto ordinario, se le faculta igualmente para que ordene el pago de la expresada cantidad de cinco mil y tres mil novecientos pesetas, una vez terminada la obra, cuyos extremos se acreditan en el expediente instruido al efecto.

Construcción
de acera de

3.º Acto concurrido el Sr. Alcalde expuso a los señores asistentes sería conveniente que una vez terminados los trabajos de pavimentación de referida calle 18 de Julio se procediera a la construcción de los acera de la misma, la Corporación tras amplia deliberación acordó por unanimidad se le notifique a los propietarios de las fincas urbanas ubicadas en referida calle para que proceda a la construcción de la parte de acera que a cada uno de ellos les correspondan, y caso de no verificarse éstos quedarán obligados al pago a que asciende los mismos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la Sesión, siendo las veintidos horas del día de su fecha, y

extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario certifico:


 [Signatures: Juan López Jiménez, Miguel Guerrero, Manuel Morillo Montero, Juan Ortiz Ariz, Juan Ortiz Luengo, and the Secretary]

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 30 de noviembre 1975

- Señores Concejales
 Alcalde-Presidente
 D. Juan López Jiménez
 Concejales
 " Miguel Guerrero Davita.
 " José Santos Pérez
 " Manuel Mosier Barragán
 " Juan Morillo Montero
 " Juan Barragán Ortiz
 " Juan Ortiz Luengo.
 Secretario
 " Eloy Ortiz Morales

En la Casa Consistorial de Maguilla, siendo las veinte horas del día treinta de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Jiménez, asistido del infrascripto Secretario, reunieronse los señores Concejales expresados al margen, que constituyeron el Ayuntamiento Pleno,

al objeto de celebrar Sesión Ordinaria que había sido convocada en la forma reglamentaria, y abierta la Sesión por el Sr. Presidente este por fallecimiento de D. Juan López Jiménez a los señores asistentes a ponerse en conocimiento del Tek-pil y se guardó un momento de silencio en recuerdo al Tek del Estado, Landillo de España adhesión y generalísimo de los Ejércitos, Excmo Sr. Don Francisco Franco Bahamonde, acordándose por unanimidad que conste en acta el siguiente



Rey Don Juan Carlos I de España.

de esta Corporación, igualmente y también por unanimidad se acordó se curse por telegrama a Su Majestad el Rey Don Juan Carlos I de España, reiterándole nuestra adhesión y absoluta lealtad en nombre de la Corporación y pueblo, deseándole un gran éxito en su reinado por el engrandecimiento de nuestra querida España.

Acto seguido se entró en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación acta anterior

1º De orden de la Presidencia se dio lectura al acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia y disposiciones oficiales

2º Se dio a conocer las distintas disposiciones y correspondencias que se pueden considerar de interés, para conocimiento de los señores Concejales y verificada que fue la Corporación manifestó quedar enterada y acordó se preste el más exacto cumplimiento a las mismas.

Expediente para dar de baja créditos a favor de la Hacienda local

3º Visto el expediente instruido para dar de baja créditos a favor de la Hacienda de este Municipio, por un total de siete mil pesetas, correspondiente al ejercicio de 1974, cuya relación comprende un solo crédito, visto, a tenor del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda.

El Ayuntamiento, toda vez que se hace cumplido las disposiciones legales sobre la materia y que la obligación de que se trata está comprendida en las condiciones y circunstancias que se determinan en las disposiciones vigentes y en el apartado 3º de la hoja de instrucciones cursada a este Ayuntamiento con motivo de la Censura de Cuentas, por la Comisión Central de Cuentas del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, de fecha 4 de abril de 1973, acordó:

1. Declarar válido el crédito figurado en la refacción definitiva expedida por el Secretario Interventor, que figura en este expediente.

2. Que, seguidamente, por la Intervención de fondos, se proceda a tomar nota de la apertura baja en cuenta.

Aprobación definitiva del expediente de suplemento de créditos.

4. Visto el expediente de suplemento de créditos, dentro del vigente Presupuesto ordinario y considerando que los pagos al que el mismo se refiere son de reconocida necesidad y urgencia, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación de clase alguna, demite el plazo de exposición al público, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad aprobar el expediente de que se trata, que asciende a la cantidad de veintinueve mil doscientos sesenta pesetas, y que se cubrirá con el sobrante de liquidación del último ejercicio de 1944.

Rectificación del inventario de bienes y derechos.

5. Examinado el inventario de bienes y derechos de esta Corporación, últimamente aprobado, procede a llevar a efecto su rectificación como consecuencia de haber sido cambiada la inscripción de la Deuda Perpetua interior, figurada en el mismo con el número 2.298, procedente del 80% de propios, no transferible por un valor nominal de 222.800 pesetas, la Corporación por unanimidad acuerda llevar a efecto la baja de dicha inscripción y el alta de la inscripción nominativa de la Deuda Perpetua interior al 4% anual por la que ha sido cambiada por un valor de 222.000 pesetas, procedente del 80% de propios, número 44, - con una renta semestral de 4.440 pesetas que se abocará en 1.º de enero y 1.º de julio de cada año, con cuyas características debe efectuarse en el inventario de bienes y derechos de este Ayuntamiento y que una vez se hayan cambiado los datos

Aprobación de
pagos:

inscripciones se llevare a efecto las rectificaciones de altas y bajas que estas involven en el prepado inventario.

6º Tambien fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 530 pesetas por reparaciones de herramientas y maq. tijeras con destino al Parque; 300 pesetas por un tubo para el desagüe de la fuente de la Plaza; 930 pesetas por concurrencias y cuotas de los meses de noviembre y diciembre; 1249 pesetas por material de oficina; 4.680 pesetas por jornales invertidos en el Parque; 1690 pesetas por jornales invertidos en las Concurrencias; 945 pesetas por picnic para calefacción de escuelas; 2.387 pesetas por copas trofeo para premio de las distintas Concurrencias deportivas en las fiestas de feria; 299 pesetas por telegramas cursados con motivo del fallecimiento del Jefe del Estado; 290 pesetas por sellos de correo; 500 pesetas a la Delegación de Hacienda por concurrencia de los documentos cobratorios de rústica, urbana e Industrial del año 1975; 56 pesetas por gastos de transferencia y 1320 pesetas por suscripción del B.O. de la provincia y edictos insertados en el mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidos horas del día de su fecha; extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario, Certifico.

Hoy
Juan Ortíz
Miguel Guzmán
Jorge Valero

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 30 de Diciembre 1975

- Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. Juan López Jiménez
Concejales
" Miguel Gueso Vánita
" José Cañcho Pérez
" Manuel Molina Barragán
" Juan Morillo Maestre
" Juan Barragán Ortiz
" Juan Ortiz Luengo
Secretario actual
" Eloy Ortiz Morales

Fue la Sala Consistorial de Maguilla, siendo las veinte horas del día treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Jiménez, asistido del infrascripto Secretario, reuníase los Señores Concejales expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar sesión ordinaria que

había sido convocada en la forma reglamentaria y abierta la misma por la Presidencia. Se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación de acta anterior.

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la Sesión anterior.

Boletines y correspondencia.

2º Se dio a conocer las distintas disposiciones y correos por donde se puede considerar de interés, para conocimiento de los Señores Concejales y verificado que fue la Corporación manifestó quedar enterada y acordó se preste el más exacto cumplimiento a las mismas.

Contrato suministro de fluido.

3º El Sr. Alcalde dio cuenta a los Señores reunidos que en cumplimiento al acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria del día 30 de octubre último, había celebrado reunión con el empresario de suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público de esta localidad D. Francisco Fernández Otero, habiendo llegado al acuerdo de fijar en la cantidad de cincuenta y dos mil cinco pesetas, a satisfacer por este Ayuntamiento por el suministro de fluido

eléctrico del alumbrado público, con respecto al ejercicio de 1975, y que para el año 1976, se realice el estudio conveniente para fijar la cuota e satisfacer y modalidad y condiciones que deberán reflejarse en el contrato que se formule al efecto, la Corporación bien informada de las gestiones llevadas a efecto por el Sr. Alcalde, por unanimidad acuerda prestarle su aprobación, facultándole al mismo para que ordene el pago de la cantidad anteriormente expresada.

Sanitización
según para arro-
jar basuras

4º: Acto continuo se dio cuenta que por el ad-
judicatario de los aprovechamientos de hierbas y
pastos de los Ejidos Patimoros, venia realizándose
quejas por el vertido de basuras en dichos Eji-
dos con perjuicio para sus intereses, como
igualmente para algunos vecinos, dada la proxi-
midad de sus viviendas a los vertederos, la
Corporación después de un detenido estudio, por
unanimidad acuerda que se saniticen los si-
tios en los cuales puedan vertirse los desechos
y residuos sólidos de la población y a la distan-
cia de este que se considere necesaria para evi-
tar toda influencia perjudicial para el suelo, ve-
getación y fauna, la degradación del paisaje,
la contaminación del aire y las aguas y en
general, todo lo que pueda atentar contra el
ser humano o el medio ambiente que lo rodea,
y que antes de arrojar dichas basuras se pro-
ceda a quemar los cartones, papeles, plásticos y
prendas de género y todos aquellos residuos que
puedan ser destruidos por el fuego, y que el
incumplimiento de dicho acuerdo se sancione
por la Alcaldía severamente con arreglo a
las disposiciones vigentes.

Acuerdo de obr.
Antonio Barragán

5º: Vista la instancia formulada por D. Antonio
Barragán Morales, de fecha 21 último, en símplice



de que se le conceda fiancia para construc-
 ción de una vivienda, sita en la calle José
 Antonio Primo de Rivera número 21, y de conformi-
 dad con el informe emitido por los Servicios
 técnicos de la Comisión Provincial de Urbanismo y
 de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vi-
 vivienda, en el sentido de que el proyecto presen-
 tado cumple normas conceptuales y subsidia-
 rias de Planeamiento de la provincia, la Corpora-
 ción por unanimidad acuerda concederle di-
 cha fiancia para la obra de referencia, pre-
 vio pago de los derechos, conforme a la vi-
 gente tarifa de las Ordenanzas reglamentarias
 de las exacciones, la cantidad de 500 pesetas.

Adquisición
 máquinas mul-
 ti-funcion.

6º Examinada en las oficinas municipales de
 máquinas multi-funcion en la cantidad necesari-
 a para el desarrollo de los múltiples tra-
 bajos, se acordó por unanimidad adquirir de
 Provincial Mecanográfica S. A. una máquina Uni-
 netti multi-funcion 20-TR, facultándose al Sr.
 Alcalde para que formalice el correspondien-
 te contrato y a ser posible recoja dicha ma-
 quina de las máquinas de escribir obso-
 letas en estas oficinas, casi inservibles, caso de
 que el precio que le fijen sea aceptable, -
 que de concurrir será de cuenta del importe
 de la máquina que se intenta adquirir, de cuyo
 resultado dará cuenta a la Corporación.

Aprobación
 de cuentas re-
 caudaciones

7º Examinada la cuenta recaudación que rinde
 el Auxiliar Sr. Montequedo González, y que
 asciende a un total de 89.705

por los conceptos siguientes:

Seguro de incendio de arbo	37.678.
Ocupación vía pública con estambos	2.012
Servicio de cementos, nichos etc.	49.115
Suma y sigue	80.805. 89.705.

Sumas anteriores	80.805	89.705
Licencias de construcción	6.650	
Sello Municipal.	2.250	89.705

La Corporación encuentra conforme la liquidación que antecede y por unanimidad acuerda aprobarla. De la misma forma y por unanimidad se aprueba la rendición por D. Pedro Fernández Rico, consistente en 15.260 pesetas, por industrias callejeras y alrededores del 2.º semestre.

Aprobación con la recomendación de arbitrios de urbana y rústica

8. Vista y examinada la cuenta recaudatoria que rinde el recaudador de contribuciones D. Torquero Bueno Alba, en representación de la Excmo. Diputación Provincial, por los conceptos de arbitrio municipal de urbana y rústica cobrado en periodo voluntario correspondiente al año 1975, según el siguiente detalle:

Tuporte total del cargo	209.131
Deuda Recaudación de rústica	110.036
Idem de Urbana.	92.482
Valores en su poder como pendientes de cobro, que pasan a cuenta común, de rústica	438
Idem de urbana.	615
	<u>209.131</u>

La Corporación encuentra conforme la liquidación que antecede y por unanimidad acuerda aprobarla.

Aprobación con la Aceptación en Badajoz 2.º Semestre

9. Examinada la cuenta del 2.º semestre rendida por el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, la cual se encuentra conforme con los libros de esta Intervención, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda aprobarla en la forma que se encuentra redactada, tanto en pagos como en ingresos.

Aprobación de pagos.

10. También fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 640 pesetas por el 80% de una factura de honorarios médicos del Auxiliar Sr. N. Nieto Agudo; 811 pesetas por material de oficina; 1.100 pesetas por alojamiento y dietas de un viaje realizado a Badajoz, el.

(Circular stamp: ANTO, Badajoz)

Auxiliar Sr. Monteagudo para asistir al Consejo para la formación del Padrón de Habitantes; 1400 pesetas por limpieza de la fuente pública; 1020 pesetas por elocuo calce para la clovación de aguas; 52.100 pesetas por suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público; 5.400 pesetas por jornales invertidos en el Parque; 7.594 pesetas premio de cultura de los arbitrios de rústica y urbana; 1.600 pesetas por locuciones de un viaje a Badajoz; 1.890 pesetas por asistencia médica a funcionarios 4º trimestre; 1000 pesetas Servicio Limpieza dependencias; 6.733 pesetas Subvenciones a la Universidad Extremeña; 1.800 pesetas Limpieza de escuelas; 1.417 pesetas asistencia de Practicante a funcionarios del 4º trimestre; 630 pesetas asistencia médica a pensionistas; 315 pesetas por igual concepto del Practicante; 750 pesetas por funerales celebrados con motivo del fallecimiento de Teje del Estado; 2000 pesetas Subvenciones al Frente de Juventudes; 3.000 pesetas por una Corona de flores naturales para los funerales del Teje del Estado; 250 pesetas por gratificación a la Divulgadora Municipal local; 194 pesetas por artículos de limpieza; 5.183 pesetas por medicamentos suministrados a los acogidos en la Beneficencia Municipal durante el 4º trimestre; 8.563 pesetas por medicamentos a los funcionarios durante el 4º trimestre; 3.156 pesetas cuota Seguros de incendio y 34 pesetas por gastos de transferencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde, levanta la Sesión, siendo los Reunidos horas y del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ella la presente acta, que será firmada por los Señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

[Signatures] Juan Ortíz

Miguel Guzmán

Francisco

Alfonso

Miguel

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 3 de enero de 1976.

Sectores concurrentes:

Alcalde-Presidente:

D. Juan López Guzmán

Concejales:

" Miguel Guzmán Toribio

" José Saucha Pérez

" Manuel María Barragán

" Juan Morillo Muñoz

" Juan Barragán Ortiz

" Juan Ortiz Luengo

Secretario accidental:

" Estay Ortiz Morales

En Maguilla a tres de enero de mil novecientos setenta y seis, y previa convocatoria al efecto se reunió el Ayuntamiento Pleno en la Sala de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Guzmán, a fin de celebrar sesión extraordinaria, a cuyo efecto se abrió al público, dando principio es-

te a las veinte horas.

De orden de la Presidencia, el infrascrito Secretario dio lectura a los Decretos números 3.230 y 3.411/1975 de 5 y 26 de diciembre respectivamente en cumplimiento de los cuales y convocándose incluido este Ayuntamiento en la repartición de Alcaldías a proveer, se celebró esta sesión.

Se dio por enterada la Corporación, y acordó hacer pública la convocatoria para la elección de Alcalde de este Ayuntamiento, por medio de edicto, para que puedan solicitar ser proclamados candidatos, quienes desearan tomar parte como tal y cumplir las condiciones exigidas, puedan solicitarlo de la Junta Municipal del Censo Electoral, antes del día 14 de enero corriente; y que se comuniquen a todos los Concejales y al Presidente de la

Junta Municipal del Censo, para el día 25 de enero a las diez de la mañana, al objeto de celebrar sesión para la elección de Alcalde, conforme a los artículos 5°, 6° y 7° del Decreto 3.230/1.975.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Presidente levanta la sesión a las veinte horas y treinta minutos, de todo lo cual yo, el Secretario certifico:

Miguel Grueso
 Juan López Jiménez
 Manuel Molina Barragán
 Juan Moritto Moratero
 Juan Barragán Orfín
 Juan Orfín Luengo
 Eloy Orfín Morales

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de enero de 1976.

<p>Señoras Concejales Alcalde-Presidente:</p>	<p>En la Casa Consistorial de Maguilla, siendo las veinte horas del día treinta de enero de mil novecientos setenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Jiménez, asistido del infrascripto Secretario, reunieron los señores Concejales expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar sesión ordinaria que había sido convocada en la forma reglamentaria y abierta la misma por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:</p>
<p>D. Juan López Jiménez Concejales</p>	
<p>" Miguel Grueso Dávila.</p>	
<p>" José Saicho Pérez</p>	
<p>" Manuel Molina Barragán</p>	
<p>" Juan Moritto Moratero</p>	
<p>" Juan Barragán Orfín</p>	
<p>" Juan Orfín Luengo.</p>	
<p>Secretario acopl.</p>	
<p>" Eloy Orfín Morales.</p>	

Aprobación 1º Fue por unanimidad aprobada el



acta anterior

acta de la Sesión anterior.

Boletines y correspondencia

2º Se dio a conocer las distintas disposiciones y correspondencia entre la que se encuentra el oficio del Presidente de la Excmo. Diputación, del Negociado de Cooperación de fecha 22 del actual, número 587, ordenando al Sr. Ingeniero Director de la Sección de Obras y Vías provinciales para que proceda a redactar el Proyecto de Abastecimiento de aguas de esta localidad, que se fue dada con fecha 2 de abril del pasado año, por estar este Ayuntamiento en realizar la obra, para conocimiento de los Señores Concejales y verificado que fue, la Excmo. Diputación manifestó quedar enterada y acordó se preste el más exacto cumplimiento a las mismas.

Aprobación cuenta liquidación del Presupuesto ordinario 1975.

3º Liquidación Presupuesto ordinario de 1975. Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto ordinario del pasado ejercicio económico de 1975, formulada por el Secretario-Interventor y dictaminada por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1975, en los términos en que aparece redactada.

Aprobación cuenta de Valors Auxiliares del ejercicio de 1975.

4º Acto seguido, el Sr. Presidente manifestó, que de acuerdo con el orden del día debía procederse a la aprobación de la cuenta General de Valors Independientes y Auxiliares del Presupuesto, con sus comprobantes, correspondientes al ejercicio económico de 1975, rendida por el Definitario D. José Fausto Pérez, la cual, es conforme, según ha informado el Interventor, y todo lo cual ha estado a disposición de los Señores Concejales para ser examinada y aprobada.

(5º) Seguidamente se procede a dar lectura íntegra de dicha cuenta e informe del Tercer. Verificador, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1975, referente a Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, recibida por el Sr. Diputado de la Corporación D. José Luchio Pérez, fue aprobada por unanimidad, por cuyos motivos el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta.

Aprobación
Cuenta de Caudales del 4º trimestre de 1975

5º. Examinada la cuenta de Caudales del 4º trimestre del año mil novecientos setenta y cinco, que rinde el Diputado de Fondos y vistos el informe de Intervención, y lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 29 de junio de 1955, los reglos 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad y el artículo 18 de la Circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 1º de diciembre de 1958, la Corporación acuerda por unanimidad aprobarla.

Contrato adquisición máquina Multi-Sem

6º. Aco seguido se dio a conocer el contrato formalizado con Comercial Mecanográfica Hispano Olivetti de la máquina Multi-Sem, 20-T.R. número 616690, adquirida por el importe de 11.400 pesetas, habiendo tomado a cambio referida Casa la máquina de escribir, marca Remington propiedad de este Ayuntamiento que se encuentra en mal uso, siendo valorada en 1.500 pesetas, ascendiendo el importe líquido por la diferencia de precio a 9.900 pesetas, acordándose por unanimidad aprobar referido contrato formalizado por el Sr. Alcalde, facultándose al mismo para que ordene dicho pago, y que



al mismo tiempo se lleve a efecto la correspondiente alta y baja en el Inventario de bienes muebles de esta Entidad.

Posesión Veterinaria Titular

7º A continuación el Sr. Alcalde dio cuenta a los señores reunidos que en virtud del concurso de-claratorio resuelto definitivamente según resolución de la Dirección General de Sanidad de fecha 22 de diciembre de 1975, había sido nombrado Veterinario titular de este Municipio con carácter de propietario D. José Antonio López Morillo, el cual había tomado posesión del cargo para el que ha sido nombrado con fecha 21 de enero actual, la Corporación manifestó quedar enterada de las manifestaciones formuladas por el Sr. Alcalde.

Gratificación Funcionarios trabajos del Padrón de Habitantes

8º Estando perfeccionándose en la actualidad los documentos relativos al Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1975, por funcionarios de este Ayuntamiento, se acordó por unanimidad a propuesta del Sr. Alcalde y previo informe favorable del infrascrito Secretario que se retribuya a dichos funcionarios por la modalidad de horas extraordinarias de conformidad con lo prevenido en la Instrucción 14 de las publicadas para formación de los Presupuestos de las Corporaciones Locales del ejercicio de 1976, fijando tales horas extraordinarias en la siguiente forma:

- D. Juan Montezgudo González 150.
- " Pedro Fernández Pico 136
- " Elías Ortiz Morales 53

Dichas horas extraordinarias se valorarán con arreglo al módulo de 30 pesetas hora y corresponderán a las meses de diciembre último, y enero y febrero del presente año, periodo de tiempo que se calcula se invertirá en mencionados trabajos.

Modificación Tarifas de Ordenanzas

9º Finalmente se acordó por unanimidad la modificación de las tarifas de derechos y tasas por -



prestación de servicio del Cementerio y licencias para construcciones de obras, cuya modificación tendrá vigencia durante el ejercicio de este Presupuesto y será igualmente expuesto al público en la forma reglamentaria.

Aprobación de pagos.

10. Tambien fueron aprobados y examinados los siguientes pagos: 1260 pesetas por picor para la calefacción de Escuelas; 2478 pesetas por material de oficinas; 888 pesetas por telegramas, conferencias y cuotas de enero y febrero; 2114 pesetas por suscripción del Boletín Oficial del Estado; 2529 pesetas por suscripción de El Consultor de los Ayuntamientos; 1800 pesetas por limpieza de los Grupos Escolares; 1000 pesetas por igual servicio de las Dependencias Municipales; 964 pesetas por el 80% del importe de una factura de honorarios médicos y medicamentos abonados directamente por el Auxilio Sr. Orefes Morales; 680 pesetas por tres marcos de las fotografías del Rey, Generalísimo y mensaje de éste y 2377 pesetas por material de oficinas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesión siendo las veintidos horas del día de su fecha, extendiéndose en decreto de ello lo presente acta que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Hoy Juan Miguel Guen

Señor de (Nombre)

(Firma)

(Firma)



Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 7 de febrero de 1976.

- Señores asistentes
- Alcalde-Presidente
- D. Juan López Guzmán
- Concejales
- " Miguel Grueso Davila.
 - " Manuel Molina Barragán
 - " José Campo Pérez
 - " Juan Morillo Montero
 - " Juan Barragán Ortiz
- Secretario acclal
- " Eloy Ortiz Morals.

La Sesión extraordinaria de uno de febrero de mil novecientos setenta y seis, siendo las diez horas, convocatoria al efecto, se reunió en el Cabildo los señores Concejales que al margen se indican, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan López Guzmán, con objeto de proceder a dar posesión de Alcalde de este Ayuntamiento a Don Juan López Guzmán, proclamado

el día 15 de enero próximo pasado por no haber otro candidato, con arreglo a lo dispuesto por los Decretos 3230 y 3411 de 5 y 26 de diciembre respectivamente, adaptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación acta anterior

1º. Fues por unanimidad aprobada el acta de la Sesión anterior previa lectura de la misma de yo el Secretario.

Procesa de posesión del alcalde reelegido Don Juan López Guzmán.

2: El Primer Teniente de Alcalde Don Miguel Grueso Davila, pasó a ocupar la Presidencia, y acto seguido tomó al Alcalde reelegido Don Juan López Guzmán, juramento promisorio contestando "Juro servir a España con absoluta lealtad al Rey, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Alcalde por el que he sido reelegido". El Presidente contestó: "Si lo hacéis así, Dios y España os lo premiar y si no, os lo demandar".

3º. A continuación pasó a ocupar la presidencia nuevamente el Alcalde reelegido, considerando así cumplido el objeto de la convocatoria y levantándose la Sesión a las diez horas y cuarenta



cuando, que firman los asistentes de que yo el Secretario certifico:

Blas Trueta

Miguel Grueso

Mariano Barragan

Juan Moral

Juan Ortíz

Juan Ortíz

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 12 de febrero de 1976.

- Señores concurrentes:
- Alcalde Presidente
- D. Juan López Guzmán
- Concejales
- " Miguel Grueso Trueta
- " Manuel Mariano Barragán
- " José Carlos Pérez
- " Juan Morillo Mortero
- " Juan Barragán Ortíz
- Secretario accidental
- " Esteban Ortíz Morales

En la Casa Consistorial de Maguilla, siendo las veinte horas del día doce de febrero de mil novecientos setenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Guzmán, asistido del infrascripto Secretario, reunióse los Señores Concejales expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta villa, no habiendo asistido

el Concejal Sr. Ortíz luego, por hallarse enfermo. Al objeto de celebrar Sesión extraordinaria que había sido convocada en la forma reglamentaria y abierta la misma por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación de la anterior

1: Fue por unanimidad aprobado el acta de la Sesión anterior.

Concesión de subvención de 75.000 pb. para mitigar

2: Seguidamente se dio a conocer el oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de fecha 5 del actual, número 410, negando 4,8. por el que se concede a este Ayuntamiento la concesión en principio de la cantidad de setenta y cinco mil



el desempleo del paro obrero.

pesetas, con cargo a la Subvención de Cuatro millones de pesetas que el Consejo de Ministros de fecha 19 de diciembre de 1975, ha señalado a esta provincia, con el fin de combatir el desempleo involuntario, la Corporación tras un unánime estudio por unanimidad acordó que dicha subvención sea invertida en las obras programadas por la Hermandad Sindical con las que esta tiene concedida para empleos Comunitarios de cincuenta mil pesetas en las obras de reparación de la Fuente Nueva, Camino del Cementerio y Construcción de baserosos en los Ejidos Paternors, conjuntamente también con la aportación municipal de cincuenta mil pesetas, por considerar las mismas de interés del vecindario, y que una vez efectuadas se remita las correspondientes justificantes a los Organismos Competentes.

Aprobación del Padrón M. de Habitantes.

3º De orden de la presidencia y por el infrascripto Secretario fueron puestas de manifiesto las hojas que constituyen el Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1975, las cuales se encuentran, numeradas y diligenciadas, las que examinadas detenidamente por los señores asistentes, fue aprobado por unanimidad referido documento, acordándose se se exponga al público por tiempo reglamentario a efectos de reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintinueve horas del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 23 de febrero de 1976.

Señores Concejales
por Dte. Alcalde en Funcio-
nes de Alcalde - Presidente.
D. Miguel Grueso Dávila
Concejales
" José Saucedo Pérez
" Manuel Mofina Barragán
" Juan Morillo Montero
" Juan Barragán Ortiz
" Juan Ortiz Luengo.
Secretario actual:
E. Ortiz Morales.

En la Casa Consistorial de Maguilla, siendo las veinte horas del día veintitres de febrero de mil novecientos setenta y seis, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde en Funciones de Alcalde de D. Miguel Grueso Dávila, por enfermedad de su titular, asistido del infrascrito Secretario, reu-

niéronse los Señores Concejales expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta Villa, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria que había sido convocada en la forma reglamentaria, y, abierta la misma por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación
acta anterior

1.º Fue por unanimidad aprobada el acta de la Sesión anterior.

Obras parimen-
tación de calle
ayuda para
trabajadores en
por. de ejemplo
fondo promoción
social.

2.º Dada lectura por mí el Secretario de la circular número E/75 de fecha 19 de mayo del pasado año, del Ilmo Sr. Director General de Ejemplos y Promoción Social y de acuerdo con la misma, concurren en este Municipio la necesidad de solicitar ayuda para trabajadores en ejemplos en el mismo, y dado que con anterioridad se había formulado pre-supuesto para las obras de pavimentación de las calles San Isidro Celto, Bajo y Galo-Saucedo Prieto y apertura de un poro para el riego del Parque, el cual asciende

a la cantidad de 1.170.400 pesetas, el importe de los jornales, 553.012 pesetas la cuota empresarial de la Seguridad Social y Seguros de accidente de trabajo, 922.412 pesetas los materiales, que hacen un sustrato total de 2.645.824 pesetas, la Corporación tras amplia deliberación acordó por unanimidad.

1º Aprobar el Presupuesto anteriormente revisado para acometer dichas obras.

2º Que las mismas se realicen por la entidad de Administración, por considerarla más ventajosa y con ello reducir trámites para paliar el desajuste involuntario que caracteriza de urgencia.

3º Solicitar del Ilmo. Sr. Director General de Empleo y Promoción Social, por conducto del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Trabajo el importe que ascienden los jornales, cuota de la Seguridad Social y accidentes de trabajo, por un importe que ascienden ambos conceptos de 1.423.412 pesetas, y que se curse la documentación correspondiente con la urgencia que sea posible. Acordándose también por unanimidad que para hacer frente al pago de 922.412 pesetas que ascienden los materiales que se han de emplear en referidas obras, se solicite de la Dirección General de Administración Local, y de la Diputación Provincial, Subvenciones o fondos perdidos por la expresada cantidad, ya que sin esta ayuda no se podrá llevar a efecto dichas obras, y continuarse el desempleo de obreros en esta localidad.

Desplegamento
Funcionarios de
Admin. Local.

3º Dada también lectura por el infrascripto Secretario de la orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 9 de febrero actual, y no ha-



brevedad desde principio los trabajos de confección del Presupuesto para el año en curso se acordó por unanimidad que en el mismo se incluyeran los créditos necesarios para el cumplimiento de dicho orden y que se modificara que el valor del punto a que se refiere el artículo 4,2 de la orden de 23 de octubre de 1973, se el sentido de fijarlo en 2.750 pesetas mensuales y el valor del módulo en 36 pesetas hora, subsistiendo las gratificaciones ya acordadas en favor de los funcionarios.

Gratificaciones
encargados
de la limpieza.

4.º También se acordó por unanimidad aumentar en 100 pesetas mensuales la gratificación que viene percibiendo por limpieza de las dependencias municipales D.ª Josefa Grande Muñoz, debiéndosele abonar la cantidad de 1.100 pesetas con efectos desde 1.º de febrero actual, igual cantidad se será aumentada a cada una de las encargadas de la limpieza de los Grupos Escolares D.ª Tereza Grande Muñoz y D.ª María Josefa Naranco Zamayo, que percibirán a partir de 1.º de febrero del año en curso la cantidad de mil pesetas mensuales cada una de ellas.

Cuenta recan-
dación de ur-
bana y rú-
stica de 1975.

5.º Examinada la cuenta recandación que rinde el recandador D. Joaquín Bueno Alba en representación de la Excm. Diputación Provincial, correspondiente al ejercicio de 1975, de los arbitrios de rústica y urbana, si bien la recandación voluntaria en dicho ejercicio fue aprobada en la sesión ordinaria del 30 de diciembre último, conjuntamente se expresa en esta cuenta del periodo ejecutivo cuyo resultado es el que se expresa a continuación:



Transporte total del cargo 213.804'16

Data. Recaudación total 200.189'06

Valores en su poder como pendientes de cobro que pasan a cuenta nueva. 8.615'10 213.804'16

La Corporación encuentra conforme la misma y por unanimidad acuerda aprobarla.

Aprobación Pa-
drón de vehi-
culos de tracción
mecánica de 1976

6: Examinado el Padrón para el cobro del Impuesto de circulación de vehículos de tracción mecánica, confeccionado para el año 1976, fue aprobado por unanimidad, y que se exponga al público por plazo reglamentario a efectos de reclamaciones.

Aprobación de
pagos.

7: También fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 630 pesetas por jornales y materiales invertidos en la obra de reparación de la fuente de la Plaza, 640 pesetas por cemento invertido en la pavimentación de la entrada de los Grupos Escolares, 641 pesetas por material de oficina, 1.730 pesetas reparaciones de proterias de la antigua Casa Cuartel de la Guardia Civil y 2.420 pesetas por Derechos Reales de personas jurídicas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo los veintidos horas del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario certifico:

Manuel Guzmán
Francisco
Francisco
Manuel
Manuel
Manuel

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 29 de febrero de 1946.

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Juan López Jiménez
Concejales
" Miguel Grueso Vánita
" José Fausto Pérez
" Manuel Muñoz Barragán
" Juan Morillo Muñoz
" Juan Barragán Ortiz
" Juan Ortiz Luengo.
Secretario actual
" Eloy Ortiz Morales

En la Casa Consistorial de Maguitta, siendo hoy veinte horas del día veintinueve de febrero de mil novecientos sesenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Jiménez, asistido del infrascripto Secretario, reunieronse los señores Concejales expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta villa, al

Objeto de celebrar sesión ordinaria que habiéndose convocado en la forma reglamentaria y abierta la misma por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos.

Aprobación
acta anterior

1.º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior.

Moción presentada por el Presidente de la Diputación referente al Plan de Abastecimiento y Saneamiento y se adhieren a este Corporación.

2.º De orden de la presidencia y por lectura íntegra fue informada la Corporación de la unión Diputación Provincial al Pleno de dicha Corporación, referente al Plan Provincial de Abastecimiento y Saneamiento, haciendo en la misma una detallada exposición del contenido y alcance del Plan Provincial de Abastecimiento y Saneamiento, resaltando haber quedado sin efecto la subvención del Ministerio de Obras Públicas del 35% del presupuesto total y otra subvención de un 30%, con cargo a Planes Provinciales, manteniéndose solamente el compromiso de la Corporación Provincial del importe del préstamo concertado para tal fin con el Banco de Crédito Local de España.

La Corporación municipal tras un minucioso es-

tudio de repetida moción y del acuerdo adoptado por el Pleno de la Diputación y por considerar de vital importancia y necesidad, la realización de dichas obras en las que se encuentra también comprendido este Municipio, acuerda por unanimidad adherirse en un todo al acuerdo adoptado por el Pleno de la Diputación y ofreciéndose incondicionalmente a prestar el apoyo necesario para que pueda llevar a efecto las gestiones necesarias ante los respectivos Ministerios para conseguir nuevamente las subvenciones que en la día corresponden para tal fin, ya que sin ellas sería imposible acometer dichas obras por carencia de los recursos necesarios. Los Ayuntamientos y que se le notifique este acuerdo al repetido presidente.

Ratificando 3º Dada lectura por mi el Secretario al oficio del acuerdo para Sr. Jefe de Protección por desempleo del Ministerio de Trabajo, de fecha 26 de febrero actual, número 947, - cobrando los fondos para. Dado igualmente al artº 7º del Decreto de 27 de junio de 1943, la Corporación tras amplia deliberación y considerando necesario y beneficioso continuar percibiendo el impuesto para la prevención de Poro Obroso, por unanimidad acordó ratificar el acuerdo adoptado con anterioridad en el sentido de continuar percibiendo los fondos correspondientes al Impuesto para la Prevención de Poro Obroso, durante el ejercicio actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la Sesión, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día de la fecha, expedidose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

F. Moreno

Hija

Francisco

Francisco

Alfonso

Enrique

Acta de discusión y aprobación del Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1976.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Juan López Guzmán

Concejales

" Miguel Guerrero Vivike

" José Santos Pérez

" Manuel Molina Barragán

" Juan Morillo Montero

" Juan Barragán Ortiz

" Juan Ortiz Luengo

Secretario actual

" Eloy Ortiz Morales

En Maguilla a las doce horas del día tres de marzo de mil novecientos setenta y seis, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los Señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y

aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1976; cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 del texto refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones secundarias.

Abierta públicamente la Sesión por el Sr. Presidente, y el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, (Ley) y encontrándose ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad. Se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación el referido Presupuesto quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos

Capít.	Conceptos	Consiguencia PESETAS
<u>Presupuesto de Gastos</u>		
I	Personal activo	1.413.204
II	Material y diversos.	435.040
III	Trámites pasivos.	41.512
IV	Deuda	
V	Subvenciones y participaciones en ingresos	32.171
VI	Extraordinarios y de capital	204.852
VII	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	20.366
	<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>	<u>2.147.145</u>

<u>Presupuesto de Ingresos.</u>		
I	Ingresos directos	361.337
II	Ingresos indirectos	138.200
III	Gratas y otros ingresos	414.100
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	1156.251
V	Ingresos Patrimoniales	46.644
VI	Extraordinarios y de capital	
VII	Eventuales e imprevistos	30.613
	<u>Total del Presupuesto de Ingresos.</u>	<u>2.147.145</u>

RESUMEN

Importan los Gastos	2.147.145
Idem los Ingresos.	2.147.145

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y que después se remitiera copia certificada del mismo al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del Presupuesto



votado, que se aceptase al mismo.

Seis otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Juan Ont

Blip
Juan Ont
Miguel Grueso
Juan Ont
Miguel Grueso

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de esta villa, el día 11 marzo 1976

Señores Concejales

Alcalde - Presidente

D. Juan López Gimón

Concejales

" Miguel Grueso Javiel

" José Claudio Pérez

" Manuel Molina Barragán

" Juan Morillo Montero

" Juan Barragán Ortiz

" Juan Ortiz Luengo

Secretario actal.

" Eloy Ortiz Morales

En la Casa Consistorial de Maguilla, siendo las veinte horas del día once de marzo de mil novecientos sesenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde.

D. Juan López Gimón, asistido del infrascripto Secretario, reunieronse los señores Concejales expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar sesión extraordinaria que

había sido convocada en la forma reglamentaria.

Abierta la misma por la Presidencia, se pasó al orden del día adoptándose los siguientes acuerdos:

Rectificación
acuerdo un-
dificación de
Tarifas de los
Ordenanzas
Fiscals, por-
tasas Servicio

1º Dada lectura del oficio del Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales número 984, fecha 8 del mes actual por el que se interesa la rectificación del acuerdo de aprobación de modificaciones de tarifas de derechos y tasas por prestación de servicios de Cementerio y de licencias para construc-



de Cementerio y
licencias construc-
ciones de obres.

Ciudad y obras, según dispone la orden del Minis-
terio de la Gobernación del 10 de agosto de 1965, en su
circular 5.2.5, se acordó por unanimidad modificar el
acuerdo adoptado en principio por esta Corporación
en el sentido de rectificar los artículos 3º y 6º res-
pectivamente de dichas Ordenanzas fiscales, que que-
darán redactados en la siguiente forma:

Cementerios, artículo 3º Para la exacción de ta-
xas se a precubar las siguientes tarifas.

Pesetas

Enterramientos

Nichos

Temporales, o sea por cinco años (adultos) 1.500

Renovación por otros cinco años 1.500

Temporales, o sea por cinco años, infantiles 1.100

Renovación por otros cinco años. 1.100

Perpetuas

Venta perpetua de terrenos para Panteones, ca-
pillas etc. 425 m2

Por cada nicho perpetuo, adultos 3.500

Por cada nicho perpetuo pagado en 5 años, adulto. 3.500

Correspondiente pagar cada año 700

Por cada nicho perpetuo infantil 2.200

Por cada nicho infantil pagado en 5 años 2.700

Colocación de lápidas, cruces etc

Por cada lápida o cruz con inscripción 125

Por cada inscripción en Panteones o capilla 250

Por conservación de cada nicho que posea
el Panteón, pagará al año 90

Por idem por cada nicho de toda clase
pagará al año 90

Traslado

Por traslado de restos dentro del mismo Cementerio 100

Por idem idem a otro Cementerio o localidades 200

Derechos de enterramiento

Derechos de enterramiento por nichos en pro-

piedad y arrendamiento Pesetas
200
 Derechos de enterramiento en panteones 250
 Licencias para construcciones y obras. Art. 6: Será preciso obtener licencia y efectuar el pago de los derechos que a continuación se señalan para la realización de las construcciones y obras.

Conceptos gravados. Obras de nueva planta, ampliaciones o reformas del edificio.
 Que Presupuesto de coste a partir de 25.000,- pagará el 1/ por ciento en cualquiera de las calles de la localidad, aunque se trate de obras menores que no afecten a los elementos fundamentales de la construcción ni varíen la estructura ni destino de los inmuebles.

Que Presupuesto de coste que no alcance los 25.000 pesetas pagará 200 pesetas para inmuebles ubicados en Zona de 1ª categoría, de 150 pesetas para los situados en Zona de 2ª categoría y 100 pesetas para los situados en Zona de 3ª categoría, con excepción de aquellos que sean para nuevo recorrido de tejado para quitar goteras que serán de 75 pesetas, 60 pesetas y 50 pesetas, respectivamente para cada una de dichas categorías.

A efectos de aplicación de estas tarifas estarán comprendidas en las tres zonas que en la misma se refieren, las calles y vías siguientes

Zona Primera

Calles Plaza del Generalísimo Franco, José A. Primo de Rivera y General Queipo de Llano

Zona Segunda

Calles Fulvo Botello, Jacinto Benavente, General Mota, Los Mártires y General Sanjurjo

Zona Tercera

Todas las calles no comprendidas en las dos Zonas anteriores y los terrenos contiguos a las vías municipales, fuera del poblado

En su consecuencia quedan rectificadas en el sentido expresado las tarifas de las Ordenanzas mencionadas, con efectos de 1.º de enero del año en curso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintinueve horas del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ella. Le presente acta, que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario certifico.


 Miguel Grosso Javita
 Juan Barragán Ortiz
 Juan Ortiz Luengo
 Eloy Ortiz Morales
 Manuel Profira Barragán
 Juan Morillo Montero
 Juan Barragán Ortiz
 Juan Ortiz Luengo
 Secretario acoplé
 Eloy Ortiz Morales

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 1976, por el Ayuntamiento Pleno de esta Villa.

Señores concurrentes

Primer Teniente de Alcalde
 en funciones de Alcalde
 Presidente D. Miguel Grosso Javita

Concejales

D. José Cauchó Pérez
 " Manuel Profira Barragán
 " Juan Morillo Montero
 " Juan Barragán Ortiz
 " Juan Ortiz Luengo
 " Secretario acoplé
 " Eloy Ortiz Morales

En la Casa Consistorial de Maguilla, siendo las veinte horas del día treinta de marzo de mil novecientos setenta y seis, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde Presidente D. Miguel Grosso Javita, por enfermedad de su titular; asistido del infrascripto Secretario, reunióse los Señores Concejales

expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta Villa, al objeto de celebrar sesión ordinaria que habia sido convocada en la forma reglamentaria. Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó-

al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación de
la anterior

1º Leída por mi el Secretario, el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

Disposiciones
oficiales y co-
rrespondencia

2º Se dio lectura a las distintas disposiciones insertas en los boletines oficiales y correspondencia que se puede considerar de interés, para conocimiento de los señores Concejales y Mericados que fue, la Corporación manifestó quedar enterada y acordó se preste el más exacto cumplimiento a las mismas.

Queda cuenta
recibir alcal-
des en Herreru,
para paliar el
Poco obrero.

3º El Sr. Alcalde dio a conocer a los señores asistentes del Ayuntamiento de la reunión celebrada en Herreru por todos los Alcaldes del distrito, en la cual se había estudiado el problema del poco obrero en el que se encuentra afectado todo esta Comarca, en cuya reunión se había llegado a la conclusión de solicitar una Comisión de la que forme parte un miembro de esta Corporación, y bajo la Presidencia del Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia, se desplace a Madrid una vez sea concedida audiencia para girar visita a los Excmos. Señores Ministro de Trabajo, Presidente de la Comisión Administradora del Fondo Nacional de Haciendas Municipales y Director General de Administración local, para exponerles dicha situación de pago para que presten la ayuda necesaria para paliarlo, la Corporación quedó enterada de las manifestaciones del Sr. Alcalde, y acordó se lleve a efecto por el mismo las gestiones necesarias para solucionar satisfactoriamente dicho problema, al ser posible conjuntamente con los representantes de las demás Ayuntamiento del distrito.

Cuenta recaudación del 1er trimestre.

4º Examinada la cuenta recaudación del primer trimestre recibida por el Auxiliar Sr. Invertegado, que asciende a la cantidad de 61.935 pesetas por venta de vidrios y demás servicios de Cementerio y 10.222 pesetas por Seguro de deceso de ganado de cerda, que hacen un total de 72.157 pesetas, la Corporación ha examinado conforme y por unanimidad acuerda aprobarla.

Aprobación de pagos.

5º También fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 172 pesetas por conferencias y cuotas de los meses de marzo y abril; 1.600 pesetas por jornales invertidos en la plantación de árboles en el cementerio del Cementerio; 1200 pesetas por transportes de los vienes; 1.120 pesetas por cristales para los Grupos escolares; 2.014 pesetas por material eléctrico; 1.489 pesetas por plantas con destino al Parque; 15.540 pesetas por jornales invertidos en el Parque; 550 pesetas por sellos de correo; 234 pesetas por artículos de limpieza; 17.489 pesetas por medicamentos suministrados a los funcionarios, durante el 1er trimestre; 640 pesetas al Auxiliar Sr. D. J. Moral, del 80% del importe de una factura de análisis efectuados al vieno por prescripción facultativa y 4.090 pesetas por medicamentos suministrados a los acogidos en el Padron de la Beneficencia, durante el 1er trimestre.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veinticinco horas del día de la fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario, certifico:

(Circular stamp: VILLA DE GUAYAMA, P.R.)

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 30 de abril 1976.

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Juan López Gimón
Concejales
" Miguel Grueso Dávila
" José Paulo Pérez
" Manuel Molino Barragán
" Juan Morillo Mosquera
" Juan Ortiz Luengo
Secretario actual.
" Estay Ortiz Morales.

En la Casa Consistorial de Maguilla, siendo las veintena horas y treinta minutos del día treinta de abril de mil novecientos setenta y seis; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Gimón, asistido del infrascrito Secretario, reunieronse los Señores Concejales expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta Villa, al objeto de celebrar sesión ordinaria que había sido convocada en la forma reglamentaria; no habiendo asistido el Concejil Sr. Barragán Ortiz, por hallarse ausente de la localidad. Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación acta anterior

1.º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior.

Boletines y posiciones insertas en los Boletines oficiales y correspondencia

2.º Igualmente se dio lectura a los distintos boletines y posiciones insertas en los Boletines oficiales y correspondencia que se considera de interés, para conocimiento de los Señores Concejales, y verificado que fue la Corporación manifiesto quedar enterada y acordó se preste el más exacto cumplimiento a los mismos.

Aprobación peritajes

3.º Examinada la cuenta de caudales del primer trimestre de caudales del año mil novecientos setenta y seis, que rindió de el Depositario de fondos y vistos el informe de Intervención, y lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, los Reglas 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad y el artículo 18 de la Circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Cor-

poraciones locales de primero de julio de 1958, la Corporación acuerda por unanimidad aprobarla."

Confección padrones
distintos arbitrios

4º. Confeccionados los distintos padrones de arbitrios y tasas, correspondiente al año 1976; Desagüe de cañales y otros; Entrada de carruaje en los edificios particulares; Tránsito de animales domésticos por las vías públicas; Tenencia de perros, solares sin edificar, Revoque y decore de fachadas y rodaje y arrastre de vehículos por las vías públicas, se acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se expusiera al público los mismos por plazo reglamentario a efectos de reclamaciones, terminado el cual se procederá a su cobro en período voluntario en idéntica forma que en el ejercicio anterior.

Juramento promisorio del Sr. Alcalde, por haber sido recibido el mismo.

5º. El Sr. Alcalde dio cuenta a los Señores concejales, de su asistencia en compañía del Concejal Sr. Fausto Pérez, a la reunión celebrada en Ahumada de todos los Alcaldes de la provincia, previamente convocados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, en telegrama de fecha 8 del actual, con el fin de prestar ante dicha autoridad el juramento promisorio, con motivo de su reelección como Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, la Corporación quedó informada y al mismo tiempo acordó aprobar el pago de los gastos de honorarios ocasionados en dicho viaje, consistente en la cantidad de mil pesetas.

Subvención
concedida para
para obras.

6º. Seguidamente se dio a conocer el oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, de fecha 8 del actual, n.º 1407, negociado 4.8 por el que se comunica a este Ayuntamiento la concesión en principio de una Subvención de 50.000 pesetas, con cargo a la concedida a la provincia de 10.000.000. de pesetas, con el fin de combatir el desempleo involuntario, la Corporación por unanimidad acordó ser invertida la misma en las obras de pavimentación de las alrededores de la Fuente-

1101

reparación de las cámaras de las aguas residuales y gólicas desde estas vertederos, fuera del casco de la población, por considerarlo de interés para el Vecindario en general, y que lo mismo se lleve a efecto por la modalidad de administración.

Adquisición de un triquinoscopio para reconocimiento de carnes de cerdos. 7.º También se acordó por unanimidad adquirir un triquinoscopio "Cajal" con desechos para la inspección municipal Veterinaria para reconocimiento de la carne del cerdo, ya que el existente se encuentra en estado inservible para realizar dicho servicio e vital importancia, aprobando al mismo tiempo el pago de su importe ascendente a 8.240 pesetas, que se hará efectivo con cargo al Presupuesto municipal ordinario, y que se lleve a efecto al alta en el inventario de bienes y derechos de esta Corporación, en el apartado de Bienes muebles.

Aprobación de pagos. 8.º También fueron examinadas y aprobadas las siguientes pagas: 1.890 pesetas por piques para calefacción de las oficinas; 1.200 pesetas por piques para la calefacción de escuelas; 261 pesetas por cuota de policía rural; 225 pesetas por una rejilla para la fuente de la Plaza; 100 pesetas por reparación de herramientas con destino al Parque y 680 pesetas por tres marcos para las fotografías de S. NI. EL Rey Don Juan-Carlos I, del Excmo Sr. Don Francisco Franco Bahamonde, Generalísimo de España y Generalísimo de los Ejércitos y mensaje del mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidós horas del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada

de todo lo cual, yo el Secretario, certi-
fico:

Hoy ~~San~~ ~~Miguel~~ Juan Os
Miguel Grueso ~~Secretario~~
Miguel Grueso

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayun-
tamiento Pleno, el día 16 de mayo de 1976.

- Señores concurrentes
Alcalde-Presidente:
D. Juan López Jiménez
Concejales:
" Miguel Grueso Davila
" José Emilio Pérez
" Manuel Molina Barragán
" Juan Morillo Muñoz
" Juan Barragán Ortiz
" Juan Ortiz Luengo.
Secretario accidental:
" Estay Ortiz Morales.

En la Casa Comunal de Maguilla, -
siendo las veintinueve horas del día -
dieciséis de mayo de mil novecientos
setenta y seis, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan López Ji-
ménez y con asistencia del in-
frazado Secretario; reunieronse los Se-
ñores Concejales expresados al man-
ten, que constituyeron el Ayunta-
miento Pleno de esta villa, al obje-
to de celebrar sesión extraordina-
ria que había sido convocada

en la forma reglamentaria y abierta la misma por
la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptán-
dose los siguientes acuerdos:

Aprobación acta
anterior.

1º. Fue aprobada por unanimidad el acta de
la sesión anterior.

Ratificación
acuerdo a portu-
ción municipal
abastecimiento
de agua en la
localidad.

2º. Yo el infrascrito Secretario, de orden de la Pre-
sidencia, di lectura de una comunicación del negocio
de Cooperación de la Excmo. Diputación Provincial, fe-
cha 30 de abril último número 3.716, por la que intere-
sa nueva ratificación del acuerdo adoptado por
esta Corporación en sesión extraordinaria celebrada
el día 27 de septiembre de 1974, sobre aportación mun-
icipal para la obra de abastecimiento de agua
potable de esta localidad, incluida en el Plan Bienal



de Cooperación siguiente, y enterados los señores Concejales acuerdan por unanimidad ratificar mencionado acuerdo en el sentido de que esta Corporación aportará el 40% del Presupuesto de repetida obra, ingresando en la Depositaria Provincial inmediatamente el 25%, ascendente a la cantidad de 200.000 pesetas y comprometiéndose, en cuanto al resto, a aportar la diferencia hasta las 800.000 pesetas que importa en total la aportación municipal y que se habilite el crédito correspondiente en el Presupuesto Municipal ordinario.

Aprobación de cuenta de inversión de la subvención n.º 37 de paro obrero concedida por el Gobierno Civil.

3.º Vista y examinada la cuenta justificativa de la inversión número 37, de paro obrero, concedida a este Ayuntamiento por el Gobierno Civil, ascendente a la cantidad de 75.000 pesetas, y la aportación municipal de 2.800 pesetas, cuyas cantidades han sido invertidas en las obras de reparación de la fuente nueva y caudales del Rementero y construcción de dos basureras, cuyos trabajos se han llevado a efecto por la modalidad de Administración, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se encuentra redactada y justificada, y que se remita a la Delegación de Trabajo de la provincia los oportunos justificantes en la forma ordenada.

Aprobación de pagos.

4.º También fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 1.232 pesetas por el impuesto renta de Capital, de inscripciones de la deuda perpetua interior; 2.728 pesetas por igual concepto e impuesto de derechos reales sobre las personas jurídicas y 10.088 pesetas por material de oficinas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las señaladas horas del día de su fecha, expediciéndose en crédito de ello la presen-

te acta que sera firmada por los señores y asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures and stamps]
Miguel Grueso
Juan Lopez Jimenez
Juan Barragan Ortiz
Juan Ortiz Luengo
Francisco J. Carril

Diligencia: Se extiende para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha tenido efecto por no haber asuntos de que tratar, de todo lo cual certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde en Maguilla a treinta de mayo de mil novecientos setenta y seis.

V. B:
El Alcalde,
[Signature]
[Signature]

Acta de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el dia 30 de junio de 1976.

- Señores Concejales
- Alcalde-Presidente
- D. Juan Lopez Jimenez
- Concejales
- " Miguel Grueso Vazquez
- " Jose Cancho Perez
- " Manuel Moliner Barragan
- " Juan Morillo Montero
- " Juan Barragan Ortiz
- " Juan Ortiz Luengo
- Secretario actual
- " Estay Ortiz Morales

En la sala Consistorial de Maguilla, siendo las veintidos horas del dia treinta de Junio de mil novecientos setenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Lopez Jimenez, asistido del infrascripto Secretario; reunieronse los Señores Concejales expresados y al margen que constituyen el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesion ordinaria, que habiendo sido convocada en la forma



representación y abierta la misiva por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación acta anterior

1. Fue por unanimidad aprobada el acta de la Sesión anterior.

Boletines y correspondencia

2: Igualmente se dio lectura a los distintos boletines oficiales y correspondencias que se considera de interés municipal, para conocimiento de los Señores Concejales y verificado que fue la Corporación manifiesto que dar entrada y acuerdo se prestó el más exacto cumplimiento a los mismos.

Aprobación cuenta general del Presupuesto de 1975.

3: Cuentas Municipales: Se sometió al Pleno al examen, y aprobación en su caso, de la Cuenta General del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1975, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el art. 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Informativa de Hacienda del que dicha cuenta está debidamente recibida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los Señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarse en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de "provisoria".

Aprobación cuenta anual de Administración Patrimonial de 1975.

4: Cuentas Municipales: Se sometió al Pleno al examen, y aprobación en su caso, de la cuenta anual de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1975, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el art. 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Informativa de Hacienda del que dicha cuenta está debidamente recibida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada

que ha sido por los Señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene carácter de «definitiva».

Aprobación pliego de condiciones que ha de regir la subasta de aprovechamiento de los Ejidos

5: Leído el pliego de condiciones que ha de regir la subasta de aprovechamiento de hierbas y pastos de los Ejidos Patimeros, - propiedades de este Municipio y que había sido formulado por la Comisión de Hacienda, se acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se prosigan los trámites reglamentarios hasta su aprobación definitiva.

Aprobación cuenta del 1er semestre del agente

6: Examinada la cuenta del primer semestre, rendida por el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, la cual viene conforme con los libros de esta Intendencia, la Corporación por unanimidad acuerda aprobarla en la forma que se encuentra redactada, tanto en pagos como en ingresos.

Fijación fecha celebración de las fiestas de feria

7: El Sr. Alcalde expuso a los Señores asistentes que sería convenientemente cambiar la fecha en que se viene celebrando las fiestas de feria en esta localidad, en atención de varias peticiones cursadas por grupos de emigrantes, con este fin, demostrando su gran interés en poder disfrutar de dichas fiestas que desde hace varios años se han visto privado de ellas con motivo de trabajo, por coincidir el período de verano en dichas fechas, los Señores asistentes se adhieren en todo a la propuesta de la Alcaldía, y tras amplia deliberación acuerdan por unanimidad fijar los días 8, 9, 10 y 11 de agosto próximo para la celebración de las fiestas de Feria, y, que al mismo tiempo sean difundidos, por medio de programas, edictos etc, al objeto de poder conseguir la asis-



de un mayor número de forasteros, que contribuyan a realizar dichas fiestas. Acordándose también por unanimidad nombrar ocupantes de la función de fiestas a los señores Juan José Sánchez Pérez, Barragán Trévez y Antonio Barragán, para que se encarguen de organizar las que se han de celebrar en dichas fiestas.

Resolución re- 8.º Yo el infrascrito Secretario de orden de la
curso de al- Presidencia, de lectura íntegra a la resolución del
zada contra Ministerio de la Gobernación, por la que ha resuelto es-
ta Admuni- timar el recurso de alzada interpuesto por este
tración de la Ayuntamiento contra la resolución del Consejo de
Mutualidad por Administración de la Mutualidad Nacional de Pro-
el Ministerio veñor de la Administración Local, de fecha 30 de
de la Goberna- Julio de 1973, y declara que esta Corporación
ción, sobre pen- no está obligada a satisfacer cantidad alguna a
sión de viende D.º Fracisco Bernardino Meléndez, en concepto
dad de D.º Ara- de pensión de viudedad, la Corporación manifes-
teliz Bernardi- ta quedar enterada del contenido de dicha reso-
lución y, tras deliberar, acordó por unanimi-
dad, que una vez transcurrido el tiempo re-
glamentario sin que la Mutualidad formalice
el correspondiente reintegro de las cantidades a
abonadas por este Ayuntamiento indebidamente por
dicho concepto se formule la correspondiente
reclamación a la misma.

Reparación 9.º Se dio a conocer a los señores asistentes de-
carados de la petición formulada por la encargada de la Cen-
tral Telefónica, interesando se le facilite 11 m²
de baldosines, para reconstruir el acerado de-
la casa ocupada por dicha Central, de la pro-
piedad de esta Corporación, obligándose la intere-
sa a satisfacer los demás gastos que se ocasionen,
jornales y demás materiales que se precisen,
la Corporación a la vista del mal estado en



que se encuentra dicho acerado, por unanimidad acordó abonar la cantidad a que asciende dichos baldosines, y al mismo tiempo muy por que se realice alguna obra Municipal se tenga en cuenta y se proceda a construir el acerado de la zona cobijada también de la propiedad Municipal.

Aprobación de pagos:

10. También fueron examinados los siguientes pagos: que en su totalidad fueron aprobados, 5040 pesetas por jornales del Parque del mes de abril; 1442 pesetas por conferencias y cuotas de los meses de mayo y junio; 10.995 pesetas a la Delegación de Hacienda por trabajos de implantación del nuevo catastro de urbana; 5.612 pesetas por material de oficinas; 335 pesetas por gastos de transferencia; 10.000 pesetas por jornales invertidos en el Parque en el mes de junio; 800 pesetas por una guardería costosa al Parque; 1073 pesetas al depositario por quebranto de moneda; 3.772 pesetas por medicamentos de funcionarios del 2º trimestre; 5.623 pesetas por medicamentos de la Beneficencia III del 2º trimestre; 587 pesetas por el 80% de una factura de medicamentos abonada directamente por el Auxiliar Sr. Ortiz; 145 pesetas por suscripción del boletín y catálogo de la Municipalidad de Aduana Local; 900 pesetas por honorarios de un viaje a Lisboa con los señores Alcalde y Secretario, previamente convocados por el Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, el día 9 del actual, día 13 de mayo y 495 pesetas por un ejemplar de la Ley de Base del Estatuto de Régimen local.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintitres horas y treinta minutos del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta que será

firmada por los señores asistentes, una vez aprobada de todo lo cual, yo el Secretario certifico.

Miguel Gueso
Suoril
Juan Ortiz
Juan Ortiz
Juan Ortiz
Juan Ortiz

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 30 de Julio de 1976.

Señores concurrentes.

Alcalde-Presidente.
D. Juan López Jiménez

Concejales
" Miguel Gueso Davila.

" José Sanchez Pérez

" Manuel Molina Barragán

" Juan Morillo Montero

" Juan Barragán Ortiz

" Juan Ortiz Luengo.

Secretario actual:

" Eloy Ortiz Morales.

En la Casa Consistorial de Maguilla, siendo los Regidores bajados del día treinta de Julio de mil novecientos setenta y seis; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Jiménez, asistido del infrascripto Secretario, reunieron a los señores concejales expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto

de celebrar sesión ordinaria que hubiese sido convocada en la forma reglamentaria y abierta la misma por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación anterior

1. Fue aprobado el acta de la sesión anterior, previa lectura que se le hizo en su momento el Secretario.

Subvención de 600.000 / 00
Decreto N. de
Hacienda y M.

2. Se dio lectura al oficio del Ministerio de Hacienda, Dirección General del Tesoro y Presupuestos, de fecha 19 del actual, dando cuenta el Consejo de Ministros del 17 de Julio de 1976, a prola

a propuesta de los Ministerios de Hacienda y de la Gobernación una ayuda de pesetas Seiscientos mil a favor de este Municipio, con cargo al 5% de la dotación del Fondo Nacional de Haciendas Municipales del ejercicio de 1975, de conformidad con lo dispuesto en el número 1 del artículo 13 de la ley 48/1966, de 23 de julio, sobre modificación parcial del Régimen local, y verificado que fue la Corporación municipal que queda en esta y que una vez ingresada expresada cantidad en Arcas Municipales y se recibe la documentación e instrucciones pertinentes se acordará su inversión de acuerdo proceda.

Ayuda económica del Plan Provincial de obras y servicios de 1976/77.

3.º De orden de la Presidencia el Secretario dio lectura a las actas suscritas por la Excmo. Diputación Provincial, de aplicación para la efectividad de las ayudas económicas a conceder por la misma para obras de urbanización y pavimentación dentro del plan provincial de 1976/77, como igual cuenta al oficio de dicho organismo por el que se da traslado de que el Ministerio de la Gobernación ha aprobado el día 9 del actual, el plan provincial de obras y servicios de 1976/77, y en el mismo, se encuentra incluida la obra de pavimentación a realizar en esta localidad, siendo la aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios de 394.500 pesetas, y la de la Diputación también con cargo a fondos propios igual cantidad de 394.500 pesetas, la Corporación, tras deliberar, por unanimidad acordó quedarse sobre la mesa pendiente de estudio dicho asunto:

Aprobación de principio por expediente de habilitación de crédito.

4.º Se acordó por unanimidad a probar en principio el primer expediente de suplemento y habilitación de crédito, dentro del vigente Presupuesto ordinario, que se cubrirá con el superávit del ejercicio de 1975.



Aprobación con 5°. Examinada la cuenta de Caudales del 2.º tri-
 meste del año 1976, que recae el Depósito de
 2.º trimestre. Se leyó y visto el informe de Intervención, y lo
 dispuesto en los artículos 793 y 795 de la Ley de Re-
 gimen Local, texto refundido de 24 de Junio de
 1955, los reglos 84 y 85 de la Instrucción de Conta-
 bilidad y el artículo 18 de la Circular del Ser-
 vicio de Inspección y Asesoramiento de las Cor-
 poraciones Locales de mayo de diciembre de 1958, la
 Corporación acuerda por unanimidad aprobarla.

Señal de 6°. Transformada la Corporación de que la inscripción
 inscripciones de la deuda perpetua inferior marcada con el
 numerario número 1.147, es transferible, particular y electi-
 vidad de un valor nominal de 80.000 pesetas que
 figura en el libro de inventario de los bienes y dere-
 chos de este Ayuntamiento, ha sido cancelada por
 otra inscripción o nominativa de la deuda perpe-
 tua inferior al 4% anual, marcada con el nú-
 mero depositada en el Banco de Bilbao de Baranza, se-
 gún resguardo n.º 3.127.054, de un valor nomi-
 nal de 80.000 pesetas, la Corporación acuerda por
 unanimidad se lleve a efecto las alteraciones de
 bajas y altas de dicho inscripción en el correspon-
 diente libro de inventario de los bienes y derechos
 de este Ayuntamiento.

Aprobación 7°. Examinada la cuenta recomendación recibida por
 recomendación el Auxiliar Sr. Montezuelo González, por los conceptos
 que se expresan, los cuales dae el siguiente resultado:

Impuesto Sobre Circulación de vehículos de tracción mecánica.	98.450.-
Venta de coches y demás Servicio de Recambios	32.605
Licencia de construcciones	4.187
Ocupación de la vía con escombros.	<u>950</u>
Total Recaudado	136.192

La Corporación encuentra conforme expresada
 liquidación y por unanimidad acuerda aprobarla.

Alcorcándose también por unanimidad prestarle aprobación a la rendida por el Alguacil D. Pedro Fernández Pico, consistente en 8.460 pesetas, por licencias sobre industrias callejeras y ambulancias del primer semestre.

Beneficencia 8. Vista la instancia presentada por D. Victoriano - incluir en la Blanco Terrazo, en suplica de que se le incluya en el Padrón de la Beneficencia Municipal, alegando ser pobre de solemnidad, extremo éste que ha sido justificado, la Corporación a la vista del informe favorable emitido por el Consejo Local de Sanidad acuerda por unanimidad se inscriba al enfermo en dicho Padrón y que se le provea de la correspondiente tarjeta que acredite la cualidad de beneficiario para percibir el asistencias médico-farmacéutica gratuita.

Aprobación de pagos. 9. También fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 6.000 pesetas por jornales invertidos en la limpieza de los cementerios N.º 1; 863 pesetas por referencias y cuota de los meses de Julio y agosto; 314 pesetas por Socorro y Socorros de Recetas; 720 pesetas por el 80% retributivo facultativo por análisis practicados por prescripción facultativa al Auxiliar Sr. Jesús Morales; 2.635 pesetas por material de oficinas y 186 pesetas por un ejemplar de la Ley sobre Regimen del Seulo y Ordenación urbana.

Preguntas y respuestas. 10. En la sección de ruegos y preguntas el Secretario accidental rogó unánimemente a la Corporación, con la venia de la Presidencia el Sr. relevado del cargo de Secretario, por un individuo del Cuerpo, por su delicado estado de salud, quedando enterada la Corporación de las manifestaciones de dicho funcionario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la Sesión, siendo las diez.

cuatro horas del día de su fecha, exten-
diéndose en crédito de ello se presente ac-
ta, que será firmada por los señores asis-
tentes, una vez aprobada, de todo lo cual
el Secretario Certifico.

~~Alf. Morillo~~ ~~Juan Ortiz~~ ~~Miguel Grueso~~
~~Juan Ortiz~~ ~~Miguel Grueso~~

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 30 de agosto de 1976.

- Señores asistentes
Alcalde-Presidente.
- D. Juan López Guzmán
 - Callejales
 - " Miguel Grueso Davila
 - " José Saucedo Pérez
 - " Juan Morillo Montero
 - " Manuel Mohin Barragán
 - " Juan Barragán Ortiz
 - " Juan Ortiz Luengo.
 - Secretario actual.
 - " Eloy Ortiz Morals.

En la Casa Consistorial de Ma-
quilla, siendo las veintidos ho-
ras del día treinta de agosto de
mil novecientos setenta y seis, ba-
jo la Presidencia del Sr. Alcal-
de D. Juan López Guzmán, asis-
tido del infrascrito Secretario ac-
tual, reunieron los se-
ñores Callejales que al margen
se expresan, que constituyeron
el Ayuntamiento Pleno de es-
ta villa, al objeto de celebrar

Sesión ordinaria que habia sido convocada en
la forma reglamentaria y abierta se reunió por
la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptán-
dose los siguientes acuerdos:

Aprobación acta anterior.

1: Leída por mí el Secretario el acta de la se-
sión anterior fue aprobada por unanimidad.

Corresponden-
cias y disposi-
ciones oficiales.

2: Igualmente se dio lectura a los distintos dis-
posiciones insertas en los Boletines oficiales y corre-
pondencias que se consideran de interés municipal,
para conocimiento de los señores Callejales, y veri-
ficado que fue la Corporación manifestó quedar-



enterada y acordó se presté el más exacto cumplimiento a los mismos.

Adjudicación de los pastos de aprovechamiento de los Ejidos, a D. Antonio Fernández Tabanillas.

3º. "Visto el expediente de subasta de aprovechamiento de hierbas y pastos de los Ejidos Patineros, del que resultó adjudicatario provisional D. Antonio Fernández Tabanillas, sin que contra dicha adjudicación se haya presentado reclamación de clase alguna, dentro del plazo reglamentario, y considerando que con arreglo al artº 44, y de acuerdo con el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debe procederse a la adjudicación definitiva; y siendo la única proposición presentada la de D. Antonio Fernández Tabanillas, se acordó por unanimidad adjudicar definitivamente a dicho Sr. el arrendamiento de los expresados aprovechamientos, por la cantidad de treinta y cinco mil quinientos pesetas, y que se cumplan los demás trámites para la formalización del contrato."

Donativo para la "lucha contra el Cáncer".

4º. También se acordó por unanimidad fijar en 300 pesetas el donativo con destino a la "lucha contra el Cáncer", y que se efectúe dicho pago con cargo a la partida de imprevistos del Presupuesto Municipal ordinario.

Blanqueo y limpieza de los Grupos Escolares.

5º. A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad. Se proceda al blanqueo y limpieza extraordinarios de los Grupos Escolares, facultándose al Sr. Alcalde para que requiera al maestro de obras y de acuerdo con el mismo se lleve a efecto dicho blanqueo y limpieza en la forma que crea más conveniente.

Aprobación de pagos.

6º. También fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 1.100 pesetas por trofeo concedido en el partido de fútbol celebrado con motivo de las fiestas de feria; 1.159 pesetas por material de oficinas; 9.200 pesetas, por una colección de fuegos disparada en dichas fiestas;

e instalación de la misma; 8.000 pesetas a D. Rafael Olivera, como Director de la Orquesta que actúo en la víspera de Feria; 6.830 pesetas, por reparación e instalación del alumbrado extraordinario; 11.000 por jornales invertidos en el Parque y 114 pesetas por gastos de transferencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veintitres horas del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.


~~Alf. Miguel Guero~~
Suorillo

~~Miguel~~
Molina

~~Juan~~
García

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 30 de Septiembre de 1976.

Señores concurrentes.

Alcalde Presidente

D. Juan López Jiménez

Concejales

" Miguel Guero Davila

" José Cucho Pérez

" Manuel Molina Barragán

" Juan Morillo Mañero

" Juan Barragán Ortiz

" Juan Ortiz Luengo.

Secretario accidental

" Eloy Ortiz Morales.

Fue la tasa consistorial de Maguilla, siendo las veintidos horas y treinta minutos del día treinta de Septiembre de mil novecientos setenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Jiménez, asistido del infrascripto Secretario accidental; reunieronse los señores Concejales expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta Villa, al objeto de

celebrar Sesión Ordinaria, que había sido convocada en la forma reglamentaria. Abierta

la misma por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación de la anterior

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la Sesión anterior:

Correspondencia y disposiciones oficiales

2º Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales y correspondencia de interés Municipal.

Aprobación del expediente de suplemento y habilitación de créditos.

3º « Visto el expediente de suplemento y habilitación de créditos, dentro del vigente presupuesto ordinario, y, considerando que los pagos al que en el mismo se refiere son de reconocida necesidad y urgencia, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación de clase alguna, durante el plazo de exposición al público, la Corporación municipal acuerda por unanimidad aprobar el expediente de que se trata, que asciende a la cantidad de Noventa y seis mil pesetas, y que se cubrirá con el sobrante de liquidación del último ejercicio de 1975.»

Aprobación de la inversión de la subvención obrero del Gobierno Civil

4º Vista y examinada la cuenta justificativa de la inversión de la subvención número 38 de paro obrero, concedida a este Ayuntamiento por el Gobierno Civil, ascendente a la cantidad de diecinueve mil pesetas, y la aportación municipal de ochocientos sesenta y dos pesetas, cuyas cantidades han sido invertidas en las obras de pavimentación del alrededor de la fuente nueva, reparación de las cañerías de las aguas residuales y limpieza de las garras donde éstas vierten fuera del casco de la población, cuyos trabajos se han llevado a efecto por la modalidad de administración, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se encuentra redactada y justificada, remitiéndola a la Delegación Provincial de Trabajo-



los oportunos justificantes en la forma ordenada.

Cuenta Recau- 5^a. Examinada la cuenta recaudación, recu-
dación del Au-
xiliar Sr. Ortiz Moralés, llevada a efecto por los conceptos
Moralés.

de arbitrios y tasas correspondientes al ejercicio
de 1976, que arroja el siguiente resultado:
CARGO: Transporte de los valores entregados al
museo por todos los conceptos: 96.063 Ptas.

DATA: Cantidades ingresadas por
los mismos conceptos, acreditadas ~
en esta Intervención. 96.063 Ptas

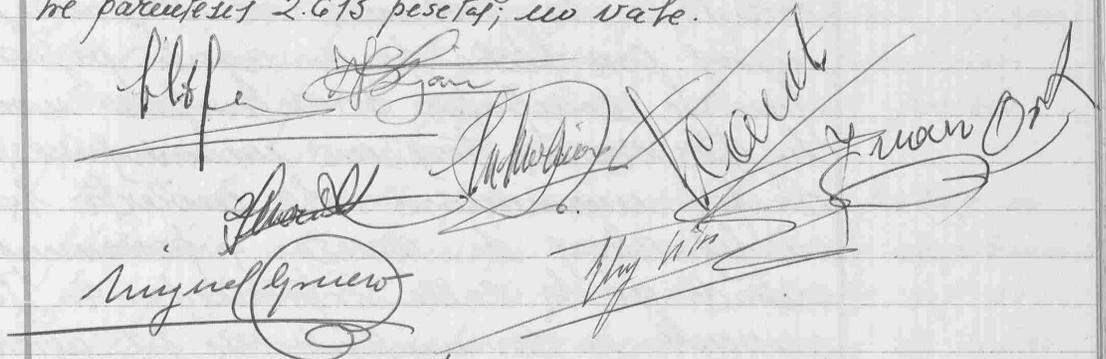
La Corporación encuentra conforme en to-
das sus partes dicha liquidación, después de
haber sido examinado y confrontado los do-
cumentos que componen la misma y por una-
nidad acuerda aprobarla.

Aprobación de 6^o fueron examinados y aprobados los siguientes
pagos.

595 pesetas por sellos de correo; 3548
pesetas por medicamentos suministrados a funcio-
narios durante el tercer trimestre; 3840 pesetas
por asistencia técnica de dos máquinas de es-
cribir; 1003 pesetas por conferencias y cuotas ~
de los meses de Septiembre y Octubre; 6.717 pese-
tas por limpieza de dependencias de la Casa Con-
sistorial; 4060 pesetas del impuesto renta del ca-
pital de inscripciones de este Ayuntamiento y perso-
nas jurídicas de las mismas; 486 pesetas por con-
tribución urbana; 8.352 pesetas por medicamentos ~
suministrados a los acogidos en la Beneficencia mu-
nicipal durante el 3^{er} trimestre; 8.848 pesetas por blan-
queo de los Grupos Escolares; 26.300 pesetas por la
actuación de la orquesta Capital en las fiestas de-
foris; 1.168 pesetas por fluido eléctrico suministrado
a la Central Betofónica; 2.615 pesetas por materiales
invertidos en la construcción del acerado de la Casa

Central telefónica, (2.615 pesetas) propiedad de la Corporación; 7.000 pesetas por jornales invertidos en el Parque y 85 pesetas por un canchales con destino a la antigua Casa Cuartel de la Guardia Civil.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las veintidos horas del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario certifico: Entre paréntesis 2.615 pesetas; no vale.



 José López Jiménez
 Miguel Grueso
 José Fausto Pérez
 Manuel Molina Barragán
 Juan Morillo Montero
 Juan Barragán Ortiz
 Juan Ortiz Leungo
 Eloy Ortiz Morales

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 7 de octubre de 1976.

Señores asistentes

Alcalde - Presidente:

D. Juan López Jiménez
Concejales

• Miguel Grueso Davila

• José Fausto Pérez

• Manuel Molina Barragán

• Juan Morillo Montero

• Juan Barragán Ortiz

• Juan Ortiz Leungo

Secretario actual:

• Eloy Ortiz Morales

En la Casa Consistorial de Maguilla, siendo las veinte horas del día siete de octubre de mil novecientos setenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Jiménez, asistido del infrascripto Secretario, reunieronse los señores Concejales expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta Villa, al objeto

de celebrar sesión extraordinaria que habiendo sido convocada en la forma reglamentaria, y abierta la misma por la Presidencia, se pasó

al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación-
acto anterior

1º Leída por mí el Secretario el acta de la Sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

Subvención
para obrero del
Gobierno Civil

2º Se dio a conocer el oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, número 3.734, Negociado 4.8, de fecha 11 de Septiembre último, dando cuenta a este Ayuntamiento de haberle sido concedida en principio una subvención de (Diecinueve mil pesetas) con cargo a la de Diecinueve millones de pesetas concedida a la provincia en el Consejo de Ministros con fecha 10 de agosto pasado, con el fin de combatir el desempleo involuntario. La Corporación tras un minucioso estudio acordó por unanimidad se invierta la misma en las obras de acceso y pavimentación de la entrada de la calle Esproceda a Jacinto Beavente y pavimentación de los alrededores de la fuente pública denominada del "Parque", y que dada su cuantía se llevase a efecto dichas obras por la modalidad de Administración, y que una vez efectuada se recibieran los correspondientes justificantes a los organismos competentes.

Señalización
de los Grupos
Escuelas

3º De orden de la Presidencia yo el Secretario di lectura al oficio del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial, número 6.248, Negociado asuntos generales del día 3 de agosto pasado, comunicando que el presupuesto para la señalización del Camino Vecinal de Maguilla a Berlanga del tramo que afecta a la Agrupación Escolar "Juan Lencio Durán", asciende a siete mil setecientas pesetas, siendo preciso instalar dos Señales triangulares reflexivas "Escuelas", y otras tantas de "Velocidad aconsejable de 40 km. Hora", el cual

había sido solicitado por este Ayuntamiento y por carecer en el Presupuesto de dicha Diputación de créditos de este tipo de atenciones debe ser financiado por cuenta de esta Corporación Municipal, haciéndose cargo de las instalaciones y demás trabajos la Excmo. Diputación, la Corporación - considerando existe eminente peligro en dicha Zona Escolar para los niños que circular por la misma, acordó por unanimidad se lleve a efecto dicha señalización, cuyo importe en ese día será abarcado por la misma, con cargo al Presupuesto municipal ordinario, y que se comuniquen este acuerdo a la Diputación Provincial para que a la brevedad posible proceda a realizar dichos trabajos.

Aprobación en principio del 2º expediente de -
habilitación crisis 4º: "Se acordó por unanimidad aprobar en principio el segundo expediente de Suplemento y habilitación de créditos, dentro del vigésimo Presupuesto ordinario, que se encuentra con el Sobrante de liquidación del ejercicio de 1975."

Aprobación Junta de Cuentas del 3º trimestre 5º: Examinada la cuenta de Cuentas del tercer trimestre del año 1976, que rinde el Depósito de Fondos, y vistos el informe de Intervención, y lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, las reglas 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad y el artículo 18 de la Circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 1 de diciembre de 1958, la Corporación acuerda por unanimidad aprobarla.

Instrucción de un basurero. 6º: El Sr. Alcalde expuso a los señores asistentes, que sería conveniente construir un basurero en el sitio denominado "Cerro de los Sijos", teniendo en cuenta la proposición del Presidente de -



la Hermandad Sindical de que el importe de la mano de obra podía ser realizada con obreros que se encuentran trabajando con cargo a fondos de empleo comunitario, y que el Ayuntamiento solamente tendría que hacer frente al pago de los materiales necesarios, la Corporación tras deliberar acordó por unanimidad se proceda a la construcción del mismo, facultándose al Sr. Alcalde para que fije el sitio que considere más conveniente, como igualmente en su día proceda al pago de la cantidad a que asciendan los materiales que se invierten con cargo al Presupuesto ordinario.

Viaje a Bajajón del Sr. Alcalde.

F.º Por la Presidencia se dio cuenta a los señores reunidos del viaje realizado por el mismo, previamente convocado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, con el fin de informarle de asuntos de interés municipal y que al mismo tiempo también se había entrevistado con el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación provincial, con el fin de que se activen los trámites para la obra de abastecimiento de agua potable a este Municipio en su primera fase, y obras de pavimentación de calles, para la cual se solicitaba ayuda técnica para la tramitación del correspondiente proyecto, la Corporación manifestó quedar informado y acordó se lleve a efecto el pago que haya ocasionado en la realización de dicho viaje.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los señores asistentes,



una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario certifico. Entre paréntesis donde dice cincuenta mil pesetas, debe decir Cien mil pesetas. Vale.

~~Memoria~~ ~~Miguel Gueso~~ ~~Miguel Gueso~~ ~~Miguel Gueso~~

Diligencias: Se extiende para hacer constar que no ha tenido efecto la Sesión ordinaria, correspondiente al día de hoy, por no haber asuntos de que tratar, de todo lo cual certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde de este Maguilla a treinta de octubre de mil novecientos setenta y seis.

M. B:
El Alcalde,
[Signature]

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de esta villa, el día 17 de octubre 1976.

- Señores Concurrentes
- Alcalde-Presidente
- D. Juan López Jiménez
 - Jueces
 - Miguel Gueso Díez
 - José Cuervo Pérez
 - Manuel Molina Barragán
 - Juan Morillo Montero
 - Juan Barragán Ortiz
 - Juan Ortiz Luengo
 - Eloy ^{Secretario} Ortiz Morales

En la Casa Consistorial de Maguilla, siendo las veinte horas del día diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan López Jiménez, asistido del infrascrito Secretario, reunieron los señores Jueces expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria -

que habiéndose sido convocada en la forma reglamentaria, y abierta la misma por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.º Hecho por mí el Secretario el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

2.º Igualmente se dio lectura a las distintas disposiciones insertas en los Boletines Oficiales y Correspondencia que se consideran de interés Municipal, para conocimiento de los señores Concejales, y verificado que fue la Corporación manifiesto quedar enterada y acordó se preste el más exacto cumplimiento a las mismas.

Acuerdo número 3.º Sobre subrogación de atribuciones a la Diputación Provincial de Badajoz, en relación con obtención de Ayudas y créditos Oficiales y privados, realización de obras, establecimiento, mantenimiento, gestión y administración de un Servicio conjunto de Abastecimiento de agua y saneamiento, y cualesquiera otras obras o servicios, dentro del Plan Nacional de Abastecimientos y Saneamientos de la provincia de Badajoz.

Concurren D. Miguel Grueso Távita, D. José-Carlos Pérez, D. Manuel Muñoz Barragán, D. Juan Morillo Motero, D. Juan Barragán Ortiz, D. Juan Ortiz Luengo, bajo la presidencia del alcalde titular D. Juan López Gimón, asistido de mí el Secretario, D. Eloy Ortiz Moraly.

Por el Alcalde-Presidente se da cuenta de la comunicación del Presidente de la Diputación, de fecha cinco de noviembre de 1976, remitiendo certificación del acuerdo del Pleno de dicha Corporación Provincial, en su sesión ordinaria del veintisiete de agosto último, que literalmente transcrito dice así:

" Esta Corporación, por acuerdos de sus Sesiones Plenarias de 5 de agosto y 25 de octubre del año 1971, puso en marcha una Acción Conjunta y Racionalizada respecto número de Abastecimientos de la Cuenca del Tujar o Valle de la Serena, encaminada a solucionar a fondo el problema de los Abastecimientos de Aguas y Saneamientos, denominada "Acción del Tujar o Valle de la Serena", que se pretendió ser piloto para sucesivas acciones en otras Cuencas Hidrológicas de la provincia, bajo la denominación de "Operación provincial de Abastecimientos" (O.P.A.)

En sucesivos momentos, otras localidades de la Zona del Tujar y de las Zonas de Alamedrales y Jerez de los Caballeros, solicitaron su Adhesión, formulándose con fecha 30 de octubre de 1971 instancia en forma, a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en solicitud de iniciación de expediente de auxilios para la operación provincial de Abastecimientos (O.P.A.), expediente inicial que fue aprobado por la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, por Resolución de fecha 5 de junio de 1972, comunicada en escrito de fecha 15 del mismo mes y año, del Sr. Ingeniero Director de la citada Confederación.

En el tiempo transcurrido, las circunstancias permitieron iniciar otra acción más amplia configurada como Plan de Infraestructura Sanitaria de la provincia (P.I.S.), que fue objeto de sanción corporativa en sesión de 6 de abril de 1973.

Finalmente, la Diputación quiere extender las aspiraciones existentes a toda la demarcación provincial, y sancionar y tramitar reglamentariamente

riamente el Plan Nacional de Abastecimientos y Saneamientos de la provincia de Badajoz, que comprende dos tipos de obras:

1. Estaciones depuradoras de aguas residuales y emisarios con ese presupuesto aproximado y referido al año 1974 de mil doscientos setenta y seis millones cinco cientos mil pesetas, y

2. Obras de Abastecimientos, distribución y saneamientos, cuyo presupuesto igualmente aproximado y referido al año 1974 asciende a dos mil cuatrocientos millones treinta y tres mil pesetas.

En una primera fase, sólo se realizarán las obras comprendidas en el apartado 2.

La financiación se llevará a cabo de la siguiente forma:

a) En Consejo de Ministros de 7 de marzo de 1975, se acordó que el Ministerio de Obras Públicas subvencionaría el Plan con el 35% del Presupuesto total.

b) Es también el propio Consejo de Ministros, quien en reunión de 4 de julio de 1975, acuerda subvencionar con el 30% del presupuesto con cargo a Planes provinciales, según comunicación de 22 del mismo mes del Sr. Vicepresidente de la Comisión Interministerial de Planes provinciales y Director de Administración local y

c) El 35% restante será a cargo de la Diputación y respectivos Ayuntamientos.

El Ministerio de Obras Públicas realizará en unión de los Municipios las obras previstas en el Plan por cuanto se refiere a Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, a saber, Badajoz, Mérida, Almendralejo, Doce Benito, Villanueva de la Serena y Mancomunidad de la Serena.



Por el contrario, Planes provinciales, de un lado, y Diputación y Ayuntamientos, por otro, financiarán el resto de los Obros.

Con dicha finalidad, la Diputación ha tramitado un presupuesto extraordinario aprobado por el Ministerio de Hacienda el 26 de enero último, que asciende a la suma de seiscientos cincuenta y nueve millones, seiscientos noventa y cuatro mil ochocientos cincuenta pesetas, y ha interesado un préstamo de la misma cantidad al Banco de Crédito Local de España, quien según Comunicación de 27 de diciembre de 1975, ha concedido en una primera fase, doscientos cincuenta millones de pesetas.

La continuación se abre con amplio cambio de impresiones, separándose por la Presidencia diversos extremos que interesan a algunos Diputados.

Con el quorum exigido por el artículo 78, n.º 2, de la ley de 24 de junio de 1955, en concordancia con el artículo 270 y 303 de la citada Ley Orgánica, y artículos 172 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, toda vez que a esta sesión han asistido dieciocho Diputados de los Sindicatos que de derecho y hecho integran la Corporación Provincial y por tanto, con más de dos tercios de votos y mayoría absoluta legal, se acordó:

Primero. - Establecer una relación directa pasada entre la Excmo. Diputación Provincial y todos los Ayuntamientos y Entidades locales de la provincia, que teniendo una cuota de población de derecho inferior a 20.000 habitantes, hayan manifestado, o lo hagan en el futuro, su adhesión al Plan Nacional de

Abastecimientos y saneamientos de la provincia de Badajoz.

Segundo: Abordar la ejecución del Plan, actuando la Diputación por sí y como representante de las Corporaciones y Entidades locales, a cuyo fin subrogar en la Diputación sus competencias y facultades, que delegan con la mayor amplitud admisible en nuestro ordenamiento Jurídico, a favor de la Diputación Provincial, no solamente en cuanto respecta a la tramitación propiamente dicha del Plan, sino también en la gestión, contratación, aportación, financiación, Control y Administración del Plan, incluidas operaciones de créditos, así como la contratación en la forma jurídica de gestión que sea necesario tanto con el Estado, como con cualquiera de sus Organismos, incluidos los Entes autónomos.

Tercero.- Que una vez establecidos los pactos directos e individualizados con cada una de las Corporaciones o Entes locales, la Diputación Provincial, en nombre propio y en de los Entidades representadas, lleve a efecto el Plan en lo que a sus competencias propias y delegadas de las Corporaciones y Entes locales se refiere, hasta su culminación.

Cuarto.- Que para evitar en lo posible la creación de nuevos Organismos siguiendo el criterio restrictivo imperante en la Planificación Estatal, se lleve a cabo la acción conjunta y racionalizada por esta Diputación, en la modalidad de "Administración directa sin órgano especial de gestión", al amparo de lo dispuesto en el número 2º, del artº. 42 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones locales, en relación con los artículos 102 y siguientes, 245 y siguientes y concordantes de la Ley de 24 de junio de 1955, que expresamente lo permite, incluso sin necesidad de pronuncia-

lizar o municipalizar los Servicios cuando se trate de los obligatorios entre los que se encuentran los Abastecimientos de aguas y saneamientos, que básicamente comprenden el Plan a desarrollar.

Quinto.- Que por iguales razones, cuando la Diputación, por sí, o en nombre de las Corporaciones Municipales o Entes Locales representados, pacten con el Estado, Organismos Públicos, Autónomos o no, si las circunstancias lo permitieren utilizarse la figura jurídica propia e independiente de la Diputación o de los Entes Públicos contratante que en todo momento debe procurarse actúen a través de sus propios y normales órganos de gestión directa.

Sexto.- Delegar en el Ilmo. Sr. D. Manuel Romero Guerra, o quien legalmente le sustituya en la Presidencia, las más amplias facultades del Pleno, dentro de las prohibidas y permitidas por el actual ordenamiento Jurídico, para que lleve a efecto hasta el fin, los acuerdos de la Corporación, en orden al Plan de Abastecimientos y saneamientos, sin perjuicio de mantener a éste el Pleno regularmente informado, sometiendo a ratificación las actuaciones de mayor trascendencia que la Corporación o la Presidencia consideren oportunas, y de modo específico la facultad de firmar en nombre y representación de la Excmo. Diputación Provincial cuantos documentos, instancias, escrituras públicas sean necesarios a la virtualidad de los acuerdos que anteceden, y

Séptimo.- Que para garantizar a la Diputación el reembolso al Banco de Crédito local de la cantidad equivalente a la aportación de cada Ayuntamiento, de las obras que les afectan, incluidos en el Plan a que se

Contrae este acuerdo, en el porcentaje que
corresponda a cada uno dentro del Presupues-
to extraordinario, para lo que esta Diputación
se ha subrogado con relación a todos aque-
llos organismos municipales en el pago del cré-
dito que supone la amortización e intereses de
las aportaciones con que cada uno ha de contri-
buir a la ejecución de las obras de los respecti-
vos proyectos, la contratación y adjudicación
de las mismas que se supeditará a que por
parte de cada Ayuntamiento ingresado en los pro-
yectos comprendidos en el Plan Nacional de
Abastecimientos y saneamientos, aprobado por esta
Corporación Provincial en Sesión de 6 de abril
de 1973, se adopte con el "quorum" legal-
mente exigido, acuerdo autorizando al Ilmo.
Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Hacienda,
para que en el caso de que los Ayuntamientos
no ingresaran en las fechas que se establez-
can el importe de los plazos convenidos pa-
ra amortización de las aportaciones comprome-
tidas, así como la de los intereses que se deber-
een, retener en el máximo porcentaje autori-
zado, las cantidades cuya devolución no se
hayan efectuado dentro de los plazos convenidos,
de las cuantías que la Delegación de Hacienda
de la provincia abone a los Ayuntamientos so-
bre recargos y participaciones en impuestos esta-
tales, con arreglo a las facultades conferidas
con tal finalidad por el art. 20º del Real
Decreto 1087/76, de 23 de abril, sobre Regulación
de Planes Provinciales de Obras y Servicios, en
relación con lo dispuesto con el mismo obje-
to de garantía por los números 16, 17 y 25 de
la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de
febrero de 1964, supuesto que la Diputación

Provincial no puede directamente ejercer esta facultad de retención en defensa de sus intereses al haber dejado de obtener ingresos por aquellos conceptos, para su distribución a los Ayuntamientos, y por tanto, poder retener en garantía de la devolución de los créditos o préstamos concedidos a las Corporaciones locales, las cantidades pertenecientes para la cancelación de aquellas obligaciones, para el ejercicio de cuya facultad, por otra parte, se ha solicitado por la Presidencia del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Hacienda, la debida autorización y adopción de las medidas legalmente permitidas por los preceptos citados, para el mejor cumplimiento de los compromisos a concertar entre la Diputación y el Ayuntamiento de la provincia.

Antes de entrar en el siguiente punto de la orden del día de la presente sesión, por la Presidencia se da cuenta al Pleno de haberse confeccionado un modelo de acuerdo a adoptar por los Ayuntamientos de la provincia, en retención con el tener, al que la Diputación le presta su aprobación, tras su lectura, acordando, al propio tiempo se remita un ejemplar a todas y cada una de las Corporaciones Municipales de la provincia afectadas por el Plan de Abastecimientos y Sancionamientos, para que se adopten acuerdos por las mismas en el sentido y condiciones idénticas a los contenidos en el borrador presentado.

Debatido el proyecto y acuerdo de la Diputación antes transcrito del cual se remitió copia a los señores Concejales con la citación reglamentaria para esta sesión, la Corporación Municipal con el quorum exigido en los arts.



781 de la ley de Régimen local concordante con el 733 y 303 de la citada normativa, y arts 122 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de marzo de 1952, toda vez que a esta sesión han asistido seis Concejales de los seis que se de derecho y seis de hecho integran el Ayuntamiento, y en consecuencia con más de dos tercios del número de hechos y mayoría absoluta legal, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.- Aceptar como propias de esta Corporación Municipal las aspiraciones de la Diputación Provincial de Badajoz, contenidas en el acuerdo del Pleno de fecha 25 de abril de 1973 adhiriéndose al mismo por entero en relación con el proyecto de establecer, desarrollar, mantener y administrar el Plan Nacional de Abastecimientos y saneamientos de la provincia de Badajoz con la correspondiente gestión, formación, aplicación y cancelación de ayudas económicas y técnicas y de créditos.

Segundo.- La aportación Municipal a la financiación de la obra programada por cuanto respecta a esta localidad, será anticipada por la Diputación que a tal efecto empleará las cantidades que le sea posible de sus fondos propios y se formalizará un préstamo con el Banco de Crédito local de España para las necesidades restantes, procediendo de tal manera con el resto de las Corporaciones de la demarcación provincial, consiguiendo con ello, no sólo una simplificación en la tramitación del préstamo y presupuesto extraordinario, sino una mayor agilitación y celeridad que conlleva una mayor economía.



Tercero.- Subrogar en la Diputación Provincial de Badajoz las más amplias facultades permitidas por nuestro ordenamiento Jurídico, así como derechos y obligaciones en relación con el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y Administración de dicho Plan y de los Servicios conjuntos y únicos de Abastecimiento de aguas, saneamientos y cualquiera otras obras o Servicios complementarios, para todas las Corporaciones o Entes locales adheridas, comprendiéndose en esta Delegación de atribuciones en la Diputación, la gestión, obtención, constitución, formalización, distribución, inversión, aplicación, pago, cancelación etc, de todas las posibles ayudas estatales a los Municipios, para Abastecimiento de agua potable y saneamiento en cualquiera de las formas establecidas o que se establezcan en el futuro, así como la gestión, formalización, distribución, aplicación, cancelación, prórroga, pago, etc, etc. de créditos del Banco de Crédito local o de cualquier otra Institución o Entidad de Crédito oficial.

Se incluye expresamente en este mandato representativo la facultad de sustituirse en todo o en parte en la Presidencia de la Diputación o en una Comisión especial.

Las obras serán, realizadas, inspeccionadas y dirigidas por la Excm. Diputación Provincial, sin intervención alguna de los Ayuntamientos, más que la meramente amigable y lógica ya que las obras a él van a beneficiar, salvo la gestión sucaiminada a la cesión de terreno como paso anterior y aconsejable a la expropiación.

Quarto.- De acuerdo con la programación y financiación contenida en el Plan, el importe inicial de las obras a efectuar en esta localidad

excuidada de depuración de aguas residuales tiene un presupuesto de 2.000.000 de pesetas, y al Ayuntamiento corresponde aportar el 20%, o lo que es lo mismo 400.000 pesetas, que anticipa la Excmo. Diputación Provincial con cargo a sus fondos o al préstamo formalizado con el Banco de Crédito local de España, y en idénticas condiciones a las prestables por aquella Entidad y que en síntesis son las siguientes:

a) Las cantidades anticipadas a la Corporación devengarán un tipo de interés de 8'25% sin perjuicio del que resulte aplicable en el momento de perfeccionarse el contrato, siendo el periodo de reembolso de la operación de 10 años como máximo.

b) El Crédito concedido devengará una comisión de 0'05% trimestral por servicios generados aplicable sobre el mayor saldo dispuesto y en su caso sobre el que resulte deudor por amortización e intereses vencidos que puedan producirse.

c) El 1% anual sobre las cantidades no dispuestas del crédito concedido.

Quinto.- La Corporación municipal tramitadora ha puesto en vigor de una nueva ordenanza de aguas domiciliarias capaz de financiar tanto los gastos de mantenimiento, como los de amortización, y asimismo aceptará de acuerdo con la vigente normativa las contribuciones especiales en la cuantía y condiciones que preceptivamente impone la misma.

Sin perjuicio de todo ello, el Ayuntamiento garantizará en su presupuesto durante los 10 años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria teniendo en cuenta las variaciones obligadas tanto en precio como en obras para

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
25	Julio	1973	1	Aprobación acta sesión anterior
"	"	"	2	Correspondencia y Circulares
"	"	"	1 y 2	Expediente de Rehabilitación y su- plementos
"	"	"	2	Cuenta del agente del 2.º trimestre
"	"	"	2	Aprobación cuenta de Caudales del 2.º trimestre
"	"	"	2	Contrato implantación nuevos regímenes contribución urbana
"	"	"	2	Liquidación recaudadores de or- ditos de música y urbana por trimestre
"	"	"	2	Liquidación arditos y tasas
"	"	"	2 y 3	Comisión festejos
"	"	"	3	Aprobación pagos
29	Agosto	"	3	Aprobación acta anterior
"	"	"	3	Correspondencia y Circulares
"	"	"	3	Adjudicación definitiva a H. Ejidos
"	"	"	3 Vto	Cuentas Para Obras, subvenciones
"	"	"	2 Vto	Suscripción ejidos Renta CAR
"	"	"	3 y 4	Tratamiento Sr. Caudal para un Pantón
"	"	"	4	Precio venta de leche
"	"	"	4 y 4 Vto	Blanqueo Grupos Escolares y Ajustamiento
"	"	"	4 Vto	Incidente Concejal Sr. Sánchez Reyes
"	"	"	4 Vto	Aprobación de pagos
1	Septiembre	"	5	Aprobación acta anterior
"	"	"	5 y 5 Vto	Viaje a Badajoz para resolver la reparo- ción de carreteras
26	"	"	6	Aprobación acta anterior
"	"	"	6	Circulares sobre elecciones municipales
"	"	"	6	Autorización Sr. Caudal para construir un Pantón en el cementerio de San Pedro.
"	"	"	6 Vto	Expediente prescripción de créditos
"	"	"	7	Aprobación 2.º expediente de créditos
"	"	"	7	Obras del Parque Municipal
"	"	"	7 Vto	Daño cuenta del viaje del Sr. Alcalde a Badajoz

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
26	Septbre	1973	7 Vt.	Aprobación de pagos
31	Octubre	1973	9 Vt.	Aprobación acta anterior
"	"	"	" "	Boletines y correspondencias
"	"	"	" "	Subvencións gubernes siml
"	"	"	" "	Aprobación cuenta cuadrada 3er trimestre
"	"	"	10.	Idem cuenta Aque 3er trimestre
"	"	"	" "	Recomendación recomendación Recursos Locales
"	"	"	" "	Idem licencias instalación de eras
"	"	"	" "	Recurso de alzada ante el Ministerio Gblor.
"	"	"	10 Vt.	Aprobación plantilla Corporación
"	"	"	" "	Oficio Presidente Diputación Cañinas Vie
"	"	"	11.	Aprobación de pagos
28	Noviembre	"	11 Vt.	Aprobación acta anterior
"	"	"	11 Vt.	Boletines y correspondencias
"	"	"	12.	Aprobación 2: expediente suplemento crédito
"	"	"	12	Subvención de cien mil pesetas, Parador
"	"	"	12	Aprobación de pagos
"	"	"	12 Vt.	Preguntas y preguntas
26	Diciembre	"	13	Aprobación acta anterior
"	"	"	13 Vt.	Sustitución por fallecimiento del Excmo. Sr. D. Luis Ferrer Blanco
"	"	"	13 Vt.	Boletines y correspondencias
"	"	"	13 Vt.	Memoria explicativa obra a realizar Municipio
"	"	"	14.	Aprobación de pagos
30	Enero	1974	14 Vt.	Aprobación acta anterior
"	"	"	14 Vt.	Boletines y correspondencias
"	"	"	15	Aprobación cuenta cuadrada 4º trimestre
"	"	"	15	Aprobación cuenta liquidación Presupuesto -
"	"	"	15	Aprobación cuenta de Salas y Auxiliares
"	"	"	15 Vt.	Régimen retribuciones complementarias de los funcionarios
"	"	"	16.	Aprobación cuenta aque de 4º trimestre 1973
"	"	"	16	Liquidación Seguros decaída ganada orden
"	"	"	16.	Idem de industrias callejeras y ambulantes
"	"	"	16.	Aportación colgio funcionarios de Admón Local

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
30	enero	1974	16.Vf.	Aprobación rectificación Padrón M ^l de Habitantes
"	"	"	16.Vf.	Cumulo gratificación Encargados de la Limpieza
"	"	"	16.Vf.	Aprobación de pagos.
"	"	"	16.	Substituto unánime muerte de D. Fernando Robins Domínguez.
"	"	"	17 y 18.	Aprobación Presupuesto Ordinaria, año 1974
3	febrero	"	18 y 19.	Constitución nuevo Ayuntamiento
28	"	"	20	Aprobación acta anterior
"	"	"	20.	Bolletines y correspondencias
"	"	"	20.	Nombramiento de Desportista M ^l
"	"	"	20.Vf.	Aprobación padrones de arbitrios de 1974.
"	"	"	21.	Reconocimiento 9: trimes del alquil.
"	"	"	21	Aprobación de pagos.
30	marzo	"	21.Vf.	Idem acta anterior
"	"	"	22	Bolletines y correspondencias
"	"	"	22	Aprobación en principio expediente modificación
"	"	"	22 y 22.Vf.	Constitución vacante Jefe Municipal
"	"	"	22 y 23.	Suplemento prólegración jornada y funciones
"	"	"	23.	Suplemento premio cobro recaudación y funciones
"	"	"	23.	Gratificación Vigilancia Porque.
"	"	"	23.Vf.	Instancia desengando solar a D. Pedro Fdez Divilo
"	"	"	23.Vf.	Aprobación pagos.
30	abril	"	24.	Aprobación acta anterior
"	"	"	24	Bolletines y correspondencias
"	"	"	24.	Aprobación cuenta general Presupuesto 1973
"	"	"	24	Idem administración del Patrimonio
"	"	"	24	Idem cuentas candidos 1 ^{er} trimestre 1974
"	"	"	25	Idem cuentas del 1 ^{er} trimestre.
"	"	"	25	Idem cuenta recaudación del Au- Xiliar la Mantenguda.
"	"	"	25	Aprobación de pagos
28	mayo	"	26.Vf.	Aprobación acta anterior
"	"	"	26.	Bolletines y correspondencias
"	"	"	26	Substitución de cien mil pesetas.
"	"	"	26.Vf.	Aprobación expediente de modificaciones de créditos.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
24	mayo	1974	26. 1/2	Aprobación planes, pautas en el Cementerio concedido al Sr. Carlos Pérez
30	"	"	27.	Aprobación acta anterior
"	"	"	27.	Boletines y correspondencia
"	"	"	27. 1/2	Transferencia subvención n.º 29 de cinco mil pesetas. obra alumbrado y parque
"	"	"	27. 1/2	Moción Alcaldía para pedir autorización eleva- ción coeficiente al 1er Auxiliar.
"	"	"	28.	Nombramiento Provisional Jefe de Revisiones
"	"	"	28 y 28. 1/2	Aprobación cuentas recaudación
"	"	"	28. 1/2	Aprobación de pagos.
30	Junio	"	29	Aprobación acta anterior
"	"	"	29. 1/2	Boletines, resoluciones, retenciones complementarias sucesivas
"	"	"	29. 1/2	Pliego de Condiciones Salas Egidio
"	"	"	29 y 30.	Modificación plantilla funcionarios
"	"	"	30.	Aprobación recaudación arbitrios
"	"	"	30	Idem cuentas agente 2.º trimestre
"	"	"	30 y 30. 1/2	Liquidación recaudación de impuestos n.º
"	"	"	30. 1/2 y 31.	Aprobación de pagos.
30	Julio	"	31. 1/2	Aprobación acta anterior
"	"	"	31. 1/2	Boletines y correspondencia
"	"	"	31. 1/2	Cuentas Cuentas del 2.º trimestre
"	"	"	32	Nombramiento Provisional festejos
"	"	"	32	Transferencia subvención para obra
"	"	"	32 y 32. 1/2	Aprobación de pagos
30	agosto	"	33	Aprobación acta anterior
"	"	"	33	Boletines, correspondencia y visita de autorización para que el Municipio en la plantilla de funcionarios
"	"	"	33. 1/2	Aprobación a nombramiento Egidio
"	"	"	33.	Blanqueo y reparación de fachadas
"	"	"	34	Arribo de plabellas Cas- Cuortel
"	"	"	34	Autorización obra reparación de calles por la Concepción local de

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				la Mutualidad Agraria
30	Agosto	1974	34 V/	Aprobación de pagos.
27	Septbre	"	35	Aprobación acta anterior
"	"	"	35	Boletines y correspondencias
"	"	"	35 y 35 V/	Abastecimiento de aguas.
"	"	"	35 y 35 V/	Dar cuenta del viaje e Bades por del Sr. Alcalde
"	"	"	36	2: expte suplemento de créditos
"	"	"	36	Peticiones Consejo Local Inmigrantes
"	"	"	36 V/	Aprobación pagos
30	Octubre	"	37	Aprobación acta anterior
"	"	"	37	Boletines y correspondencias
"	"	"	37 V/	Subvención Patronato Universidad extra muros
"	"	"	38	Aprobación cuenta justificativa sub- vención n.º 31 de poro otros
"	"	"	39	Permiso por enfermedad al Auxi- liar Sr. Octavio Mendez
"	"	"	38 V/	Aprobación cuenta 3er trimestre Agosto
"	"	"	39 V/	Idem cuenta cuidecas 3er trimestre
"	"	"	38 y 39	Idem liquidaciones de recordaciones de los funcionarios Municipales
"	"	"	39	Habitación local para Escuelas y aumento gratificaciones a los en- cargados de la limpieza
"	"	"	39 V/	Aprobación de pagos.
3	Novbre	"	39 V/	Idem acta anterior
"	"	"	39 V/	Idem expediente suplemento créditos.
"	"	"	39 V/	Idem pagos.
20	Diciembre	"	41 V/	Aprobación acta anterior
"	"	"	41 V/	Boletines y carta del Excmo. Gobernador
"	"	"	42	Obra inversión Subvención Poros otros
"	"	"	42	Permiso por enfermedad del 1er Auxiliar
"	"	"	42 V/	Reconocimiento 6: trimestre Sr. Montenegro de.
"	"	"	42 "	Aprobación cuenta 4: trimestre de urbanización grústa

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
30	diciembre	1974	42 Vlt.	Aprobación cuenta 4º trimestre agente.
"	"	"	43	Ideas cuentas recomendaciones del Auxiliar Sr. Montenegro y Alguacil
"	"	"	43	Obra reparación cañerías fuente.
"	"	"	43 Vlt.	Nomenclamiento Vascos fuente Perinas.
"	"	"	43 Vlt.	Aprobación de pagos.
30	enero	1975	44 Vlt.	Ideas acta anterior
"	"	"	44 "	Boletines y correspondencias
"	"	"	44 y 45	Cuenta Caudales del 4º trimestre.
"	"	"	45	Liquidación Presupuesto de 1974.
"	"	"	45	Aprobación cuenta de Valores Duda pendientes y Auxilios del Presupuesto de 1974.
"	"	"	45 Vlt.	Rectificación Padrón M/ de Habitantes
"	"	"	45 "	Gratificación Auxiliar Sr. Ortiz, gastos con motivo operación.
"	"	"	45 "	Asignación de 100 horas al Auxiliar Sr. Ortiz, prolongación de jornada.
"	"	"	46	Subvenciones Ministerio de Trabajo y Gobierno Civil, para paliar paro-obrero y pavimentación de la calle General Mola.
"	"	"	46 Vlt.	Concesión licencias construcción local a Antonio Garragón Morales.
"	"	"	46 Vlt. y 47	Aprobación de pagos.
31	"	"	47 y 48	Aprobación Presupuesto de 1975
28	febrero	"	48 Vlt.	Aprobación acta anterior
"	"	"	49 Vlt.	Boletines y correspondencias
"	"	"	49 y 50 Vlt.	Padrones distintos arbitrios
"	"	"	50 Vlt.	Aprobación de pagos.
30	abril (Marzo)	"	51	Aprobación acta anterior
"	"	"	"	Correspondencias y carta del Gobernador Civil, sobre abastecimiento
"	"	"	51 y 51 Vlt.	Aprobación de pagos.
30	abril	"	52	Aprobación acta anterior, correspondencias.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
30	abril	1975	52 ff.	y boletines oficiales Aprobación cuenta general del Presupuesto de 1974 y de Administración del Patrimonio.
"	"	"	53.	Cuenta causal por fr. de 1975; aprobación de la cuenta justificativa de la subvención n.º 33, invertida en obras de pavimentación.
"	"	"	53 ff.	Recomendación del 1.º Auxiliar Sr. Octavio Morales. Aumento gratificación a los encargados de la limpieza y solicitud autorización de D. Juan Lopez, para la construcción de un panteón en el nuevo cementerio de San Pedro.
"	"	"	54.	Recomendación del 2.º Auxiliar y aprobación de pagos.
30	mayo	"	55.	Aprobación acta anterior.
"	"	"	55.	Disposiciones oficiales.
"	"	"	55.	Nombramiento Don Francisco a Badajoz.
"	"	"	55.	Aprobación pagos.
30	junio	"	55 ff.	Idem acta anterior.
"	"	"	55.	Boletines y correspondencia.
"	"	"	55 ff. 56.	Circular delegada trabajo sobre ayudas para pago de jornales a otros.
"	"	"	56.	Licencia construcción de obra a D. Jesús Rodríguez.
"	"	"	56.	Pleja condiciones salariales Ejidos.
"	"	"	56 ff.	Aprobación en principio suplemento de créditos.
"	"	"	56 ff.	Aprobación cuenta Agente en Badajoz.
"	"	"	56 ff.	Idem cuenta a/ General Mohr.
"	"	"	57.	Idem cuentas recomendaciones.
"	"	"	57 y 57 ff.	Idem de pagos.
30	julio	"	58.	Aprobación acta anterior.
"	"	"	58.	Boletines y correspondencia.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
30	Julio	1975	58	Aprobación cuenta caudal 2º trimestre
"	"	"	58	Escrito Agente aumento de honorarios
"	"	"	58 Vº	Dimisión de festejos
"	"	"	58 Vº	Aprobación pagos
30	agosto	"	59	Idem acta anterior
"	"	"	59	Balances y correspondencias
"	"	"	59 y 58 Vº	Aprobación expediente suplemento de créditos
"	"	"	59 Vº	Adjudicación de fincas de los Ejidos
"	"	"	59	Autorización Dirección y Promoción de jornada, Puesto de trabajo del Auxiliar administrativo que desempeñe T. Eloy Ortiz Morales.
"	"	"	60	Peticion de T. Fri G. Grande, sobre apertura de una puerta falsa.
"	"	"	60 Vº	Blanqueos Grupos Escolares etc.
"	"	"	60 Vº	Aprobación de recaudaciones
"	"	"	60 Vº y 61	Idem de pagos
30	Septiembre	"	61 Vº	Aprobación acta anterior
"	"	"	"	Balances y correspondencias
"	"	"	"	2º Expediente suplemento de créditos
"	"	"	"	Pericipo al Auxiliar Sr. Ortiz Morales por tenerse que someter a una operación de la vista.
"	"	"	62 y 61 Vº	Aprobación de pagos
22	Octubre	"	63	Idem acta anterior
"	"	"	"	Reparación de la calle del 19 de Julio y Plazuela de la Avenida de R. y Papil
"	"	"	63	Informe Secretario interior de este Ayuntamiento
"	"	"	63 Vº	Idem anterior
30	"	"	64	Aprobación acta anterior
"	"	"	64	Obr. de abastecimiento de agua
"	"	"	64 Vº	Aprobación cuenta caudal 3º trimestre

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
30	octubre	1975	64 V. y 65	Percepciones de parte gastos operativos quirúrgicos del Auxilio So. D. A.
"	"	"	65 y 65 V.	Ampliación asistencia sanitaria y fomento
"	"	"	65 V.	Proposición al Auxilio Sr. Monteagudo como asesor de la Oficina Empadronamiento
"	"	"	65 V.	Suscripción víctimas terroristas
"	"	"	65 V. y 66	Recurrido contrato fluido eléctrico
"	"	"	66	Aprobación de pagos
8	enero	"	66 V.	Aprobación acto anterior
"	"	"	66 V.	Idem Presupuesto obra pavimentación calle 18 Julio y Pizarro de Avda. R. y Cajal
"	"	"	67	Construcción de acerados
30	"	"	67 V.	Sustinito fallecimiento Pandilla y Adhesión al Rey
"	"	"	68	Aprobación acto anterior
"	"	"	68	Boletines y correspondencia
"	"	"	68 y 68 V.	Expediente bajo credito
"	"	"	68 V.	Aprobación expediente de suplementos
"	"	"	68 V.	Rectificación emisoras de buses
"	"	"	69	Aprobación de pagos
30	diciembre	"	69 V.	Idem acto anterior
"	"	"	69	Boletines y correspondencia
"	"	"	69	Contrato suministro fluido eléctrico
"	"	"	70	Lugares arrendar basuras en las Ejidos
"	"	"	70 y 70 V.	Lección obra a D. Antonio Barrera
"	"	"	70 V.	Adquisición de máquinas Multisum
"	"	"	70 y 70 V.	Aprobación de recomendaciones
"	"	"	71	Idem de nóstros y urbanos
"	"	"	71	Idem cuenta Ajente del 2º semestre
"	"	"	71 y 71 V.	Idem de pagos
30	enero	1976	73	Aprobación acto anterior
"	"	"	73	Boletines y correspondencia
"	"	"	73	Aprobación cuenta liquidación Presupuesto M/ ordinario de 1975
"	"	"	73 y 73 V.	Aprobación cuenta de Valores de 1975

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
30	enero	1976	73 Vº	Aprobación cuenta Caudales 1975.
"	"	"	73 Vº 74	Adquisición de una máquina Multiturn.
"	"	"	74	Toma posesión Meteorología Tóledo
"	"	"	74	Gratificación trabajos Padrón de H/79
"	"	"	74 y 74 Vº	Modificación tarifas ordenanzas M.
"	"	"	74 Vº	Aprobación de pagos
1º	febrero	"	75	Aprobación acta anterior
"	"	"	75	Toma de posesión del Alcalde reelegido D. Juan López Gándara.
12	"	"	75 Vº	Aprobación acta anterior
"	"	"	76	Subvención de 75.000 pt, por por obra.
"	"	"	76	Aprobación acta anterior, dign. Padrón Habitac.
23	"	"	76 Vº	Aprobación acta anterior
"	"	"	77	Obra pavimentación de calles, excepto - suministro del fondo promoción edil.
"	"	"	77	Decreto de funcionarios de Ad- món. local.
"	"	"	77 Vº	Aumento gratificaciones a los encar- gados de la limpieza
"	"	"	77 Vº 78	Aprobación cuenta arbitrio urbano y rústico del año 1975.
"	"	"	78	Aprobación Padrón de vehículos tracción mecánica año 1976
"	"	"	78	Aprobación de pagos.
29	"	"	78 Vº	Aprobación acta anterior
"	"	"	78 Vº 79	Acta de la Diputación referente al Plan de abastecimiento y saneamiento
"	"	"	79	Ratificación acuerdo para conti- nuar servicio de fomento por obra.
3	marzo	"	79, 80 y 80 Vº	Acta de discusión y aprobación del Presupuesto de 1976.
11	"	"	80, 81 y 82	Acta relativa a modificación de or- denanzas Suministro y licencia Cons- trucciones obras.
30	"	"	82 Vº	Aprobación acta anterior.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
30	marzo	1976	82 v/o	Disposiciones oficiales.
"	"	"	82 "	Remisión alcaldes lloran. Para obrero.
"	"	"	83.	Recomendación Auxiliar Sr. Invertebrado.
"	"	"	83.	Aprobación de pagos.
"	abril	"	83 v/o.	Aprobación acta anterior
"	"	"	83 v/o.	Boletines y correspondencias
"	"	"	83 v/o.	Cuenta recaudación por trimestre.
"	"	"	84.	Conferencia padrones distintos arbitrios
"	"	"	84.	Testamento Sr. Alcalde, reelegido al cargo.
"	"	"	84.	Subvención para obrero.
"	"	"	84 v/o.	Adquisición de un aparato para reco- nacimiento de cerdos de cerdo.
"	"	"	84 v/o.	Aprobación pagos.
16	mayo	"	85.	Idem acta anterior
"	"	"	85	Ratificación acuerdo aportación m/ abasto ciudad de agua.
"	"	"	85 v/o.	Aprobación cuenta subvención Para obrero.
"	"	"	85 v/o.	Idem de pagos
30	junio	"	86 v/o.	Aprobación acta anterior
"	"	"	86.	Boletines y correspondencias
"	"	"	86.	Aprobación cuenta general año 1975.
"	"	"	86 v/o.	Idem cuenta anual Admin. Pat. de 1975.
"	"	"	87	Idem pliego subasto Ejidos
"	"	"	87.	Idem cuenta del agente por trimestre
"	"	"	87 y 88	Fecha fiestas de Feria.
"	"	"	87 v/o.	Resolución Ministerio de la Gobernación recuerza de alzada cuenta al Consejo de la Mutualidad de Ademin.
"	"	"	87 v/o y 88.	Reparación acomodo cosas de la Corpor.
"	"	"	88	Aprobación de pagos.
30	Julio	"	88 v/o.	Aprobación acta anterior
"	"	"	88 v/o y 89	Subvención J. Nacional de H. Municipales
"	"	"	89	Apuesta económica del Plan Provincial de Prog. y Servicios de 1976/77.
"	"	"	89 y 89 v/o.	Expediente de suplementos de crédito.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
30	Julio	1979	89 V.	Aprobación cuenta caudales 2. trimestre.
"	"	"	89 V.	Tráje de inscripciones.
"	"	"	89 y 90.	Recomendación arbitrios.
"	"	"	90	Incluir en Beneficiarios a D. Victoriano Blasco Ferrate.
"	"	"	90.	Aprobación de pagos.
"	"	"	90	Puesto del Secretario para ser relevado del cargo por un funcionario del Cuerpo.
30	agosto	"	90 V.	Aprobación acta.
"	"	"	90 "	Correspondencia y boletines.
"	"	"	91	Adjudicación de los Ejidos.
"	"	"	91.	Exposición "Luchas contra el Cáncer".
"	"	"	91	Blanqueo y limpieza de los Escuelas.
"	"	"	91 y 91 V.	Aprobación de pagos.
30	Septiembre	"	92	Aprobación acta anterior.
"	"	"	92	Boletines y correspondencia.
"	"	"	92	Aprobación expediente de suplemento y habilitación de créditos.
"	"	"	92 y 92 V.	Aprobación cuenta inversión de la Subvención del Gobierno Civil.
"	"	"	92 V.	Recomendación al auxiliar D. Elroy Ortiz.
"	"	"	92 V. y 93	Aprobación de pagos.
7	Octubre	"	93	Id acta anterior.
"	"	"	93	Subvención para obras.
"	"	"	93 y 94	Señalización Grupos Escolares.
"	"	"	94.	Aprobación 2. expediente de suplemento créditos.
"	"	"	94.	Id cuenta caudales 3. trimestre.
"	"	"	94 y 94 V.	Construcción basurero.
"	"	"	94 V.	Viaje a Badajoz del Sr. Alcalde.
17	Noviembre	"	95 V.	Aprobación acta anterior.
"	"	"	95 V.	Boletines y correspondencia.
"	"	"	96 y 100.	Subvención de atribuciones a la Diputación de Badajoz, en relación con obtención de ayudas y créditos.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
30	Julio	1976	89.VI:	Aprobación cuenta de rendidos del 2. trimestre.
"	"	"	89.VI:	Fausto de inscripciones
"	"	"	89.VI:90	Aprobación liquidación de arbitrio.
"	"	"	90.	Tecleris en Beneficencia y D. Victoria Blanco.
"	"	"	90.	Aprobación de pagos.
"	"	"	90.	Resago del Secretario accidental para ser relevado por un funcionario del Puerto.
				Mejor las anteriores notas del presente folio, ya que figuran en el folio anterior
17	Noviembre	"		